

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**



**Los discursos sobre “ciudadanía” que se producen en el currículo de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi” después del conflicto armado interno**

**Tesis para optar el Título de Licenciado en Sociología que presenta:**

**Marco Antonio Vélez Fernández**

**Asesora: Fanni Muñoz Cabrejo**

**Noviembre, 2017**

## Resumen

La presente tesis busca indagar los cambios en los contenidos curriculares de las escuelas militares de formación de oficiales, específicamente la del Ejército, con relación a la formación profesional militar ciudadana que deberían recibir los cadetes para garantizar una sociedad democrática. Estos cambios se inscriben en un contexto global de transformaciones en los enfoques de la seguridad donde se privilegia el fortalecimiento de las instituciones democráticas de las sociedades y la formación militar acorde a estas. Asimismo, en el Perú, estos cambios, especialmente los curriculares, son necesarios debido al periodo de conflicto armado interno que sufrió nuestro país y donde existen recomendaciones a nivel de Estado que plantean lograr la formación ciudadana del militar. Después de quince años de planteadas aquellas, se indaga si es que los cambios curriculares se han operado y bajo que enfoque de ciudadanía se vienen implementando estos contenidos. Al respecto, se utiliza un marco teórico que permita entender una relación entre la formación ciudadana y los cambios en la profesión militar, en las escuelas de formación militar y en los currículos de estas últimas. Asimismo, es de carácter cualitativo, pues es un estudio de caso donde se realizó el análisis de los discursos sobre ciudadanía en el currículo de una escuela, así como la aplicación de entrevistas. Como resultado, se da cuenta de una tensión que existe entre los discursos tradicionales de la formación del Ejército asociados con la exaltación de valores que se adscribe a un discurso tradicional (patriotismo, honor y la figura de tutelaje), frente a un discurso que se orienta

por una formación de competencias para formar un profesional militar y donde la noción de ciudadanía no es relevante.



## Agradecimientos

La presente investigación ha sido un largo proceso que involucró alegrías, frustraciones, dejadez, esfuerzo, pero lo más importante, ha sido un aprendizaje. Aquella no habría podido culminarse sin la ayuda de muchas personas, a quienes quiero demostrarles mi gratitud y afecto. Quisiera empezar agradeciendo a mi madre y a mi padre, por su constante preocupación e insistencia en terminar este proyecto. También quiero agradecer a mi hermana por su apoyo emocional y sensato cuando mostraba ciertas dudas y prejuicios.

Otorgo un agradecimiento especial a mi asesora de tesis, Fanni Muñoz, por su interés, meticulosidad y paciencia en este trabajo, el cual reconozco ha sido un gran reto que pude superar gracias a sus valiosos aportes y críticas.

Quisiera también agradecer a las otras personas que han sido parte de este proceso de investigación y que brindaron sus aportes académicos, así como la información sobre el objeto de estudio. En primer lugar, dar las gracias a la abogada Ana María Tamayo Flores quien me dio la oportunidad de laborar en el área de Defensa y Reforma Militar del Instituto de Defensa Legal. Gracias a esto, pude conseguir la primera información bibliográfica y normativa sobre el tema de la presente investigación, así como el primer contacto para las entrevistas. Al respecto, quiero expresar mi gratitud al General de Brigada (r) Julio Cesar Huertas Rodríguez quien me relacionó con aquellos profesionales civiles y militares en situación de retiro dedicados al estudio de las Fuerzas Armadas y de quienes pude aprender más sobre el Sector Defensa y obtener

los primeros acercamientos con la Escuela de Oficiales del Ejército. Aquí quiero hacer mención especial a los historiadores Eduardo Toche Medrano y Ernesto Morales Erroch y al ex Comandante General del Ejército Otto Guibovich Arteaga quien me contacto directamente con las autoridades de aquella institución.

También, doy las gracias a las autoridades de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, en especial a los entonces Director, General de Brigada Carlos Martín Mayca Vasquez y Sub Director Académico, Coronel Julio Cesar Castañeda por permitirme acceder a la información necesaria para esta tesis en el año 2015. Asimismo, agradezco nuevamente al General de Brigada (r) Julio Cesar Huertas Rodríguez por darme la oportunidad de laborar en el año 2016 en la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa y por facilitar la información que complementaría esta tesis.

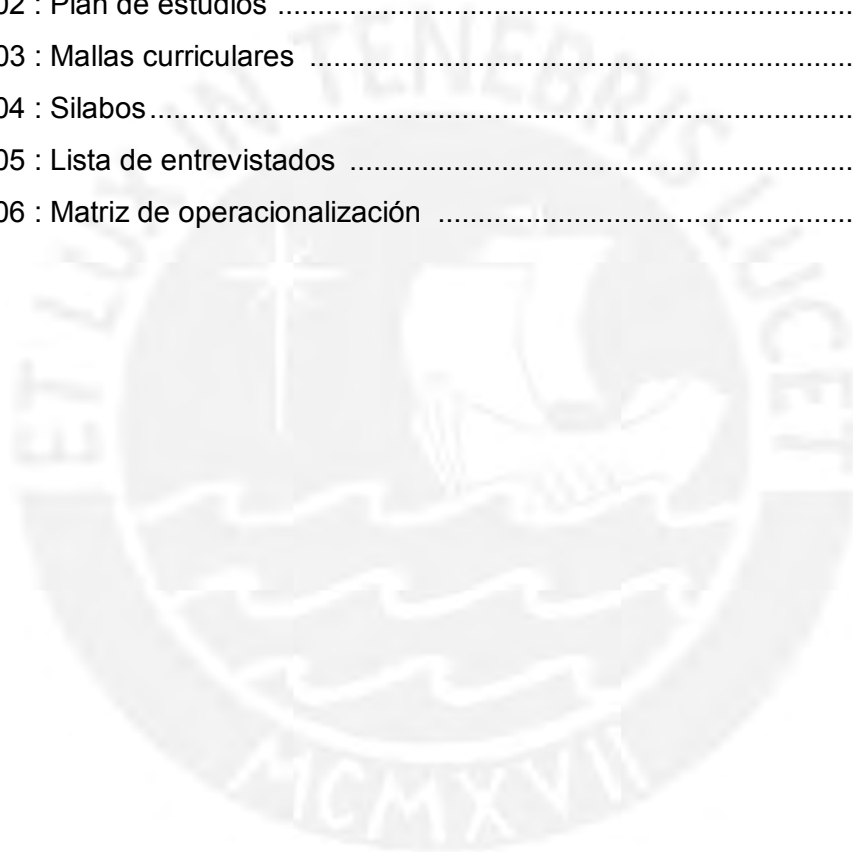
Finalmente, quiero agradecer a mis amigos de la facultad de ciencias sociales y de la universidad en general de quienes recogí algunos aportes y ánimos para seguir. Aquí, quiero hacer una mención especial a mi amigo y sociólogo Luis Rondán Vásquez cuyos comentarios finales fueron útiles para terminar este gran reto.

## Indice

INTRODUCCIÓN .....	I
CAPÍTULO 1 : Pautas de investigación .....	1
1.1. Planteamiento del problema y relevancia.....	1
1.2 Objeto de estudio.....	15
1.3 Preguntas de investigación.....	16
1.4 Objetivos .....	16
1.5 Hipótesis.....	17
CAPÍTULO 2 : Marco teórico y estrategia metodológica .....	18
2.1 Marco Teórico .....	18
2.1.1 El concepto de ciudadanía y su relación con las FF.AA. ....	18
2.1.2 El concepto de institución total y las escuelas de formación militar .....	27
2.1.3 El concepto de profesión militar y cambios para la práctica de la ciudadanía .....	36
2.1.4 El currículo y la formación del militar en democracia .....	43
2.2 Estrategia metodológica .....	46
CAPÍTULO 3 : Las reformas educativas en los militares y marcos normativos.....	54
3.1. Las reformas curriculares para la formación del militar en ciudadanía .....	54
3.2 Marcos normativos que regulan la construcción de ciudadanía del personal militar desde el proceso de formación.....	65
3.2.1 Normas que regulan el ejercicio de la ciudadanía en los militares .....	65
3.2.2 Normas que exigen cambios curriculares en las escuelas de formación para la construcción de ciudadanía en el militar .....	72
CAPITULO 4 : La Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”: discursos sobre ciudadanía en los contenidos curriculares .....	75
4.1. Antecedentes históricos.....	75
4.2 Características .....	76
4.3. Organización .....	80
4.4. Diseño curricular: características generales.....	86
4.4.1. Perfil de egreso.....	87
4.4.2. Plan de estudios .....	89
4.4.3. Malla curricular.....	92



4.4.4. Asignaturas que contribuyen a la formación ciudadana del futuro oficial del Ejército .....	99
4.5 Los discursos sobre ciudadanía en los contenidos curriculares .....	105
4.5.1. <i>La construcción del oficial del Ejército como sujeto profesional</i> .....	105
4.5.2. <i>El oficial del Ejército identificado con valores institucionales y tutelar</i> ..	119
REFLEXIONES FINALES .....	134
BIBLIOGRFÍA .....	138
Anexo 01 : Perfil de egreso .....	145
Anexo 02 : Plan de estudios .....	150
Anexo 03 : Mallas curriculares .....	160
Anexo 04 : Silabos .....	164
Anexo 05 : Lista de entrevistados .....	181
Anexo 06 : Matriz de operacionalización .....	183



## INTRODUCCIÓN

Durante mi formación sociológica accedí a diversos estudios de esta ciencia social que me permitieron comprender mejor los procesos de construcción de nuestra realidad social como por ejemplo algunos de los trabajos de los sociólogos Sinesio López (1997) y Julio Cotler (1985;2000). Asimismo, a partir de estas investigaciones, resalté que en la historia de la política nacional y en la construcción de aquello que denominamos Estado Nacional los militares han sido actores fundamentales. Por ejemplo, podemos señalar el “caudillismo militar” que existió durante el siglo XIX; el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (1968-1980) donde se realizó de forma autoritaria un proyecto de construcción nacional; y la participación que tuvieron en el periodo del conflicto armado interno (1980-2000), especialmente, durante el gobierno autoritario de la década del 90.

Sin embargo, pese a esta importancia de los militares y de la institución a la cual pertenecen que son las Fuerzas Armadas (FF.AA.), la sociología en el Perú se ha ocupado poco por abordar sobre el “rol”<sup>1</sup> del militar en el contexto actual de democracia y globalización. Esto me llamaba la atención, pues como consecuencia del periodo del conflicto armado interno, la sociedad peruana, a

---

<sup>1</sup> El rol puede entenderse como el conjunto de deberes y derechos definidos socioculturalmente que corresponde a una posición social. No son pautas rígidas, sino prescripciones de comportamientos socialmente esperados dentro de márgenes más o menos amplios al interior de los cuales caben distintas formas de realización personal del rol, dependiendo de la idiosincrasia, iniciativa, creatividad, motivación al logro y la capacidad de reaccionar organizadamente de cada actor social (Plaza 2014: 75).



través de los acuerdos entre los partidos políticos, representantes del Estado y de la sociedad civil que se plasmaron en informes como el Acuerdo Nacional, se ha decidido establecer políticas de Estado con la finalidad de fortalecer las instituciones democráticas y la expansión de la ciudadanía. Dentro de estas políticas se establece una reforma que delimita las nuevas funciones que las FF.AA. deben desempeñar en la democracia que se reinstauraba. Además, como parte de esta reforma militar, se establece la construcción de ciudadanía entre los integrantes de las FF.AA. Al respecto, un mecanismo que permitiría lograrlo sería a través de las reformas en la educación militar como la realización de cambios a los currículos de las escuelas de oficiales y suboficiales con la finalidad que permitan una formación profesional militar ciudadana.

Cabe señalar que los currículos en las escuelas son dispositivos centrales que permite determinar aquellos contenidos que, en un momento determinado, la sociedad desea que las nuevas generaciones aprendan (Tiramonti y Pinkasz 2006).

Ahora bien, esta reforma curricular se ubica en un contexto global y regional de cambios en la formación militar que buscan la construcción de un profesional de las armas integrado a la ciudadanía y respetuoso de las instituciones democráticas. Al respecto, aquellos cambios en la formación

militar se enmarcan en la realización de modificaciones a nivel global del enfoque de seguridad. En este último, durante el periodo de la Guerra Fría, se privilegiaba la defensa del Estado de tal modo que, en algunos países como en América Latina que poseían democracias débiles, sus integrantes de las instituciones militares llegaban a vulnerar los regímenes democráticos con la finalidad de instaurar dictaduras que permitan garantizar la seguridad del Estado frente a determinadas amenazas. En dicho contexto se daba una formación militar, en términos generales, con características autoritarias y de superioridad sobre lo civil. Sin embargo, con la llegada de la globalización, se viene desarrollando un nuevo enfoque de la seguridad conocida como la seguridad humana que privilegia al ser humano y una formación militar en democracia con mecanismos de integración con la sociedad civil en algunos derechos y deberes. Al respecto, varios países con democracias avanzadas, así como de América Latina (Klepak 2012), vienen adoptando este enfoque y las reformas curriculares pertinentes en las escuelas de formación de sus Fuerzas Armadas. Entre estas, se tiene la revisión e integración de los programas académicos a los sistemas educativos nacionales; la introducción de contenidos curriculares sobre formación ciudadana; la incorporación en las competencias profesionales de capacidades como la autonomía, libertad de acción y responsabilidad en la toma de decisiones frente a determinadas situaciones y sin mellar la disciplina militar; intercambio y participación con la sociedad civil, etc.

Por eso, en el Perú, frente a la participación de los militares durante el periodo de conflicto armado interno, se planteó una exigencia de cambios en la educación militar, en especial en los currículos de las escuelas de formación como los dirigidos a la construcción de ciudadanía. Cabe señalar que, si bien en el periodo del post conflicto armado interno se han producido investigaciones que abordan el tema de la formación militar de oficiales en democracia (Hurtado 2005; Florez 2005; y Cuadros Montalvo 2014), estas nos describen y analizan ciertas características de aquel proceso en el Ejército y en la Marina de Guerra por medio de diversos enfoques como la cultura militar, organización y construcción de la autoridad.

Es así que, después de 15 años de planteadas las exigencias de las reformas curriculares y frente al vacío de estudios en la sociología sobre el análisis del currículo desde un enfoque de ciudadanía, el presente estudio se propuso a investigar los cambios introducidos en los currículos para la construcción de un profesional militar ciudadano en las escuelas de formación, por medio del análisis de los discursos sobre ciudadanía -así como el enfoque de seguridad en el cual se inscriben- que se producen en los currículos a través de los textos de los contenidos curriculares dirigidos a la formación profesional militar ciudadana.

De este modo, la presente investigación será una primera entrada para dar cuenta sobre las posibles negociaciones y tensiones que podrían existir en los currículos de las escuelas de formación con respecto a la construcción de ciudadanía en el militar y que se reflejarían en los discursos que se producen. Si bien las reformas curriculares abarcan a toda las FF.AA., se partirá de un estudio de caso, el cual será la escuela de formación de oficiales del Ejército del Perú, la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”(EMCH “CFB”). Su elección es por una relevancia histórica del Ejército en la política del país; así como por los hallazgos de las investigaciones mencionadas donde se resalta ciertas características del proceso de formación que entrarían en tensión con las reformas planteadas. Finalmente, el presente estudio es importante porque contribuirá al debate sobre la educación militar en la democracia de nuestro país y porque será parte de un contexto, en el cual, se están implementando reformas en la educación de las instituciones armadas en América Latina.

Esta tesis consta de 4 capítulos y algunas reflexiones finales. En el primero se presenta las pautas de investigación. En el segundo se expone el marco teórico y la estrategia metodológica. En el tercero, se presentan y analizan las reformas curriculares que se tienen que implementar en las escuelas de formación tanto nacionales, así como las que se vienen implementando en algunos países de América Latina que contribuirían a la construcción de un profesional militar ciudadano. En el cuarto se realiza el

análisis de los discursos sobre ciudadanía que se producen en el currículo de la EMCH “CFB” a través de los textos de los contenidos curriculares dirigidos a la formación profesional ciudadana del militar. Finalmente terminamos con las reflexiones finales correspondientes.



## CAPÍTULO 1

### Pautas de investigación

#### 1.1. Planteamiento del problema y relevancia

En el Perú, como consecuencia del periodo del conflicto armado interno, así como debido al desprestigio institucional y moral ocasionado por la participación en política durante el gobierno autoritario de la década del 90, se estableció, desde el año 2002, una reforma del Sector Defensa. Esta, según el estudio de Fernando Rospigliosi y Carlos Basombrío (2006), no debe tener como objetivo ser solo de carácter técnico o burocrático, sino estar intrínsecamente vinculada al fortalecimiento de la democracia y al rol que las FF.AA. deben tener en esta (2006: 19). Con la finalidad de lograr este objetivo, esta reforma incluye cambios en la educación militar que permitan la construcción de una ciudadanía entre los militares para un mejor desempeño profesional de estos en democracia y en el actual contexto global.

Estas transformaciones en la educación militar se enmarcan en un contexto nacional de democratización de la sociedad peruana después del periodo del conflicto armado interno (1980-2000). Aquí, entre los años 2001 y



2005, los partidos políticos, representantes del Estado y de la sociedad civil firman acuerdos de compromisos para el desarrollo de políticas de Estado dirigidas al fortalecimiento de la democracia. Estas están plasmadas en informes nacionales como el Acuerdo Nacional (suscrito el 2002), el Informe para la Reestructuración Integral de las FF.AA (presentado el 2002)<sup>2</sup> y el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación – CVR (presentado el 2003). Al respecto, entre dichas políticas, se tiene la modernización de las FF.AA. y el fortalecimiento de las relaciones civiles y militares en democracia. Así, se señala la necesidad de la construcción de ciudadanía en los militares durante el proceso de formación. Como ejemplo, se tiene lo señalado en las recomendaciones de la CVR donde se afirma que: *“Los soldados y oficiales serán instruidos en entender que son también ciudadanos y tienen derechos y deberes como tales”*<sup>3</sup>. Para lograr esto, la CVR plantea diversas reformas como la revisión y ajustes a los currículos de las escuelas de formación de oficiales y suboficiales.

Por otro lado, aquellas reformas educativas se enmarcan en un contexto mundial donde se están realizando cambios en los contenidos de la formación militar que se ejemplifica en los conceptos sobre seguridad<sup>4</sup>. Esta última es

---

<sup>2</sup>Informe presentado el 4 de enero del 2002. Se puede ver el informe en el Anexo 01 del estudio de Fernando Rospigliosi y Carlos Basombrío (2006).

<sup>3</sup>CVR, Tomo IX, Capítulo 2: Recomendaciones. Apartado 2.1: Reformas Institucionales, p. 125.

<sup>4</sup> En términos generales la seguridad implica preguntarse qué o quién debe ser protegido, de qué o de quién debe protegerse y a través de qué medios (Kahhat 2007:28).

importante porque de ella resultan principios fundamentales en la definición de políticas de defensa, en la concepción de las misiones militares y de influencia en el marco general que guía las relaciones civiles y militares en una sociedad (Florez 2005:163). Anteriormente, el Estado asumía y era considerado como objeto o referente principal de la seguridad, pues se daba importancia a garantizar su preservación, su integridad territorial y autonomía frente a amenazas militares externas provenientes de otros Estados o internas conformadas por grupos armados irregulares. Dicha concepción de seguridad, denominada en las obras de los politólogos Farid Kahhat (2007), Gabriel Aguilera (2010) y del diplomático Hugo Palma (2007) como “realista”, predominaba durante el periodo de la Guerra Fría y, en algunos casos, con la influencia de un pensamiento geopolítico que concebía al Estado como un órgano, el cual tenía que mantener su supervivencia y su integridad en las relaciones internacionales, contribuyó al desarrollo de doctrinas de seguridad nacional y a una mentalidad militar en Perú, Chile y Argentina, las cuales llevaron al desarrollo de dictaduras militares. Estas atentaron contra la institucionalidad democrática en razón de enfrentar aquellas amenazas que, desde la percepción de los militares, podrían vulnerar la seguridad del Estado y que solo se superarían con la militarización de este último y de la sociedad<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup>En las obras de Farid Kahhat (2007) y Hugo Palma (2007) se señala que aquellas amenazas eran de origen militar provenientes de Estados vecinos o de grupos armados irregulares al interior de cada Estado. Sin embargo, en los países de Perú, Chile y Argentina se consideraban también amenazas los movimientos de tendencia comunista o socialista, algunos medios de prensa, algunas libertades y derechos del sistema democrático, etc. Dichas amenazas eran consideradas como un obstáculo para el desarrollo del Estado y la sociedad, por lo que harían vulnerable su seguridad. De esta manera, se tenía que fortalecer al Estado en los ámbitos político, social y económico de forma autoritaria y cargo de los militares con la finalidad de superar y eliminar dichas amenazas y también para estar preparados frente a aquellas de origen militar tanto internas como las externas. Lo mencionado se sistematizó en la

La educación militar que se daba en dichos países se enmarcaba en dicha concepción realista y se orientó a formar un profesional militar, siguiendo el concepto de Samuel Huntington (1995), cuya maestría (conocimientos y habilidades), responsabilidad (funciones y/o misiones), corporativismo (burocracia oficial, asociaciones, tradiciones y costumbres) y mentalidad militar (valores y código de ética), muchas veces generaba un rol contrario a la ciudadanía y democracia. Este se caracterizaba por: privilegiar la defensa de los intereses nacionales frente a amenazas armadas al Estado, en algunos casos, incluso por encima de los derechos ciudadanos; emplear la guerra como opción de Estado; considerar la posibilidad de una expansión militarista al resto de la sociedad; encontrarse constantemente en un modelo de socialización exclusivo del mundo militar, sin mayor contacto con la sociedad civil; y ser obediente y cumplir las órdenes con limitaciones para la realización de críticas hacia aquellas que podrían vulnerar los derechos humanos y fundamentales (Aguilera 2010:103).

Sin embargo, según Farid Kahhat (2007) y Hugo Palma (2007) la concepción realista de la seguridad ha ido evolucionando y a partir del año 1994 se ha generado un concepto alternativo como la denominada “seguridad humana”<sup>6</sup>. Esta no solo da prioridad al Estado, sino también a la calidad de

---

denominada doctrina de Seguridad Nacional que tuvo diferentes matices en estas dictaduras militares. Por ejemplo, en los países del cono sur (Chile y Argentina), aquellas fueron conservadoras y represivas, mientras que en el Perú fue reformista.

<sup>6</sup>Este término se utilizó por primera vez en el Informe de Desarrollo Humano elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el año 1994 (Kahhat 2007:35).

vida de sus ciudadanos, a sus derechos fundamentales, al fortalecimiento de la democracia, al rol del militar en esta última, entre otros elementos. Esto se debe a un cambio y mayor complejidad de amenazas a la seguridad en la globalización, las cuales ya no solamente son de origen militar y donde la superación de dichas amenazas no solo responde a una solución militar<sup>7</sup>. En ese sentido, una forma adecuada bajo la cual los militares puedan entender y enfrentar la complejidad de algunas de estas amenazas, especialmente aquellas que requieren el uso de la fuerza militar, sería si ellos conocen con claridad su rol en democracia como ciudadanos. Así, podrán relacionarse con otros actores del Estado, de la sociedad, así como internamente en el Sector Defensa para saber cómo aplicar el uso legítimo de la fuerza en caso de conflictos armados.

De esta manera, la educación en las FF.AA. en el nuevo contexto de seguridad se dirige a formar un profesional militar que se caracterice por incorporar ciertas funciones, reglas y comportamientos que protejan la ciudadanía y también formen parte de esta, lo cual configuraría y consolidaría un rol del militar en democracia. Entre estas características se señala: defender al Estado y a sus ciudadanos de amenazas militares y otras de orden internacional; incorporar valores democráticos; profundizar mecanismos que permitan una socialización compartida entre lo militar y lo civil; y que se forme

---

<sup>7</sup>Entre estas nuevas amenazas, aparte de las tradicionales amenazas militares de otros Estados y grupos armados internos, se suma el terrorismo, migración internacional, el crimen organizado, tráfico de drogas, conflictos étnicos, rápido crecimiento poblacional, daño al medio ambiente, la pobreza, entre otras, las cuales pueden ocasionar el estancamiento económico, inestabilidad política y, eventualmente, el colapso del Estado (Kahhat 2007:39).

el soldado ciudadano, el cual se caracterice por preservar los derechos individuales y los derechos humanos (Aguilera 2010:103).

Es así que la reforma educativa militar que se llevó después del conflicto armado interno en nuestro país se enmarca en este nuevo enfoque de seguridad y plantea las transformaciones desde el proceso de formación de oficiales y suboficiales. Ello, como consecuencia de la exigencia del Estado peruano en respuesta las recomendaciones de la CVR, del Acuerdo Nacional y del Informe de la Comisión para la Reestructuración Integral de las FF.AA. Además, existe una exigencia mayor al desarrollo de dichos cambios por el rol que algunos de los miembros de las FF.AA. tuvieron durante el periodo de violencia política. Según la CVR, se estima que en dicho periodo hubo un total 69 280 víctimas, de las cuales el 54% de estas corresponden al partido comunista y organización terrorista Sendero Luminoso y, por parte de los agentes del Estado (incluyendo FF.AA, policiales, grupos paramilitares y comités de autodefensa) fueron causantes del 37% del total de víctimas<sup>8</sup>. Asimismo, de acuerdo al citado informe, algunos integrantes de las FF.AA. cometieron violaciones a los derechos humanos donde, en ciertos casos, han ocasionado que la institución tenga elevados porcentajes en dichos delitos como por ejemplo en desaparición forzada donde se le atribuye a las FF.AA. alrededor del 60 % del total de víctimas causadas por agentes estatales<sup>9</sup>y

---

<sup>8</sup> CVR. Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación: versión cinco fascículos. Fascículo 1: los actores del conflicto.

<sup>9</sup> CVR. Tomo VI. Cap. 1, 1.2. Desaparición forzada de personas por agentes del estado, p. 81.



donde solamente el Ejército sería responsable del 50% de este total<sup>10</sup>. Asimismo, también se tiene la participación militar en política durante el gobierno del presidente Alberto Fujimori (1990 – 2000) donde se atentó contra la democracia.

En el informe de la CVR se dio importancia al hecho de que los militares deberían ser asumidos como actores ciudadanos. Con tal fin se recomendó la revisión y elaboración de nuevas propuestas en los currículos de las escuelas, desde la formación de oficiales y suboficiales, como un mecanismo mediante el cual el contenido de ciudadanía se desarrolle en la formación militar. Con respecto al currículo, se le define como: *“un resultado de un proceso de selección cultural que establece en un momento determinado para una sociedad aquellos elementos que se consideran deseables que las nuevas generaciones aprendan”* (Tiramonti y Pinkasz 2006:68). Así, en el marco de la formación de los militares, el currículo es un dispositivo central que permite determinar los contenidos sobre formación ciudadana, los mismos que en la implementación de este van a permitir dar cuenta sobre cuál es la propuesta de ciudadanía que se quiere desarrollar en las FF.AA.

Por eso, después de 15 años de presentadas estas exigencias, surge la pregunta sobre cómo se han llevado a cabo las reformas mencionadas en la

---

<sup>10</sup> Idem, p. 82.



formación militar, especialmente en los currículos de las escuelas. Al respecto, después del periodo de violencia política, son muy pocas las investigaciones, en general, de las ciencias sociales que dan cuenta de las relaciones sociales que se han ido construyendo al interior de las FF.AA., en cada instituto (Marina de Guerra, Ejército y Fuerza Aérea) y la influencia de aquellas en la sociedad.

Entre los estudios que han abordado lo militar desde las ciencias sociales, los cuales se vinculan con la problemática de la presente investigación, se tiene uno de la ciencia política (Kahhat2007) el cual es un análisis de la evolución de las políticas de seguridad desde la Guerra Fría hasta inicios del siglo XXI donde se da relevancia a la mentalidad militar. En dicho trabajo se analiza la concepción de seguridad “realista” y el cambio al enfoque de “seguridad humana”. Asimismo, se realiza un análisis del pensamiento geopolítico que caracterizaba la mentalidad militar de los integrantes de las FF.AA. de Perú, Chile y Argentina en el marco del enfoque “realista” de la seguridad, lo cual definió las relaciones internacionales entre dichos países y las políticas de seguridad nacional durante las respectivas dictaduras militares entre las décadas de 1970 y 1980.

Desde la historia, se tiene la investigación de Eduardo Toche Medrano (2008) el cual brinda una explicación a la actuación que tuvieron los militares durante el periodo del conflicto armado interno. Este trabajo es importante

porque, según el autor, en la manera como concibieron los militares el problema subversivo, se desplegó una serie de discursos que produjeron sobre nacionalismo, orden, desarrollo, ciudadanía, enemigo interno, etc. bajo los criterios que los militares definían por defensa y seguridad, donde este último se enmarcaba en el enfoque realista. Por esa razón, aquellos discursos no se construyeron en el momento del conflicto armado interno, sino desde mucho antes, inscritos en la forma como fue desarrollándose la construcción del Estado Nacional durante el siglo XX.

En el tema específico de educación y formación militar en democracia tenemos un estudio desde la antropología (Hurtado 2005) y también se ha encontrado dos investigaciones desde la sociología (Florez 2005; Cuadro Montalvo 2014).

La primera es la investigación de la antropóloga Lourdes Hurtado (2005) donde se analiza ciertos cambios que se han realizado durante el periodo 2001 y 2005 en lo correspondiente a la educación militar de oficiales del Ejército y de la Marina de Guerra.<sup>11</sup> Con respecto a la formación militar, considera a las escuelas de formación de oficiales del Ejército y la Marina de Guerra, las cuales son la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”

---

<sup>11</sup>La autora considera a los oficiales por la importancia en la escala jerárquica de las FF.AA. y solo a la Marina de Guerra y al Ejército porque son numéricamente importantes y porque ambas instituciones tuvieron mayor participación durante el conflicto armado interno (Hurtado 2005:49-50).

(EMCH “CFB”) y la Escuela Naval del Perú (ESNA), respectivamente, como instituciones totales cuyas relaciones sociales internas sentarán las bases para la formación de una identidad colectiva separada y distinta del resto de la sociedad civil<sup>12</sup>. Al respecto, la autora considera que en las escuelas no solo se forja a la nueva oficialidad, sino que también, por acción de algunos militares que tienen bajo su responsabilidad la formación y amparados en ciertas prácticas institucionales transmitidas por la costumbre, se producen algunos aprendizajes negativos de lo que implica ser militar<sup>13</sup>. Por tal razón la autora menciona avances como la incorporación de contenidos de Derechos Humanos y convenios con universidades, pero considera la necesidad profundizar otros cambios en las escuelas de formación a nivel de doctrina y práctica como la formación de militares que no se sientan separados ni alejados de la sociedad civil, fortalecer la formación humanística que permita la reflexión y crítica, así como incorporar valores democráticos.

En el caso de la sociología, se tiene la investigación de José Miguel Florez (2005), la cual es un acercamiento al estudio de la cultura militar que se adquiere en el Ejército y en la Marina de Guerra a través de sus escuelas de formación de oficiales. Según el autor, la cultura militar es internalizada y

---

<sup>12</sup>Por ejemplo, la formación del sujeto militar en estas escuelas incorpora procesos como el disciplinamiento de los cuerpos, ritos de pasaje y aislamiento con el resto de la sociedad y la internalización y socialización de rituales y símbolos que refuerzan aún más los lazos entre los individuos que conforman la corporación de una escuela militar (Hurtado 2005:62).

<sup>13</sup>Entre estos menciona el abuso del poder amparándose en las prerrogativas que otorgan la jerarquía y la antigüedad, así como la internalización de algunos valores y sentidos comunes que van en contra del sistema democrático como la posibilidad de golpe de Estado (Hurtado 2005: 63-64).

socializada por los cadetes mediante un proceso formal de formación, que comprende los objetivos educativos y los contenidos curriculares; y uno informal, donde se analiza algunas relaciones y prácticas sociales que se reproducen durante el proceso de formación<sup>14</sup>. Al respecto, concluye que las características de los procesos formal e informal en la EMCH “CFB” contribuyen, en un mayor grado que los de la ESNA, a que los cadetes se sientan identificados casi absolutamente con la institución militar y otorguen una sobrevaloración a los valores, normas y relaciones sociales que se internalizan y socializan en la vida militar sobre aquellos que corresponden a la vida civil. En ese sentido, el autor concluye que los cambios en la formación militar no solo deben reducirse a cambios curriculares o administrativos, sino cambiar procesos cotidianos que son las referencias principales de la formación militar.

Posteriormente, en años recientes, se encuentra una tesis de licenciatura de sociología (Cuadros Montalvo 2014) que es un análisis del proceso de construcción de la autoridad en la EMCH “CFB”. Al respecto, considera a esta escuela como institución total cuyas dinámicas influirán en la formación y características de las relaciones de autoridad entre los cadetes, así como en la formación de una identidad colectiva identificada con la institución, separada y distinta del resto de lo civil. Con respecto a las relaciones de

---

<sup>14</sup>Entre estas se consideran las relaciones entre los compañeros, las actividades de la instrucción militar y la exposición a eventos con fuerte carga simbólica como ceremonias institucionales.

autoridad, esta se fortalece en los cadetes de año superior debido a una obediencia voluntaria de los cadetes de años inferiores, la cual es construida en base a la disciplina, ejemplo, respeto y la lealtad mutua. Esto consolida la autoridad carismática, así como la cohesión grupal, las cuales harían eficiente el desarrollo de las actividades en el Ejército.

De esta manera, se identifica un vacío en las investigaciones de las ciencias sociales, especialmente en la sociología, que hayan profundizado en el análisis del currículo de las escuelas de formación desde un enfoque de ciudadanía. Al respecto, los trabajos expuestos dan cuenta de los avances y contradicciones que se han dado en la educación militar, donde se ha tocado la formación de oficiales. Vinculado a esto, en lo que corresponde al currículo, el último análisis se hizo hace 12 años (Florez 2005) pero no con un enfoque de ciudadanía, sino como parte de un proceso formal de transmisión de la cultura militar<sup>15</sup>. Según dicho análisis, algunas de las características del currículo, en mayor medida el de la EMCH “CFB”, privilegiarían, sobre la

---

<sup>15</sup>Aquí se mencionan las divisiones o áreas de la malla curricular (formación humanística, militar y física por ejemplo) y explica de forma sintética las características de cada una. En cuanto a los contenidos curriculares, muestra los nombres de cada curso, las horas de instrucción, los años y las áreas en los cuales se llevan y resalta aquellos dirigidos a la enseñanza de ciertos comportamientos y actitudes que fortalecerían la otredad de los militares con respecto a la sociedad civil. Al respecto: *“Cortesía militar, Liderazgo, Ética, Don de Mando, Prebostazgo son ejemplo de temas que definen un espacio particular y diferente de actuación cotidiana más allá de las actividades que involucran el desarrollo de actividades laborales. Estas asignaturas enseñan a ser y comportarse de una manera diferente a como lo haría alguien que no sigue esas materias”* (Florez 2005:122).



capacitación técnica y profesional, la identificación casi absoluta<sup>16</sup> con el Ejército y la diferenciación y otredad con respecto a la sociedad civil.

Por eso, después de 15 años de las exigencias planteadas para una formación ciudadana del militar en las escuelas y frente al vacío académico sobre este tema desde hace 12 años, surge el interés por investigar los cambios introducidos en los currículos para la construcción de un profesional militar ciudadano en las escuelas de formación, por medio del análisis de los discursos sobre ciudadanía -así como el enfoque de seguridad en el cual se inscriben- que se producen en los currículos a través de los textos de los contenidos curriculares dirigidos a la formación profesional militar ciudadana.

Asimismo, dentro del currículo, solo voy a trabajar lo referido a lo que en una reforma curricular se denomina el currículo prescrito que se refiere a los insumos (materiales y pedagógicos) para el aprendizaje y busca responder la pregunta ¿Qué se espera que aprendan los alumnos? (Ferrer 2004). De esta manera, la presente investigación será una primera entrada para dar cuenta sobre las posibles negociaciones y tensiones que podrían existir en los currículos de las escuelas de formación con respecto a la construcción de ciudadanía en el militar y que se reflejarían en los discursos que se producen.

---

<sup>16</sup>Según José Miguel Florez: “Los niveles técnico, científico, tecnológico, humanístico, social, psicológico y físico que el oficial alcance a lo largo de su carrera serían solo relevantes para el sistema educativo militar- según lo declarado oficialmente-, en la medida que reporten beneficios para el Ejército” (2005:116).



Ahora, si bien las reformas curriculares abarcan a toda las FF.AA., se partirá de un estudio de caso, el cual, por lo mencionado en las anteriores investigaciones, se escogerá la escuela de formación de oficiales del Ejército la EMCH “CFB”. Por otro lado, la elección de esta institución también se ve complementada por una relevancia histórica, pues a diferencia de sus pares de la Marina de Guerra y de la Fuerza Aérea, los militares del Ejército han tenido un rol más protagónico en la historia del país. Por ejemplo, muchos presidentes durante el siglo XIX eran del Ejército, como consecuencia del caudillismo militar (Contreras y Cueto 2013). En el siglo XX continuaron dictaduras a cargo de presidentes militares del Ejército, siendo la más importante el Gobierno Revolucionario de las FF.AA. (1968-1980), la cual fue encabezada por generales de aquella institución (Kruijt y Del Pilar Tello 2003; Contreras y Cueto 2013). Asimismo, el Jefe del Comando Conjunto de las FF.AA. (máxima autoridad de la institucionalidad militar) durante la mayor parte del régimen autoritario del presidente Alberto Fujimori fue un General del Ejército (Kruijt y Del Pilar Tello 2003).

Finalmente, la importancia de la presente investigación es que contribuirá al debate sobre la educación militar en democracia en el Perú. Este tema es relevante porque no solamente obedece a las exigencias del contexto nacional y de un nuevo enfoque de seguridad; sino también al hecho de que ya se están llevando a cabo reformas en la educación militar en América Latina. La educación militar es un elemento central en las transformaciones sociales que

se están experimentando en los países de este continente, en los cuales se colocan en el centro de las discusiones temas de igualdad en derechos, reconocimiento de identidades, entre otros temas vinculados a fortalecimiento de la ciudadanía y democracia (Fuentes Saavedra 2012a). Al respecto, existe un compendio de diversas investigaciones que parten de un análisis político y social (Klepak 2012) sobre las características de la formación militar de oficiales del Ejército en los siguientes países de América Latina: Colombia, Argentina, Chile, Bolivia, Brasil, El Salvador, Guatemala y Nicaragua. Según dicho estudio, existen tensiones con algunas reformas educativas como: problemas con la enseñanza de cursos sobre relaciones civiles y militares; limitaciones para acceder a las escuelas de oficiales por causas de religión, raza, género y clase social; así como dificultades para la efectiva formación profesional del oficial. De este modo, es en esta perspectiva que se inscribe la presente investigación que quiero abordar.

## **1.2 Objeto de estudio**

Los discursos sobre ciudadanía que se producen en el currículode la escuela de formación de oficiales del Ejército, la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi” (EMCH “CFB”).

### 1.3 Preguntas de investigación

2. ¿Cuáles son los discursos sobre ciudadanía que se producen en el currículo de la EMCH “CFB”? ¿Cómo se presentan?
3. ¿Cuál es el tipo de profesional militar ciudadano que se construye en el currículo de la EMCH “CFB”? ¿Responde a aquellos cambios en el tipo de formación militar para la construcción de ciudadanía entre los integrantes de las FF.AA?

### 1.4 Objetivos

#### Objetivo General:

Conocer y comprender los discursos sobre ciudadanía que se producen en el currículo de la EMCH “CFB” y en qué enfoque de seguridad se inscriben.

#### Objetivos específicos:

1. Identificar y analizar los discursos sobre ciudadanía que se producen en el currículo de la EMCH “CFB”.
2. Reflexionar sobre el tipo de profesional militar ciudadano que se construye en el currículo de la EMCH “CFB”.

## 1.5 Hipótesis

En los discursos sobre ciudadanía que se producen en el currículo de la EMCH “CFB” existe un campo de negociaciones y tensiones entre una formación que se adscribe a un discurso de la “heroicidad” y de la seguridad de la Patria y el Estado como fin último, y un discurso que busca la formación de un profesional militar ciudadano, tal y conforme se viene impulsando en las reformas educativas de los últimos 10 años en América Latina.



## CAPÍTULO 2

### **Marco teórico y estrategia metodológica**

En este capítulo se expondrá los conceptos y categorías con las que se analizará los discursos sobre formación ciudadana que se producen en el currículo de la EMCH “CFB”. Asimismo, también exponemos la metodología y las técnicas de recojo de la información. Cabe señalar que se ha revisado otros conceptos y categorías de otras ciencias sociales como la ciencia política que ayudarán al análisis. Al respecto, el hacer mención a una formación de un profesional militar ciudadano implica conocer el concepto de ciudadanía, las características sociológicas de la institución encargada del proceso de formación y el concepto de profesión militar. Asimismo, se requiere conocer la relación de las categorías o dimensiones de dichos conceptos con la formación ciudadana del profesional militar. A continuación, presentamos el marco teórico y después, la estrategia metodológica.

### **2.1 Marco Teórico**

#### **2.1.1 El concepto de ciudadanía y su relación con las FF.AA.**

Aquí expondremos algunas características del concepto de ciudadanía para poder entender que implica un discurso sobre aquella y también lo

relacionaremos con lo militar para comprender que significa un discurso sobre ciudadanía en las FF.AA.

Según el sociólogo peruano Sinesio López, pese a las diferentes concepciones de ciudadanía que han existido en el mundo moderno y que por lo general divergen o entran en tensión es posible encontrar un concepto básico o definición mínima (1997:79). Al respecto, un autor que sentará las bases de la concepción moderna de ciudadanía es Thomas Humphrey Marshall quien en su ensayo *“Ciudadanía y Clase Social”* publicado en 1950 (1997) se la puede entender como un tipo de igualdad básica asociada al concepto de la pertenencia plena a una comunidad; que no es inconsistente con las desigualdades que diferencian los distintos niveles económicos en la sociedad; y que todas las personas que poseen el *status* de ciudadano tienen acceso a los derechos legales que el Estado tiene que garantizar de manera justa y plena (Humphrey Marshall 1997:301). Lo importante de la obra de Marshall es que establece tres elementos básicos de la ciudadanía:

- Primero estarían los derechos civiles que son: *“los necesarios para la libertad individual-libertad de la persona, libertad de expresión, de pensamiento y de religión, el derecho a la propiedad, a cerrar contratos válidos, y el derecho a la justicia”* (Humphrey Marshall 1997:302).
- Segundo, los derechos políticos que se refieren a: *“poder participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de*



*autoridad política, o como elector de los miembros de tal cuerpo”* (Humphrey Marshall 1997:302).

- Tercero estarían los derechos sociales los cuales son: *“desde el derecho a un mínimo de bienestar económico y seguridad al derecho a participar del patrimonio social y a vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares corrientes en la sociedad”* (Humphrey Marshall 1997:302).

Lo resaltante de esta concepción de ciudadanía es la inclusión del elemento social. Marshall observaba el desarrollo de políticas públicas sociales importantes para la ciudadanía social, pues esto demostraba la existencia de una república de ciudadanos libres y solidarios entre sí. Si bien las políticas sociales no evitarían la reproducción de la desigualdad social, contribuirían a procurar una mayor nivelación de los recursos entre las clases y facilitaría la igualdad de oportunidades pues harían posible que al margen de las diferencias de clase, edad, raza o género, los ciudadanos tuviesen los mismos derechos para desarrollar sus potencialidades vitales (Moreno 2011:591). Entre las políticas sociales se encuentran las educativas para una mayor y mejor instrucción formal de los ciudadanos, las de promoción de salud, las que facilitan el acceso a la vivienda y las relativas a la mejora de las condiciones laborales. De esta manera, las actuaciones en estos cuatro niveles contribuirían al desarrollo integral de las personas y al desenvolvimiento de su vida ciudadana (Moreno 2011: 591).

El enfoque establecido por Marshall ha sido utilizado por organismos internacionales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) donde en su informe *“Nuestra Democracia”* (2010) se define a la ciudadanía como: *“Un precepto de igualdad básica asociada con la pertenencia a una comunidad que en términos modernos es equivalente a los derechos y obligaciones de los que todos los individuos están dotados en virtud de su pertenencia a un Estado nacional”* (PNUD 2010: 32).

Ahora bien, la ciudadanía, según Guillermo O’Donnell (1993; 2004) se expande en una democracia, pues sostiene:

*Como una forma política eficaz en un territorio determinado, la democracia está necesariamente vinculada a la ciudadanía, y ésta sólo puede existir dentro de la legalidad de un Estado democrático. La universalización total de la ciudadanía es un ideal al que se acercan, en mayor o menor grado de proximidad, las democracias realmente existentes* (1993: 74).

Al respecto, O’Donnell establece características básicas de una democracia, las cuales son condiciones para la reproducción de la ciudadanía.

Según O’Donnell un régimen<sup>17</sup> democrático:

*Es uno en el cual el acceso a las principales posiciones gubernamentales (con la excepción del poder judicial, fuerzas armadas y eventualmente los bancos centrales) se determina mediante elecciones limpias. Por elecciones limpias me refiero a aquellas que son competitivas, libres, igualitarias, decisivas e*

---

<sup>17</sup> Un régimen, O’ Donnell lo define como: *“Los patrones formales e informales, y explícitos e implícitos, que determinan los canales de acceso a las principales posiciones de gobierno, las características de los actores que son admitidos y excluidos de ese acceso, los recursos y las estrategias que les son permitidos para ganar tal acceso, y las instituciones de las cuales el acceso es procesado y, una vez obtenido, son tomadas las decisiones gubernamentales”* (2004:14).

*inclusivas y en las cuales pueden votar los mismos que tienen el derecho a ser elegidos (2004: 22).*

Estas elecciones tienen que ser institucionalizadas (continuarán siendo realizadas en un futuro indefinido en fechas legalmente preestablecidas) y rodeadas de libertades políticas (expresión, asociación y acceso a la información de carácter pluralista, las cuales se vinculan con los derechos civiles) sancionadas legalmente por el Estado democrático. Asimismo, el régimen democrático debe ser resultado de una apuesta colectiva institucionalizada y legalmente sancionada. Es decir, cada ego debe aceptar que todo adulto participe votando (o siendo elegido) en las elecciones en las que se determinará quienes gobernarán por un tiempo y también debe asumir el riesgo de que se elijan personas “equivocadas”, puesto que dicho riesgo está implicado y sustentado por el sistema legal de la democracia.

Luego, la ciudadanía en una democracia necesita poner en práctica una característica esencial que recorre sus aspectos político, social y civil antes señalados. Esta es la agencia que según O'Donnell:

*Un agente es un ser dotado de razón práctica: usa su capacidad cognitiva y motivacional para elegir opciones que son razonables en términos de su situación y sus objetivos, para los cuales, excepto prueba concluyente en contrario, es considerado el mejor juez. Esta capacidad hace del agente un ser moral, en el sentido de que normalmente se sentirá, y será considerado por otros seres relevantes, como responsable por la elección de sus opciones, al menos por las consecuencias directas derivadas de las mismas (2004: 30).*

Esta presunción de agencia es sancionada legalmente, puesto que el individuo como persona legal elige opciones y se le asigna responsabilidad por ello, porque el sistema legal presupone que es autónomo, responsable y razonable, un agente (ODonnell 2004: 30).

Otra condición que requiere el desarrollo de la ciudadanía en un régimen democrático es que este debe poseer un sistema legal que se caracteriza por sancionar y respaldar los derechos y libertades implicadas en este tipo de régimen y que no haya institución o funcionarios en el Estado o régimen (o, para el caso, la sociedad) que sea de *legibus solutus* (que pueda haber algún actor social que no esté sujeto a leyes o pueda unilateralmente eliminar o suspender cualquier derecho existente, incluso aquellos que regulan sus propias funciones). En otras palabras, en un Estado de Derecho todos están sujetos a la autoridad legal de alguna otra institución o instituciones, por lo que este sistema legal “cierra”, en el sentido de que supuestamente nadie está por encima o más allá de sus reglas (O’ Donnell 2004: 38). Al respecto, en una democracia se aplica lo que O’Donnell denomina accountability que considera tres tipos: vertical electoral, vertical societal y el horizontal. El primero resulta de las elecciones limpias e institucionalizadas a través de las cuales los ciudadanos pueden cambiar el partido y los funcionarios de gobierno; el segundo es ejercido por grupos y aún por individuos con el propósito de movilizar el sistema legal para plantear demandas al Estado y al gobierno con

el fin de prevenir, compensar y/o condenar acciones (o inacciones) presumiblemente ilegales perpetradas por funcionarios públicos; y, el horizontal, resulta cuando algunas instituciones debidamente autorizadas del Estado actúan para prevenir, compensar y/o condenar acciones o inacciones presumiblemente ilegales de otras instituciones del Estado o funcionarios/as (2004:38).

De este modo, una democracia tiene cuatro características que la diferencian de otros tipos políticos: elecciones limpias e institucionalizadas; una apuesta inclusiva y limitadamente universalista; un sistema legal que sanciona y respalda los derechos y las libertades incluidas en la definición de régimen democrático; y un sistema legal que previene a cualquiera que no se encuentre por encima de las leyes, por lo que las dos primeras características son propias del régimen y las dos últimas del Estado (O'Donnell 2004:39).

Hasta aquí hemos expuesto sintéticamente lo que se entiende por ciudadano(a) en el marco de sociedades con democracia. En ese sentido, utilizaremos las categorías de elecciones, agencia, participación política, accountability horizontal y derechos sociales para analizar un discurso sobre ciudadanía en el militar que se produce en el currículo de una escuela de formación. Al respecto, en democracia existen dimensiones que permitirán analizar un discurso sobre ciudadanía en los militares con las categorías



señaladas. Por ejemplo, en lo que corresponde a las elecciones y agencia los militares tienen una regulación especial del derecho al voto y de la participación en aquellas en democracia. Vinculado a esto, la práctica de los derechos civiles y la participación política se encuentra regulada bajo el concepto de no deliberancia que se entiende en términos generales como: “*la no incursión en el ámbito político de manera pública*” (Descos s/a: 9). Esta no deliberancia, no significa que los militares no tengan opiniones o no puedan elegir, sino que las pueden emitir por canales institucionales legitimados por la democracia. Luego, para garantizar la ciudadanía en las FF.AA. y la subordinación de esta institución al régimen democrático se tiene que llevar a cabo lo que, según Narcís Serra (2008), denomina control civil democrático de las Fuerzas Armadas:

*En esta situación el poder ejecutivo define la política militar, el ministro la dirige y ejerce el control y la dirección de las fuerzas armadas, el poder legislativo controla al ejecutivo y al colectivo militar y la justicia militar se ha integrado al poder judicial, que, en democracia es único e indivisible. Alcanzar esta situación no supone el fin de las tensiones o de la conflictividad. El problema de delimitar el ámbito de autonomía militar subsiste en una situación democrática, del mismo modo que subsiste el intento de influir en la política gubernamental por parte de las fuerzas armadas o el defender los intereses corporativos del colectivo militar (Serra 2008: 68).*

De esta manera, de acuerdo al concepto de control civil democrático de las FF.AA. de Narcís Serra, se considera cuatro factores: El Ejecutivo define la política militar, el ministro de defensa dirige y controla las instituciones militares, el Poder Legislativo controla al Ejecutivo y a las FF.AA y la justicia militar se ha

integrado a la nacional. Dichos factores tienen relación con el concepto de accountability horizontal. Vinculado a lo anterior, Narcis Serra sostiene que: *“Aunque siempre subsista un ámbito de autonomía aun en las democracias con un largo periodo de consolidación, se trata de que estos niveles de autonomía no sean decididos por los propios militares, sino por las autoridades políticas”*(2008: 65).

Finalmente, en democracia, los militares (desde el grado de estudiante o cadete) poseen algunos derechos sociales regulados por ley como las remuneraciones, pensiones, acceso a la salud y vivienda.

En ese sentido, el análisis de los discursos sobre ciudadanía en el currículo se centrará en las formas como se producen en aquél los temas referidos a elecciones en las FF.AA., la no deliberancia, mecanismos de control civil y democrático de las instituciones militares y derechos sociales.

Por último, la práctica de aquellas dimensiones de la ciudadanía en las FF.AA. requiere de cambios en el proceso de formación militar, los cuales también formarán parte de las reformas que se tienen que realizar en la profesión militar.

### 2.1.2 El concepto de institución total y las escuelas de formación militar

Dentro de la sociología, la escuela de formación militar ha sido utilizada como ejemplo del concepto teórico de institución total establecido por Erving Goffman (2001) en el marco del interaccionismo simbólico. Según este autor, aquella se define como: *“Un lugar de residencia y trabajo donde un gran número de individuos de igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria administrada formalmente”* (Goffman2001: 13). A esta definición, Goffman la complementa con ciertas características entre las cuales resaltaré aquellas que servirán para la investigación.

Una institución total se caracteriza por ser de tendencia totalizadora, pues absorben parte del tiempo, así como del interés de sus miembros ocasionando que se les proporcione un mundo propio. Además están simbolizadas por obstáculos<sup>18</sup>, los cuales se oponen a la interacción social con el exterior y al éxodo de los miembros.

Luego, estas instituciones poseen dos grupos de personas: los que forman parte del denominado “personal supervisor”, los cuales cumplen con su

---

<sup>18</sup>Según Goffman, estos obstáculos suelen adquirir forma material como: puertas cerradas, altos muros, alambre de púas, acantilados, ríos, bosques o pantanos (2001:18).

trabajo asignado por la institución y están mayormente integrados al mundo exterior; y aquellos individuos a los que se les denomina “internos”. Con respecto a estos últimos es que la institución total tiende a marcar una separación con respecto a la sociedad, así como al condicionamiento de su modo de vida. Además, son agrupados en un mismo lugar, concentrados por un determinado periodo de tiempo y bajo una misma autoridad. Esta última impone a los internos un plan racional que consiste en la programación total y estricta de las actividades que realizarán rutinariamente, así como de forma colectiva. Este plan se impone mediante un sistema de normas formales explícitas y un cuerpo de funcionarios o el personal supervisor quienes deben velar la aplicación de dicho plan para lograr los objetivos institucionales.

La aplicación del plan racional buscaría cambiar el “yo” del interno como una forma de control sobre el individuo. Asimismo, la aplicación de dicho plan llevaría a cabo dos procesos los cuales son la mortificación del “yo” y una influencia que reorganice los hábitos del interno dentro de la institución.

Con respecto a la mortificación del “yo”, Goffman sostiene que el interno cuando llega al establecimiento posee una “cultura de presentación” la cual consistía en un estilo de vida y una rutina de actividades que realizaba antes de ingresar a la institución (Goffman 2001: 25-26). Asimismo, llega al establecimiento con una concepción de sí mismo que ciertas disposiciones

sociales estables de su medio habitual hicieron posible (Goffman 2001: 26-27). En ese sentido, la mortificación del “yo” consistiría en el despojo del apoyo de aquellas disposiciones sociales.

La mortificación del “yo” se logra mediante el desarrollo de diversos procesos, entre los cuales resaltaremos aquellos que servirán para los intereses de la investigación y también son centrales para la mortificación.

Un primer proceso es la barrera que las instituciones totales levantan entre el interno y el mundo exterior, la cual tiene como fin el despojamiento progresivo de cualquier rol que solía tener durante la vida civil y el despojo de algunos derechos. Esto contribuiría a que el interno descubra que ha perdido ciertos roles debido a la barrera que lo separa del mundo exterior. Al respecto, Goffman sostiene que este proceso se da en las academias militares donde se asegura un profundo corte que aísla los roles del pasado y una apreciación del despojo del rol (2001:27).

Otro proceso a considerar es la imposición de una rutina diaria al interno creada por la institución de la cual se derivan consecuencias simbólicas incompatibles con la concepción del yo. Dicha rutina busca una desidentificación y ruptura del individuo con sus actos que realiza. Una forma de ruptura es a través de la regimentación que es una forma de control de la conducta de los internos con la imposición de reglas difusas que suelen



conectarse con la obligación de realizar la actividad regulada al unísono con grupos compactos de compañeros internos (Goffman 2001: 52). Estas reglas difusas se dan en un sistema autoritario de tipo jerárquico donde cualquier miembro del equipo de personal tiene ciertos derechos para disciplinar a cualquier integrante del grupo de los internos, lo cual aumenta las probabilidades de que estos reciban una sanción. De esta manera se le impone ciertos reglamentos, obligaciones y un rol, lo cual permitirá lograr el control de la conducta del interno y privarle de la posibilidad de equilibrar sus necesidades y objetivos<sup>19</sup>.

En ese sentido, el proceso de mortificación del “yo” contribuye al desbaratamiento de aquellos actos que en la sociedad civil cumplen la función de demostrar al actor que tiene cierto dominio de su mundo (por ejemplo la autodeterminación, autonomía y libertad de acción).

Sin embargo, a la par de esta mortificación del “yo”, el interno pasa por una reorganización personal que reconstruye su “yo”. Esto porque la propia institución provee al interno de ciertos mecanismos formales e informales que permitirán reorganizar, reconstruir o conservar algunos componentes de su “yo” original, es decir, el que poseía y construía en el mundo exterior con el

---

<sup>19</sup>Existe otro proceso de mortificación del “yo” que consiste en que el interno está sujeto a una exposición contaminadora donde se invade su intimidad, ya sea el cuerpo, actos inmediatos, pensamientos o pertenencias. Sin embargo, no se considerará dicha forma de mortificación pues requiere del análisis de las prácticas sociales de los cadetes y de los instructores (personal supervisor).



desarrollo de algunas actividades, roles, satisfacción de necesidades, etc. Este conjunto de mecanismos formarán parte de lo que se denomina el “sistema de privilegios”. Al respecto, Goffman sostiene que: *“Si los procesos de despojo ejercidos por la institución han liberado al interno de la adhesión a su yo civil, el sistema de privilegios le proporciona un amplio marco de referencia para la reorganización personal”*(2001:58). Estos “privilegios”: *“no equivalen a prerrogativas, franquicias o valores, sino simplemente a la ausencia de privaciones que de ordinario nadie presume tener que soportar”* (Goffman 2001: 61). Por ejemplo, en la vida civil uno decide realizar determinadas acciones (como emitir una opinión) en determinados momentos y lugares, sin embargo en la institución total estos derechos se hacen problemáticos. En ese sentido, dentro de la institución total: *“estas pocas reconquistas parecen tener un efecto reintegrador, reanudando las relaciones que mantenía con el mundo perdido y atenuando los síntomas que lo hacen sentirse excluido de éste y desposeído de su propio yo”* (Goffman 2001:59). El castigo como consecuencia del quebrantamiento de las reglas sería la supresión temporaria o permanente de privilegios y de su privación del derecho a su conquista (Goffman 2001:60).

Dichos mecanismos del sistema de privilegios son aprovechados por el interno y, también, contribuyen a que el mismo interno utilice diferentes modos personales para poder adaptarse a la institución total. Estas formas de adaptación por parte de los internos escapan al control de la institución total y

son utilizados con la finalidad de controlar la tensión existente entre el mundo habitual y el institucional.

Entre las formas o líneas de adaptación que Goffman señala quiero resaltar aquella que se refiere a la “conversión” donde: *“el interno suele asumir plenamente la visión que el personal tiene de él, y se empeña en desempeñar el rol del perfecto pupilo. [...] el converso toma una orientación más disciplinada, moralista y monócroma, presentándose como aquél cuyo entusiasmo institucional puede contar el personal en todo momento”* (2001: 72)<sup>20</sup>. Al respecto, esta forma de adaptación es común en los ambientes militares.

Finalmente, cuando el interno abandona la institución total asume un status proactivo donde acepta la posición social que ocupa dentro de la institución, la cual será diferente de aquella que poseía antes de ingresar. En algunos casos si el status proactivo es favorable, como el que ocurre, según Goffman, en las academias militares, el interno sentirá orgullo de su institución.

---

<sup>20</sup>A parte de esta forma de adaptación existen otras como por ejemplo la línea intransigente donde el interno decide desafiar a la institución mediante actos de rebeldía y no cooperación con el personal, también está la colonización donde el interno construye un modo de vida placentero y estable para buscar la mayor satisfacción del mundo institucional, entre otras más recurrentes en otros tipos de institución total (Goffman 2001).

Las características de institución total sirven para tener un mejor entendimiento del ámbito institucional donde se forman los oficiales y donde se producen, distribuyen y consumen los discursos objeto de análisis. Estas características se vincularán con el análisis de los discursos sobre ciudadanía en el currículo, puesto que aquel concepto tiene elementos que resaltan la importancia al “yo” del individuo para la satisfacción de sus libertades políticas, civiles y sociales y la práctica de la agencia. Sin embargo, la institución total busca anular dicho “yo” y transformar uno nuevo para los intereses de esta. En ese sentido, cabe la posibilidad de que en los discursos sobre ciudadanía en el currículo se produzcan determinadas frases o términos que hagan referencia a una negociación o tensión con las posibles características de institución total que se reproducirían en la EMCH “CFB”. Al respecto, se utilizará como categorías de análisis aquellos rasgos que la institución total provee para la mortificación del “yo” y la reorganización de la conducta mencionados líneas arriba, como la barrera institucional, regimentación, privilegios y status proactivo. No se considerará las líneas de adaptación puesto que para ello se tendría que considerar las prácticas sociales de los cadetes, las cuales no son materia de análisis.

Cabe señalar que en la formación del militar en democracia bajo el nuevo enfoque de seguridad se busca reducir, mas no desaparecer, el carácter de institución total. Al respecto, se tiene que fortalecer el “yo” del cadete como ciudadano sin que esto vaya en contra de la profesión militar, por el contrario

es provechoso para un mejor desempeño del rol de aquel en democracia y en la globalización.

Por ejemplo, en lo que se refiere al currículo y a las características de la institución total mencionadas, en las escuelas de formación se tienen que llevar reformas curriculares que contribuyan a hacer más flexible, mas no eliminar, la barrera institucional, la cual se ha caracterizado por separar lo civil de lo militar y marcar profundas diferencias (Hurtado 2005). Al respecto, se tiene que generar los mecanismos que permitan mantener un cierto grado de integración entre lo civil y militar desde la formación. Por ejemplo, en Chile y Argentina se vienen llevando reformas en las escuelas de formación de oficiales de sus respectivos Ejércitos que permiten un uso y contacto con institutos civiles de educación superior. Entre estas, podemos mencionar el dictado de cursos de ciencias sociales por docentes de algunas universidades y el traslado a algunas clases en estos espacios académicos (Zuñiga Collado 2012; Chiappini 2012).

En cuanto a regimentación, se tiene que llevar reformas curriculares que permitan una organización más flexible e integral, limiten las formas escolarizadas de formación (como el establecimiento de formas obligatorias de satisfacer diferentes exigencias entre las que se puede mencionar el tiempo de estudio), fomenten la libertad de acción y decisión individual por parte de los

cadetes con el fin de promover responsabilidad y la crítica a aquellas órdenes o actos que se le impongan y que vulneren derechos fundamentales de sus compañeros.

Además, la escuela de formación debe establecer los mecanismos a nivel curricular que reestructuren el yo del cadete para el desempeño de sus funciones. Es decir, se debe lograr la formación de individuos aptos para el liderazgo en organizaciones complejas y para el desempeño de situaciones que requieren iniciativa individual, capacidad creadora y auto aprendizaje (Agüero 2005:39). Por ejemplo en el caso del Colegio Militar de la Nación de Argentina (escuela de formación de oficiales del Ejército de dicho país) se viene llevando una reforma en su plan de estudios y estructura curricular que permitan profundizar criterios propios de la educación universitaria tales como el pensamiento creativo, reflexivo, analítico y autónomo (Kreizer 2012: 33). Estas capacidades se vinculan con la práctica de la agencia en democracia.

Finalmente, en cuanto a status proactivo, la escuela de formación debe realizar las reformas curriculares que contribuyan a que aquel no solo deba estar dirigido a la institución militar, sino que debe incluir una identificación con los principios de la Constitución, es decir la idea de ciudadanía democrática.



### 2.1.3 El concepto de profesión militar y cambios para la práctica de la ciudadanía

Con respecto al concepto de profesión militar utilizaremos algunos de los elementos de la definición del politólogo Samuel Huntington (1995) quien en su obra *“El Soldado y el Estado: teoría y política de las relaciones cívico-militares”*, sostiene que el militar es un profesional. Para argumentar esta proposición, menciona que las características principales de una profesión en general son: la maestría, la responsabilidad y el corporativismo. Estas tres tendrán sus particularidades en la profesión militar.

En lo que se refiere a la maestría, sostiene que el profesional: *“es un experto con un conocimiento y una habilidad especializados en un campo significativo del esfuerzo humano”* (Huntington 1995: 20). Asimismo resalta que esta maestría: *“se logra sólo por medio de una prolongada educación y experiencia”* (Huntington 1995: 20). Esta es la base de los patrones objetivos de la competencia profesional para separar a la profesión de los legos (no profesionales) y medir la competencia relativa de los miembros de la profesión (Huntington 1995: 20). En el caso de la maestría en la profesión militar, existe una habilidad central, la cual se resume en la frase de Harold Lasswell que es la *“administración de la violencia”* (Lasswell, citado por Huntington 1995: 23). Esta es común a todos los oficiales de mar, tierra y aire e incluye la organización, equipamiento y entrenamiento de la fuerza militar; el planeamiento de sus actividades; y la dirección de su funcionamiento dentro y fuera de combate. Asimismo, esta habilidad del oficial se distingue de aquellas



que poseen los suboficiales y personal técnico, las cuales son vocaciones auxiliares.<sup>21</sup>También se distingue de la del personal de tropa que consiste en el acto y aplicación de la violencia en sí mismo. Esta última requiere de habilidades mecánicas como disparar un rifle, lo cual es diferente a dirigir las operaciones de una compañía armada de rifles que exige un tipo de habilidad diferente que en parte puede aprenderse de libros y en parte de la práctica y experiencia (Huntington 1995: 24). De ahí que esta administración no es una habilidad sencilla que pueda ser dominada aprendiendo técnicas existentes. Es un proceso de constante desarrollo, que requiere vocación, conocimiento humanístico, técnicas de organización y dirección, pero fundamentalmente entrenamiento.

Con respecto a la responsabilidad, Huntington señala que: *“el profesional es un experto que ejerce la práctica, trabaja en un contexto social y desempeña un servicio, como la promoción de la salud, la educación o la justicia, que es esencial para el funcionamiento de la sociedad. El cliente de todas las profesiones es la sociedad, individual o colectivamente”* (1995: 21). En ese sentido, afirma que: *“el carácter esencial y general de su servicio y el monopolio que ejerce sobre su habilidad le imponen al profesional la*

---

<sup>21</sup>Al respecto, Samuel Huntington sostiene que las habilidades de estos expertos pueden ser necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la fuerza militar; sin embargo, son vocaciones auxiliares porque tienen la misma relación con la maestría del oficial que las habilidades de la enfermera, el químico, el farmacéutico y el técnico de rayos X con la maestría del médico. Ninguno de los especialistas auxiliares en las Fuerzas Armadas son capaces de “administrar la violencia”, como ninguno de los especialistas que ayudan al médico son capaces del diagnóstico y tratamiento de la enfermedad (1995:23).

*responsabilidad de cumplir el servicio cuando lo exige la sociedad”* (Huntington 1995: 21).

En el caso de la profesión militar, la maestría del oficial le impone una especial responsabilidad social, ya que la sociedad insiste en que la administración de la violencia se utilice solo para fines socialmente aprobados como el reforzamiento de su seguridad militar. En ese sentido, existe una fuerte relación entre maestría y responsabilidad pues como señala Samuel Huntington: *“la habilidad del oficial reside en la administración de la violencia; su responsabilidad es la seguridad militar de su cliente la sociedad. El cumplimiento de la responsabilidad exige maestría en la habilidad; la maestría en la habilidad entraña la aceptación de la responsabilidad”*(1995: 26). Luego, la profesión militar es monopolio del Estado, ya que el comportamiento del oficial militar en relación con la sociedad esta guiado por una conciencia de que su habilidad solamente puede ser utilizada para fines aprobados por la sociedad a través de su agente político el Estado (Huntington 1995: 27). En consecuencia, la responsabilidad principal del oficial militar es el Estado, la cual es la de ser un asesor experto y, al igual que otras profesiones, solo le concierne un segmento de las actividades de su cliente. Al respecto, no puede imponerle decisiones a su cliente que tengan derivaciones que vayan más allá de su campo de competencia especial (Huntington 1995: 27).

Luego, el corporativismo se refiere a que: *“los miembros de una profesión comparten un sentido de unidad orgánica y de conciencia de sí mismos como grupo distinto de los legos”* (Huntington año 22). Es así que Samuel Huntington sostiene que ser miembro de la organización profesional, junto con la posesión de maestría especial y la aceptación de una responsabilidad, se convierte en criterio de condición profesional, que lo distingue públicamente del lego (1995: 22). En la profesión militar, menciona que es una profesión pública burocratizada, al igual que otras profesiones; sin embargo se diferencia porque la estructura corporativa del cuerpo de oficiales no sólo incluye a la burocracia oficial sino también a sociedades, asociaciones, escuelas, revistas, periódicos, tradiciones y costumbres. Por otro lado, también se afirma que los imperativos funcionales de seguridad dan origen a complejas vocaciones institucionales que moldean el cuerpo de oficiales hasta convertirlo en una unidad social autónoma. De este modo, generalmente, el oficial vive y trabaja separado del resto de la sociedad.

Ahora bien, Huntington, también dice que en base a esta profesionalidad militar se desarrolla una mentalidad, la cual es alcanzada por gente que actúa de la misma forma a lo largo de un prolongado período y que tiende a desarrollar hábitos distintivos y persistentes de pensamiento (1995: 73). Esta es la mentalidad militar, la cual: *“consiste en los valores, actitudes y perspectivas que son naturales al desempeño de la función militar profesional y que son deducibles de la naturaleza de dicha función”*(Huntington 1995: 73).

Estos valores y actitudes son los que van a constituir la ética profesional militar, a la que se define como un: *“patrón constante por el cual es posible juzgar el profesionalismo de cualquier cuerpo de oficiales en cualquier momento y lugar”* (Huntington 1995: 73).

En el caso de nuestra investigación, utilizaremos las categorías de maestría, responsabilidad y mentalidad militar para analizar determinadas características de la profesión militar vinculadas con una formación ciudadana y que posiblemente se produzcan en los discursos sobre ciudadanía en el currículo (no se utilizará corporativismo porque su análisis requeriría ver otros temas como cultura, organización, etc., los cuales no solo se construyen en la escuela, sino que van más allá de esta última; sin embargo, con las categorías del concepto de institución total como barrera institucional y status proactivo ya se consideran algunos aspectos para el caso de la escuela de formación). Cabe señalar que bajo el concepto de seguridad humana, se exige cambios en las dimensiones planteadas, lo cual contribuye a configurar un oficial ciudadano. Es así que a continuación exponemos un cuadro comparativo sobre el rol del militar bajo el modelo de profesión más relacionado con la concepción realista de la seguridad o según los términos del analista político y diplomático Gabriel Aguilera (2010), el militar “moderno”, y de aquel del militar profesional

del concepto de la seguridad humana o, según los términos del autor mencionado, el militar “posmoderno”<sup>22</sup>.

<b>Moderno</b>	<b>Posmoderno</b>
Defensa de los intereses nacionales. La Patria y el Estado	Defensa de lo nacional, así como de intereses globales en el marco de organizaciones internacionales
Definición de vocación heroica. Centralidad de los valores éticos y espíritu de sacrificio	Ejercicio de una profesión. Atención a los atractivos corporativos
La Guerra como opción de Estado	La guerra como último recurso bajo validación de Naciones Unidas por autodefensa
Posibilidad de expansión militarista	Incorporación de valores democráticos y primacía del poder civil
Preparación para la exposición personal, demandas físicas personales	Importancia de la capacidad científica y tecnológica
La obediencia y el acatamiento de las ordenes	El ciudadano soldado. Preservación de los derechos individuales y observación de los derechos humanos
Socialización propia del mundo militar	Socialización compartida (civil-militar)
Misión propia de los masculino	Profesión abierta a ambos sexos

<sup>22</sup>Los términos de militar “moderno” y “posmoderno” son atribuidos por este autor en su artículo: “*Las misiones militares: pasado, presente y futuro*” (Aguilera 2010). Cabe señalar que dichos términos solo los empleo para realizar la comparación. La polémica que puede desencadenar dichos términos en lo que se refiere a las nociones de “modernidad” y “posmodernidad” y su relación con las FF.AA. específicamente escapan a los intereses de la presente investigación. Asimismo, dentro de las características del rol del profesional militar “posmoderno” se encuentran aquellas que se relacionan más con la ciudadanía y el enfoque de seguridad humana. Al respecto, existen otras características que están cambiando en la profesión militar que no necesariamente vendría a ser consecuencia directa del cambio de enfoque de seguridad, sino por la influencia de otros factores como la tecnología, el capitalismo en la globalización, formas de hacer la guerra, etc. las cuales son mayormente abordadas y también constituyen teorías en la denominada “sociología militar” (Gutierrez Valdebenito 2002).



Función de defensa frente a amenazas militares al Estado, principalmente de otros Estados	Función de defensa frente a amenazas militares al Estado, provenientes de otros Estados y de actores híbridos (grupos armados, criminalidad organizada o terrorismo internacional). Defensa frente a amenazas del orden internacional.
---	--

*Fuente: Aguilera 2010:103*

Como observamos, en el cuadro comparativo se exige cambios en la profesión militar que permitirán la práctica de la ciudadanía. Por ejemplo, en la maestría se pasa de una formación que te prepara para la guerra como opción de Estado a una que te forma para la defensa de lo nacional e intereses globales en el marco de organizaciones internacionales. Vinculado a esto, la responsabilidad también cambia puesto que no solo sería el Estado y su territorio, sino también los ciudadanos y el sistema democrático. En lo que corresponde a la mentalidad militar, esta no solo prioriza los valores necesarios para la práctica de la profesión militar, el espíritu de sacrificio y la vocación heroica que muchas veces ha contribuido al desarrollo de acciones dirigidas a la militarización de la sociedad, sino que se incorporan también valores democráticos.

En ese sentido, a nivel curricular, una forma de analizar la maestría, la responsabilidad y la mentalidad militar en los discursos sobre ciudadanía que se producen es considerando aquellos contenidos curriculares dirigidos a la enseñanza de las funciones básicas de las FF.AA. y en especial del Ejército,



en la defensa nacional y del enfoque de seguridad en el cual se inscriben, así como de aquellos valores y actitudes que formarán parte de la ética profesional del futuro oficial.

#### **2.1.4 El currículo y la formación del militar en democracia**

Siguiendo a Emile Durkheim (1976), toda sociedad considerada en un momento determinado de su desarrollo posee un sistema de educación que se impone a los individuos. Además, cada sociedad se forma un determinado ideal del hombre, sobre qué es lo que tiene que ser desde el punto de vista intelectual, físico y moral; y, donde aquel ideal es, en cierta medida, el mismo para todos los ciudadanos, pues existen ciertas diferencias según los ambientes sociales particulares (Durkheim 1976:97). De este modo, es el conjunto de la sociedad y cada uno de los ambientes sociales en particular quienes determinan aquel ideal que la educación tiene que realizar (Durkheim 1976:97).

Asimismo, Durkheim también sostiene que el Estado tiene una función importante en la educación ya que al ser esta una función social, el Estado no puede desinteresarse de ella (1976:105). Esto no quiere decir que esta institución tenga el monopolio de la enseñanza, ya que no es tarea del Estado la creación de la comunidad de ideas y sentimientos sin los cuales no puede subsistir una sociedad. Esta comunidad debe constituirse por sí sola y el

Estado solo se encarga de consagrarla, mantenerla y hacer que sea más consciente para cada uno de los ciudadanos (Durkheim 1976: 106).

Considerando estas características de la educación, especialmente de la función que juega la sociedad y el Estado, el currículo vendría a ser una pieza fundamental para el desarrollo del sistema educativo. Al respecto, como señalan Guillermina Tiramonti y Daniel Pinkasz: *“existe consenso en considerar a la elaboración del currículo como el resultado de un proceso de selección cultural que establece, para una sociedad en un momento determinado, qué es lo deseable que las nuevas generaciones aprendan.”* (2006:68). En ese sentido, el currículo es un instrumento que guía las pautas de la educación y contribuiría a lograr el objetivo de esta que consiste en suscitar y desarrollar en el niño (o para el caso de esta investigación en el futuro oficial) ciertos estados físicos, intelectuales y morales que requieren en él tanto la sociedad política en su conjunto, así como el ambiente particular al que está destinado de manera específica (Durkheim 1976: 98). Al respecto, si hablamos de una reforma educativa, el currículo debe condensar los cambios necesarios para que aquella se lleve a cabo.

Es así que en una reforma educativa militar en democracia, los cambios en el currículo, especialmente los de las escuelas de formación, deben estar dirigidos a lograr que se formen en el futuro militar aquellos estados físicos,

intelectuales y morales que son requeridos por una sociedad democrática, así como por unas modernas y profesionales FF.AA. en la globalización y de acuerdo al contexto de la seguridad humana. Al respecto, esta reforma curricular debe condensar los cambios en las dimensiones señaladas en los anteriores conceptos del marco teórico y que permitirán una formación ciudadana. Entre estas podemos señalar algunas reformas curriculares que se vienen implementando en algunas escuelas de oficiales del Ejército de América Latina (Klepak 2012) como: la integración de los programas académicos a los sistemas educativos nacionales; la introducción de contenidos curriculares sobre formación ciudadana; la incorporación en las competencias profesionales de capacidades como la autonomía, libertad de acción y responsabilidad en la toma de decisiones frente a determinadas situaciones y sin mellar la disciplina militar; intercambio y participación con la sociedad civil, etc.

Ahora bien, una reforma curricular, según el estudio de Guillermo Ferrer (2004) debe condensar las siguientes fases: currículo prescrito, implementado y logrado. Para nuestra investigación nos centraremos en lo referido al currículo prescrito, el cual se refiere a los insumos (materiales y pedagógicos) y busca responder a la pregunta ¿Qué se espera que aprendan los alumnos? Al respecto, no se profundizará en las demás fases<sup>23</sup> por diversas razones. Una

---

<sup>23</sup> El currículo implementado considera los procesos de implementación y trata de responder a las preguntas ¿Quién imparte la instrucción? y ¿Cómo se organiza la instrucción? y, el currículo logrado se refiere a los resultados del aprendizaje y busca responder a la pregunta ¿Qué han aprendido los alumnos? Existe una fase posterior de realimentación que corresponde al uso de los datos para mejorar sistemas y aprendizajes (Ferrer 2004:45).

primera es porque esta investigación solo constituirá un primer acercamiento para el análisis de los cambios realizados a nivel curricular. Vinculado a esto, considero que el continuar con las siguientes fases se requiere de un conocimiento y análisis preliminar de la fase del currículo prescrito, ya que orientará de una mejor manera como recolectar la información en las FF.AA. y su posterior análisis para una futura investigación. Por último, una segunda razón se debe a que en el camino de recolección de la información sobre el currículo de la EMCH “CFB” se consideró poner ciertos límites que se expondrán en el apartado de estrategia metodológica.

## 2.2 Estrategia metodológica

La metodología utilizada en la presente tesis partió de un enfoque cualitativo porque se busca interpretar y comprender los discursos que se producen en los documentos<sup>24</sup> que forman parte del currículo de una escuela de formación militar y cuyos hallazgos no se pretenden generalizar a todas las FF.AA. Además, es cualitativa porque a partir del estudio de un caso nos permitirá inducir o generar ciertas ideas de cómo el Estado, a nivel curricular, concibe en la actualidad la construcción de ciudadanía en los oficiales militares

---

<sup>24</sup>Los documentos se les definen como: “cosas que podemos leer y que se refieren a algún aspecto del mundo social. Claramente esto incluye aquellas cosas hechas con la intención de registrar el mundo social- los informes oficiales, por ejemplo- pero también los registros privados y personales como cartas, diarios y fotografías, los cuales puede que no se hayan hecho para sacarlos a la luz pública. No obstante, además del registro intencionado, puede haber cosas que abiertamente traten de provocar diversión, admiración, orgullo o goce estético – canciones, edificaciones, estatuas, novelas - y que, sin embargo, nos dicen algo sobre los valores, intereses y propósitos de aquellos que las encargaron o produjeron. Tales creaciones pueden ser consideradas ‘documentos’ de una sociedad o grupo, que pueden ser leídos, si bien en un sentido metafórico” (Mac Donald y Tipton 1993, citado en Valles 2000: 120).

durante el proceso de formación en sus respectivas escuelas. Al respecto, la presente investigación utilizará el método de estudio de caso entendiendo este último como: *“el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes”* (Stake 1998: 12). Por consiguiente, un estudio de caso se caracteriza por la comprensión de este último y de sus especificidades a profundidad. Además, será un estudio intrínseco del caso, pues se busca aprender sobre un caso en particular y llegar a las conclusiones respecto a aquel.

El caso escogido fue la escuela de formación de oficiales del Ejército, la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi” (EMCH “CFB”), cuya elección obedeció a lo siguiente: primero porque los estudios realizados sobre formación de oficiales (Hurtado 2005; Florez 2005; y Cuadros Montalvo 2014) presentan en sus hallazgos que ciertos discursos y prácticas que forman parte de aquel proceso, particularmente en la EMCH “CFB”, generan tensiones con una formación militar en ciudadanía; segundo, la elección de la EMCH “CFB” se debe a una relevancia histórica del Ejército, pues a diferencia de sus pares de la Marina de Guerra y de la Fuerza Aérea, varios de los procesos históricos en los que los militares han tenido participación en política (caudillismo militar del siglo XIX, Gobierno Revolucionario de las FF.AA. y su participación política durante la década del 90) ha sido bajo el liderazgo de oficiales del Ejército formados en la EMCH “CFB”, la cual es una institución importante dentro del Sistema Educativo del Ejército. Y tercero, los oficiales



tienen un rango superior en la jerarquía militar, ya que, en términos de Samuel Huntington (1995) conforman la burocracia profesional de las FF.AA. y son los encargados de la “administración de la violencia”.

De este modo, a través del caso, se buscó comprender la formación ciudadana del futuro oficial del Ejército por medio de una unidad de análisis como el currículo de la escuela, por lo que, desde una perspectiva cualitativa, se realizó el análisis de las conexiones de sentido de los discursos sobre ciudadanía que se producen en el currículo de la EMCH “CFB” en su fase de prescrito. Como señala Ferrer (2004), el currículo prescrito considera cuatro aspectos: 1) la consulta, la cual se refiere a la participación de actores locales en la determinación de metas educativas; 2) la validación profesional y social, la cual da legitimidad a los fines de los nuevos programas; 3) los marcos normativos y las provisiones para la implementación; y, 4) los programas de formación y contenidos (Ferrer 2004: 49). Al respecto, nuestra búsqueda de información se ha centrado en los programas de formación y los contenidos, por lo que se realizó la revisión documental que conforma el programa de formación de la EMCH “CFB” donde se ha considerado lo siguiente: Plan estratégico (EMCH 2013), Perfil del egresado (Ver Anexo 01), Plan de estudios (Ver Anexo 02) y la Malla curricular (Ver Anexo 03). Asimismo, después de revisar esta última, se consideró los programas o sílabos de las asignaturas que deberían estar dirigidos a una formación ciudadana en deberes y derechos, en valores y actitudes, y que incorporan contenidos sobre el enfoque

de seguridad en democracia. Al respecto, se ha considerado los sílabos de Derecho Constitucional, Ciencia Política, Ética Profesional Militar y Fundamentos de la Ciencia Militar (Ver Anexo 04).

Por otro lado, de forma complementaria, se buscó información que permitirá un mejor análisis de los documentos señalados y que, de alguna manera, guardan relación con las otras fases del currículo prescrito. Por ejemplo, se revisó los marcos normativos que regulan los derechos, valores y deberes ciudadanos del profesional militar y que exigen los cambios curriculares en las escuelas de formación para transmitir los contenidos dirigidos a una formación ciudadana. Al respecto se pueden resaltar la Constitución Política del Perú, el Código de Ética de las FF.AA.<sup>25</sup>, la Ley General de Educación<sup>26</sup>, la Ley de Bases para la Modernización de las Fuerzas Armadas<sup>27</sup>, entre otras.

Cabe mencionar que la recolección de los documentos que comprenden el currículo de la EMCH “CFB” se llevó a cabo el año 2015 y en el segundo semestre del 2016 y se trató de que exista una coherencia en cuanto a la

---

<sup>25</sup>Resolución Ministerial N°936-2005-DE/SG. Aprueban el “Código de Ética de las Fuerzas Armadas del Perú”, del 25 de octubre 2005.

<<http://www.cffaa.mil.pe/pdf/codigo-etica.pdf>>

<sup>26</sup> Ley N°28044, del 17 de julio del 2003, publicada en el diario *el Peruano* el 29 de julio del 2003.

<sup>27</sup> Decreto Legislativo N°1142, publicado en el diario *el Peruano* el 11 de diciembre del 2012.

vigencia del perfil del egresado, del plan de estudios y de las características de la malla curricular con respecto al periodo de la producción de los discursos en los sílabos de las asignaturas<sup>28</sup>.

Luego, se realizaron entrevistas al personal civil y militar que ha tenido una participación en la producción del currículo de la EMCH “CFB”. Al respecto, se aplicaron un total de 7 entrevistas de tipo no estructuradas o abiertas en profundidad<sup>29</sup>, las cuales se realizaron entre el segundo semestre del año 2011 y el segundo semestre del año 2015<sup>30</sup>(Ver Anexo 05). La elección de entrevistas abiertas en profundidad se debió a que solo estuvieron dirigidas a explorar sobre cambios, negociaciones y tensiones de las reformas curriculares en la EMCH “CFB” sobre ciudadanía. En ese sentido, permitió conseguir información variada del contexto institucional donde se producen los discursos en el currículo. Además, aquel tipo de entrevista ayudó a entablar una relación de cierta confianza con los entrevistados, lo cual permitió la aplicación de la

---

<sup>28</sup>En el caso del perfil del egresado que se analiza está en vigencia desde el 2013 y aún lo estaba en la fecha de su recolección en el año 2015 y 2016. Con respecto al plan de estudios, este corresponde a la promoción 123 (ingreso 2012- egreso 2016). En el caso de la malla curricular, se ha conseguido aquellas correspondientes a la promoción 123, 124 (ingreso 2013 – egreso 2017), 125 (ingreso 2014 – egreso 2018) y 126 (ingreso 2015-egreso 2019). Por último, en cuanto a los programas, se ha escogido como instrumentos de análisis los sílabos más recientes de las asignaturas señaladas y que corresponden a la promoción 123 y 125.

<sup>29</sup>Estas entrevistas se caracterizan por contar con muy pocas preguntas predefinidas o no contar con una guía de entrevista con múltiples preguntas. Estas últimas se construyen conforme se dialoga con los entrevistados sobre determinados temas previamente establecidos que se buscan explorar.

<sup>30</sup>Por otro lado, la información recogida por dichas entrevistas se complementó con apuntes de campo de la asistencia en el mes de noviembre del 2014 a una conferencia sobre reformas educativas en el Ejército que se llevó a cabo en el Comando de Educación y Doctrina de dicha institución (COEDE). Aquella conferencia tuvo como ponentes al entonces Comandante General del COEDE (Gral de Brigada del EP). En la asistencia a esta conferencia también se realizaron apuntes de campo sobre las características físicas de la EMCH “CFB”.

estrategia cualitativa de la “bola de nieve”<sup>31</sup>. Esta estrategia facilitó el acceso a los documentos del currículo y superar los posibles trámites burocráticos que hubiesen costado tiempo y recursos, especialmente, si son realizados por alguien como el autor que no tiene familiares dentro de las FF.AA<sup>32</sup>. Aun así, se presentaron limitaciones que impidieron seguir accediendo a la EMCH “CFB”, pues esta no es pública<sup>33</sup>.

Entre los 7 entrevistados tenemos Generales del Ejército en situación de retiro, un ex ministro de defensa, oficiales y personal civil de la EMCH “CFB” (Ver Anexo 05). Cabe mencionar que las características de los entrevistados se relacionan con los temas de las entrevistas. Por ejemplo, para el ex ministro y los Generales retirados, aquellas estuvieron dirigidas a conseguir información sobre los primeros avances, limitaciones y tensiones de las reformas curriculares. Luego, las entrevistas al personal militar y civil de la EMCH “CFB” tuvieron la finalidad de recoger información sobre los cambios recientes en el currículo como por ejemplo: las características de los contenidos curriculares donde se enseña los derechos y deberes ciudadanos de los militares, los

---

<sup>31</sup> Gracias a esta estrategia se consiguieron los entrevistados, pues luego de la entrevista a uno de ellos, se les pidió que faciliten otros contactos relacionados al Ejército y a la EMCH “CFB”.

<sup>32</sup> Aun así se tuvo que recurrir a una carta de presentación firmada por la Facultad de Ciencias Sociales de la PUCP.

<sup>33</sup> Cabe mencionar que debido al contacto y la relación de amistad con uno de los entrevistados, tuve la experiencia de laborar en la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa durante el periodo setiembre 2016 a abril del 2017. A través de esta institución y con autorización del Director General de aquel entonces se pudo complementar la información que faltaba sobre los documentos del programa de formación de la EMCH “CFB”. Asimismo, se pudo realizar visitas a la EMCH “CFB” donde se pudo conocer otras características del proceso de formación. Sin embargo, si no fuera por esta oportunidad (a la que estoy muy agradecido) la accesibilidad a la EMCH “CFB” se hubiese visto limitada debido a que en el 2016 cambiaron las autoridades principales de la escuela.

conceptos de seguridad y defensa, así como los valores y actitudes que el futuro oficial del Ejército debe internalizar y practicar en democracia.

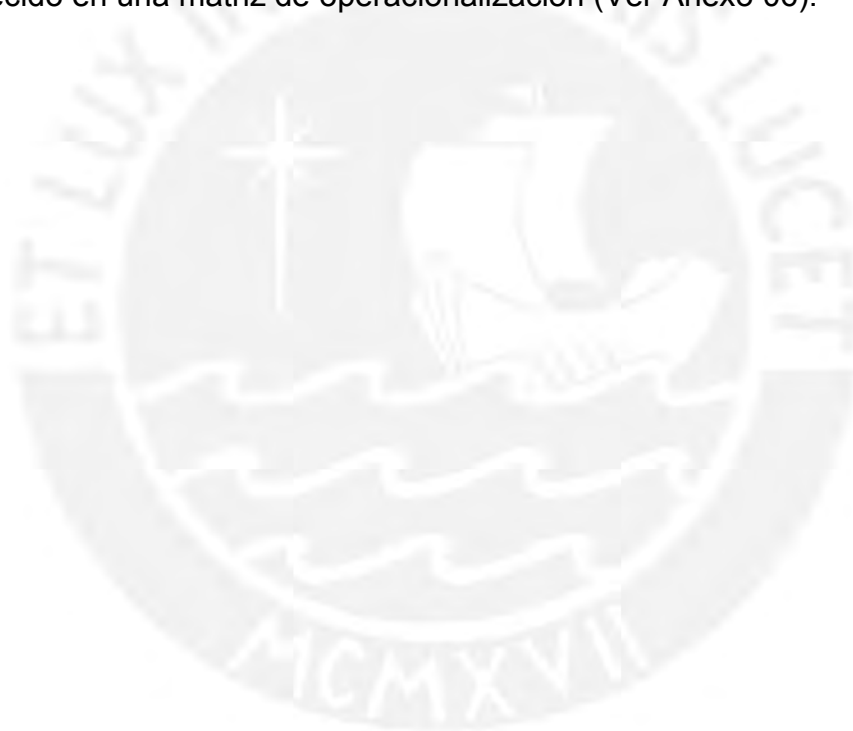
De esta manera, una vez que se ha realizado la revisión de los documentos del currículo de la EMCH “CFB” y de la información obtenida por las entrevistas se realizó el análisis de los discursos sobre ciudadanía. Con respecto al discurso, la presente investigación lo considera como: *“la forma de hablar y pensar sobre un tema que está unida por presupuestos comunes y que sirve para dar forma al modo en que las personas comprenden y actúan con respecto a ese tema”*(Giddens y Sutton 2014:17)<sup>34</sup>. Al respecto, el análisis de los discursos sobre la formación ciudadana que se producen en el currículo de la EMCH “CFB” nos permitirá identificar aquellos que se producen a través de los textos de los contenidos curriculares, donde texto se entiende como: *“la pieza de lenguaje escrito o hablado que constituye el material empírico del investigador, y que es el resultado de un proceso más amplio de producción de textos”* (Stecher 2010: 100). Cabe mencionar que el análisis del discurso que se realizará tendrá como premisa: *“una atención compartida hacia la significación y hacia los aspectos estructurantes del lenguaje, y están asociadas a análisis interpretativos y reflexivos”* (Garay, Iñiguez y Martínez 2005: 110). Por consiguiente, el análisis del discurso será un análisis de conexiones de sentido que nos permitirá reflexionar e inducir de forma

---

<sup>34</sup>Según Giddens y Sutton: *“el concepto de discurso tiene su origen en la lingüística, que es el estudio del lenguaje y su uso. En este contexto, el discurso se refiere a la comunicación hablada o escrita, como la que se produce en las conversaciones cara a cara, los debates públicos, los foros de chat en línea, etc.”* (2014:17).



exploratoria cómo a través de los discursos en los textos de los contenidos curriculares se puede reflejar los cambios y negociaciones que permitirán la formación de un profesional militar ciudadano del Ejército, así como las posibles tensiones con ciertas características de un militar vinculado a la “heroicidad” y de un enfoque realista de la seguridad. Cabe señalar que el análisis consideró las dimensiones que se plantearon en función a los conceptos y sus respectivas categorías del marco teórico, los cuales se han establecido en una matriz de operacionalización (Ver Anexo 06).



## CAPÍTULO 3

### Las reformas educativas en los militares y marcos normativos

#### 3.1. Las reformas curriculares para la formación del militar en ciudadanía

Como consecuencia del conflicto armado interno (1980-2000) comenzaría un proceso de democratización de la sociedad peruana caracterizado por el inicio del desarrollo de políticas de Estado que tienen como finalidad la consolidación democrática. Entre dichas políticas están aquellas que plantean reformas en la economía, en el sistema electoral, en el sistema de justicia, etc. y donde se encuentran las dirigidas a una reforma militar para el fortalecimiento de la democracia. Al respecto, según el politólogo Felipe Agüero (2005), para lograr la consolidación democrática se tiene que involucrar a los miembros de los principales organismos del Estado como las FF.AA., pues sostiene que:

*Dado el carácter especial de estas en tanto fuerzas que monopolizan los medios de violencia, es deseable para que los demócratas verdadera y genuinamente puedan <<relajarse>> que sus miembros adhieran también genuinamente a los principios democráticos que incluyen el control civil. Este será el verdadero estadio de la consolidación (Agüero 2005: 31).*

En el Perú, los militares han tenido intervenciones en política debido a su carácter deliberante. Aquellas se dieron durante el periodo de caudillismo

militar, el cual se realizó desde inicios de la República hasta la primera mitad del siglo XX (Contreras y Cueto 2013). Luego, durante la segunda mitad de este último, se darían las intervenciones más importantes, donde las FF.AA., a nivel institucional, participaron en política. La primera sería durante la dictadura militar del denominado Gobierno Revolucionario de las FF.AA. (1968-1980) y la segunda, debido a la cooptación y utilización de los institutos armados durante el gobierno autoritario del presidente Alberto Fujimori (1990-2000). Estas dos intervenciones hicieron que Kees Kooning y Dirk Kruijt denominen a las FF.AA. como “Ejércitos Políticos” que son: *“aquellas instituciones militares que consideran su participación o control sobre la política interna y los asuntos de gobierno como parte central de sus legítimas funciones”* (2003: 25).

Aquella participación militar en política fue el resultado de las debilidades de la democracia y la construcción de ciudadanía en la sociedad peruana<sup>35</sup>. Asimismo, según Farid Kahhat (2007) y Eduardo Toche (2008) aquellas intervenciones también se debieron al factor de la seguridad. Al respecto, durante el periodo de la Guerra Fría, a nivel global, se reproducía una concepción realista de la seguridad que establecía como el fin último de las políticas de seguridad garantizar la supervivencia política del Estado, su preservación o existencia, control sobre la propiedad y sus recursos (integridad territorial), y su autonomía de decisión en el sistema internacional

---

<sup>35</sup>Al respecto, Sinesio López (1997) sostiene que durante el Gobierno Revolucionario de las FF.AA. se comenzó un proceso de “democratización desde arriba” de forma autoritaria con la supresión de ciertos derechos civiles y políticos, pero se fortalecieron los sociales y algunos civiles para las personas excluidas de ellos como el campesinado. (1997: 239).

(Kahhat2007:29).En el caso de los militares de Perú, Chile y Argentina, la concepción realista fue complementada por un pensamiento geopolítico que partía de una metáfora organicista del Estado y una metáfora evolutiva de las relaciones entre Estados<sup>36</sup>. Lo mencionado contribuyó a que se concibieran como amenazas a la seguridad las militares de otros Estados y, a nivel interno, grupos armados insurgentes, así como individuos, grupos, organizaciones y otros actores sociales que practiquen ideologías y movimientos que pudieran dañar el “organismo” estatal<sup>37</sup>. De esta manera, se considerarían los medios militares los más idóneos para enfrentar dichas amenazas.

Particularmente en el Perú, según Eduardo Toche (2008), durante el Gobierno Revolucionario de las FF.AA., se puso en práctica la doctrina de Seguridad Nacional, la cual motivo a la implementación autoritaria de un proyecto nacionalista de desarrollo del Estado que enfatizaba la inclusión social con la finalidad de prevenir la amenaza comunista<sup>38</sup>. Posteriormente, el

---

<sup>36</sup> La metáfora organicista partía de la idea que el Estado posee un núcleo vital o corazón terrestre; el *hinterland* o interior espacio alimentador del núcleo; las fronteras, las cuales son naturales y equivalentes a la piel del cuerpo humano y cuya resistencia está de acuerdo al grado de potencialidad del núcleo; y, las comunicaciones que es el sistema arterial (Kahhat 2007: 91).Además, los diversos grupos, actores sociales y políticos eran concebidos como “órganos”, cuya función especial era la preservación del organismo social en su conjunto. La metáfora evolutiva indujo a pensar las relaciones entre Estados como un conflicto perenne por espacio geográfico del mismo modo en que las especies luchaban por recursos escasos vitales para su supervivencia y desarrollo (Kahhat 2007:167).

<sup>37</sup>Entre dichas ideologías se puede resaltar el comunismo y otros movimientos de tendencias marxistas. Estos últimos fueron catalogados bajo la figura del “cáncer” en Chile (Kahhat 2007) y en el caso Peruano bajo la etiqueta del “subversivo” (Toche Medrano 2008).

<sup>38</sup>A esto se suma lo sostenido por Julio Cotler: “En este escenario surgió en el Ejército la “teoría” de la seguridad nacional [...] la aplicación de un conjunto orgánico de reformas sociales podía cohesionar a los peruanos y desarrollar sus potencialidades para defenderse de las asechanzas externas: el comunismo ateo, la expansión geopolítica de los Estados vecinos, los gobiernos y las empresas imperialistas que amenazaban disolver la débil entidad nacional.” (1985: 37).

componente desarrollista de aquella doctrina entraría en crisis, pero se mantendría como referente de la seguridad del Estado y lo que se identificaba como amenazas<sup>39</sup>. Dentro de estas, se consideró a varios actores sociales, lo que ocasionó algunas violaciones a los derechos humanos por parte de algunos integrantes de las FF.AA. durante el periodo del conflicto armado interno<sup>40</sup>.

Es así que, se comenzaría con la transición democrática en el 2000 un proceso de reforma de las FF.AA. con la finalidad de establecer las características institucionales que contribuyan a consolidar la democracia como por ejemplo: los marcos legales que definen el rol del personal militar, así como el modo de ejercicio de la conducción democrática por las autoridades legítimas<sup>41</sup>. Además, esta reformase realizaría en el marco del cambio a nivel global del enfoque realista al de la seguridad humana. Esta tiene como premisa que el Estado no es el único agente de la seguridad, sino también la

---

<sup>39</sup> Aquí se mantuvo el esquema bajo el cual los militares identificaban lo que estaba incluido en la comunidad nacional, lo que estaba afuera y lo que se tenía que combatir y eliminar. Al respecto, Eduardo Toche (2008) hace mención a la figura del “enemigo externo” en el plano internacional y del “enemigo interno” o del “subversivo”. Este último era concebido como una amenaza nacional que alteraría el orden social, por lo que se tenía que llegar a eliminar.

<sup>40</sup> Aquellos actores sociales que eran catalogados como “subversivos” fueron cambiando a lo largo del siglo XX. En un primer momento se consideraba a los apristas, después a los guerrilleros y durante el conflicto armado interno a los miembros de sendero luminoso, así como militantes y simpatizantes de izquierda.

<sup>41</sup> Esto implica que los militares no deben amenazar las libertades básicas ni la soberanía popular por lo que tienen que acatar la garantía esencial que es la subordinación constitucional como ciudadanos desempeñando una función (Palma 2007:86). Además, son los responsables políticos elegidos legítimamente mediante mandato popular y no los militares quienes decidan sobre las situaciones actuales o potencialmente conflictivas, el tipo de fuerza militar necesario, así como su dimensión, composición, presupuesto, reclutamiento, formación, equipamiento y despliegue de las fuerzas militares (Palma 2007:86).



calidad de vida de las personas<sup>42</sup>. Al respecto, con la globalización, las amenazas ya no solamente son fuerzas militares; sino fenómenos sociales y actores privados transnacionales. Entre estas se encuentran: el terrorismo, migración internacional, el crimen organizado, tráfico de drogas, conflictos étnicos, rápido crecimiento poblacional, daño al medio ambiente, la pobreza, entre otras, las cuales pueden ocasionar, eventualmente, el colapso del Estado (Kahhat 2007:39)<sup>43</sup>. Estas no se pueden enfrentar con una estrategia que solo se limite a fortificar las fronteras o reproducir enemigos internos, por lo que utilizar únicamente los medios militares no resultaría idóneo (Kahhat 2007). De esta manera, el nuevo enfoque de seguridad enfatiza la consolidación de la democracia y el rol de los militares en esta como una forma de enfrentar aquellas amenazas en la globalización (Palma 2007).

En concordancia con estos cambios, durante el gobierno de transición del presidente Valentín Paniagua (2000-2001), así como en los primeros años de la gestión del presidente Alejandro Toledo (2001-2006) se plasmaron las propuestas, estrategias y objetivos de la reforma militar en los tres informes nacionales mencionados. Cabe señalar que en su generación participaron, no solo representantes del Estado, sino también de la sociedad civil como

---

<sup>42</sup>“La protección y preservación de las personas deriva no solo de la seguridad del Estado como unidad política, sino también del acceso individual a los recursos que le permiten llevar una adecuada calidad de vida” (MacLean, citado por Kahhat 2007: 35).

<sup>43</sup>Estas amenazas se insertan en la agenda de seguridad solo cuando incrementan de modo significativo la probabilidad del uso de la fuerza o suponen el riesgo de rebasar los canales institucionales para la resolución de conflictos. Por ejemplo, la migración internacional puede ser causa o consecuencia de conflictos internacionales. El deterioro de las condiciones de vida en el lugar de origen pueden generar flujos migratorios que pueden agudizar conflictos entre países vecinos (Kahhat 2007).

miembros de organizaciones de derechos humanos, militares en retiro, integrantes de partidos políticos, representantes del sector empresarial, líderes religiosos, etc.<sup>44</sup>

En dichos informes se establece la generación de marcos normativos que regulen las políticas de seguridad y defensa en la democracia que se reinstauraba; modernizar las FF.AA en recursos humanos y materiales; realizar transformaciones en el Estado que permitan un control civil y democrático del Sector Defensa; y definir el rol del militar en el nuevo contexto nacional, regional y global. Al respecto, el Ministerio de Defensa (MINDEF) sería el encargado de la implementación de las reformas. Sin embargo, los informes recomiendan crear un nuevo MINDEF que sea equivalente a los existentes en democracias maduras en donde funcionan como órgano de diseño, ejecución y supervisión de la política de defensa, siendo instrumento básico del control civil y democrático de las FF.AA. (Rospigliosi y Basombrío 2006:22). Esto último era necesario en nuestro país, pues, como sostiene uno de los entrevistados:

*O sea, se trataba de hacer un verdadero Ministerio de Defensa, hasta antes, el Ministerio de Defensa que fue creado por Alan García, era solo un apéndice de los militares, ¿no? Siempre estaba controlado completamente por los militares y el ministro era un elemento decorativo, los que tenían el mando eran los comandantes de las armas, y absoluta independencia.*

---

<sup>44</sup>Por ejemplo, los comisionados de la CVR se ven en: <http://www.cverdad.org.pe/lacomision/nlabor/comisionado.php> Luego los miembros del Acuerdo Nacional se pueden ver en: <http://acuerdonacional.pe/seccion/miembros-del-acuerdo-nacional/> Finalmente, los de la Comisión para la Reestructuración Integral de las FF.AA. en el texto de Fernando Rospigliosi y Carlos Basombrío (2006: 18).

*(Entrevista, ex miembro de la Comisión para la Reestructuración Integral de las FF.AA.)*

Entre las medidas que plantea la reforma militar están las destinadas a la construcción de ciudadanía entre los integrantes de las FF.AA. Un primer paso son los cambios al concepto de defensa y el enfoque de seguridad en el cual se inscribe. Al respecto, la CVR recomienda: *“subordinar el concepto de defensa a un concepto de seguridad nacional que tenga las dimensiones del concepto de seguridad humana de las Naciones Unidas”*<sup>45</sup>.

Luego, están las propuestas sobre la no deliberancia en democracia. Por ejemplo, el Informe Final de la Comisión para la Reestructuración Integral de las FF.AA. sostiene que: *“Las relaciones civiles-militares deben ser las normales en una democracia moderna, considerando que, en democracia, las Fuerzas Armadas no intervienen ni condicionan la toma de decisiones políticas y en cambio, ejecutan la política de defensa y militar decidida por el Gobierno libremente elegido”* (Informe, citado en Rospigliosi y Basombrío 2006: 386). Vinculado a esta recomendación, se tiene la que propone la creación de un Código de Ética para las FF.AA. que enfatice los valores del respeto a los principios constitucionales, democráticos, a los derechos humanos y la práctica de la honestidad y del honor militar (Informe, citado en Rospigliosi y Basombrío 2006:397). También, la CVR propone la creación del código donde se sostenga

---

<sup>45</sup> CVR, Tomo IX, Capítulo 2: Recomendaciones. Apartado 2.1: Reformas Institucionales, p. 121

que el militar debe jurar no solo defender la patria, sino los principios de la Constitución; comprometerse a respetar los derechos humanos; instruirse con la finalidad de que entiendan que son ciudadanos y tienen derechos y deberes como tales; etc.<sup>46</sup>.

Por otro lado, están las propuestas sobre la implementación de los mecanismos específicos de control civil y democrático de las FF.AA. que permitan la construcción de instituciones que desarrollen y supervisen las políticas sobre la formación ciudadana del militar. Al respecto, la CVR y el Informe Final de la Comisión para la Reestructuración Integral de las FF.AA. recomiendan fortalecer el MINDEF para el desarrollo de aquellas políticas (como la reforma curricular y la creación del nuevo Código de Ética); así como crear la Defensoría Militar y las comisiones del Sector Defensa en el Congreso.

Por último, en el Acuerdo Nacional se sintetizan las propuestas mencionadas donde se incluye el derecho al voto para los militares. Al respecto, la vigésimo quinta política establece una serie de medidas que el Estado tiene que realizar para la formación ciudadana del militar. Entre estas, el Estado debe reafirmar el carácter no deliberante de las FF.AA. a través de una adecuada relación civil-militar; promover unas instituciones militares

---

<sup>46</sup>Idem, p. 125.

regidas por valores éticos y morales propios de la democracia; y otorgar el derecho al sufragio al personal militar<sup>47</sup>.

Hasta este punto, las propuestas plantean un cambio en la maestría y responsabilidad del profesional militar donde no solo se busca una formación para defender la Patria, sino también los principios contenidos en la Constitución y los derechos fundamentales de los miembros de la sociedad. Asimismo, se promueve el reconocimiento del militar como agente portador de derechos y deberes ciudadanos. Por último, se plantea el desarrollo de mecanismos de control civil y democrático que permitirá el fortalecimiento del MINDEF y de otras instituciones del Estado para la implementación y supervisión de políticas al interior del Sector Defensa que contribuirán al desarrollo de prácticas ciudadanas.

Es así que, una vez realizadas dichas políticas, se recomienda realizar los cambios en el currículo de las escuelas de las FF.AA. para que desde la formación de oficiales y suboficiales se introduzcan los contenidos curriculares para la formación ciudadana del militar. Al respecto, se tiene el Informe Final de la Comisión para la Reestructuración Integral de las FF.AA. que sostiene reestructurar la currícula de los Centros Académicos de las Fuerzas Armadas

---

<sup>47</sup><http://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado%E2%80%8B/politicas-de-estado-castellano/iv-estado-eficiente-transparente-y-descentralizado/25-cautela-de-la-institucionalidad-de-las-fuerzas-armadas-y-su-servicio-a-la-democracia/>



con el fin de garantizar una educación en democracia de los oficiales y sub oficiales; y adecuar los sistemas educativos castrenses a la estructura educativa nacional, lo cual significa llevar al oficial a la universidad y no la universidad a las escuelas de formación (Informe, citado en (Rospigliosi y Basombrío 2006:396).

Vinculado a lo anterior, la CVR establece que: *“Es necesario formar oficiales con firmes valores democráticos; respeto a la vida e integridad personal y lealtad al poder democrático”*<sup>48</sup>. De este modo, se plantea la creación del nuevo Código de Ética y las reformas curriculares como adecuar el sistema educativo castrense al sistema educativo nacional; establecer cursos de derechos humanos en las escuelas de formación; y formar un nuevo currículo en estas últimas<sup>49</sup>.

Cabe señalar que dichos cambios en el currículo no solo obedecen a las exigencias del contexto nacional, sino también a uno regional y global. Al respecto, en América Latina, varios países han recurrido a las reformas curriculares para fortalecer la formación militar en democracia.

Por ejemplo, un primer caso sería el de Chile (Fuentes Saavedra 2012b; Zúñiga Collado 2012) donde su escuela de formación de oficiales del Ejército

---

<sup>48</sup>CVR, Tomo IX, Capítulo 2: Recomendaciones. Apartado 2.1: Reformas Institucionales, p. 124.

<sup>49</sup>Ibidem.

ha realizado una reforma curricular desde el año 2001 como parte de los procesos de reforma militar en democracia<sup>50</sup>. Entre los cambios se encuentran la adaptación de aquel instrumento educativo al sistema nacional universitario de enseñanza, lo cual impuso nuevos estándares y un vínculo con universidades públicas y privadas. También se destaca la enseñanza de las materias de Ciencia Política y Derecho donde en la primera se analizan temáticas como las relaciones político-militares, la función militar en la Política de Defensa y teoría del conflicto, entre otros; mientras que en Derecho se tratan temas como jurisdicción en tiempos de guerra, derecho internacional de conflictos armados y operaciones de paz en el contexto del derecho internacional (Zúñiga Collado 2012:: 122).

Finalmente, otro caso es el de Colombia (Pabón Ayala 2012) donde su escuela de formación de oficiales del Ejército se encuentra integrada a su sistema educativo nacional e implementa en su currículo un modelo pedagógico holístico<sup>51</sup> que contribuye a la formación integral del cadete en los ámbitos militares de la profesión, investigación y socio-humanístico. En este último se enseñan los cursos sobre democracia, relaciones civiles y militares y

---

<sup>50</sup>Dichos procesos comenzaron después del arresto del ex dictador Augusto Pinochet en Londres en octubre de 1998 (Fuentes Saavedra 2012b).

<sup>51</sup> Este modelo se caracteriza por fomentar la formación en competencias en el ser, saber, hacer y convivir. El fundamento es que el estudiante construya un conocimiento más allá de la dirección del docente. El ser se fortalece con la interiorización de principios valores y virtudes de la ética militar; el saber con la formación militar y académica donde se incentiva la capacidad intelectual y la investigación; el hacer con la ejecución de habilidades y destrezas adquiridas en la enseñanza y aprendizaje; y el convivir que busca la interacción con la sociedad con un comportamiento adecuado y responsable que legitime la Institución (Pabón Ayala 2012: 173).

derechos humanos; así como la inculcación de los valores democráticos. De esta manera, el currículo no solo se queda en la enseñanza de cursos en el campo militar, sino que integra capacidades cognitivas y humanas donde los valores democráticos son fundamentales (Pabón Ayala 2012: 185).

### **3.2 Marcos normativos que regulan la construcción de ciudadanía del personal militar desde el proceso de formación**

En estos 16 años de democracia se han realizado importantes avances en lo que se refiere a las exigencias planteadas dirigidas a la construcción de ciudadanía en las FF.AA por lo que a continuación expondré dichos cambios objetivados en los siguientes marcos normativos.

#### **3.2.1 Normas que regulan el ejercicio de la ciudadanía en los militares**

En lo que se refiere a los derechos y deberes ciudadanos, el militar ve limitados algunos de estos durante el desarrollo de su profesión. Dichas limitaciones obedecen al rol del personal de las FF.AA. en democracia y al control civil y democrático sobre esta institución. Al respecto, se tiene lo establecido en la Constitución Política del Perú donde se sostiene que el militar solo puede ejercer individualmente el derecho de petición; tiene el derecho a sufragio pero no puede postular a cargos de elección popular, participar en actividades partidarias o manifestaciones ni realizar actos de proselitismo,

mientras no hayan pasado a la situación de retiro<sup>52</sup>. También, en la Constitución se señala que el personal militar no es deliberante y está subordinado al poder constitucional; y que tiene derecho a remuneraciones y pensiones inherentes a la jerarquía militar<sup>53</sup>.

Dentro de los derechos mencionados se resalta el del sufragio, pues garantiza una característica de las elecciones en democracia y es que son inclusivas, lo cual significa que: *“todos los adultos que satisfacen el criterio de nacionalidad tienen derecho de participar en dichas elecciones”* (O'Donnell 2004: 25). También implica el reconocimiento legal de la agencia del militar como ciudadano. Sin embargo, solo se les reconoce el acto de votar más no los derechos de participación política que implican las elecciones.

Históricamente, a los militares se les ha negado el derecho de sufragio bajo el argumento de politización. Sin embargo, aquel fue disfuncional pues ocasiono que las FF.AA. se consoliden como un factor de poder político dominante en diversas etapas de la vida republicana (Robles 2006:69). Es así que, como una forma de evitar que aquellas se vuelvan a reproducir, se les reconoce el derecho al voto a los militares y se les niega constitucionalmente los derechos de participación política, ya que lo contrario, si contribuirían a una

---

<sup>52</sup>Ver Artículos 2° y 34° de la Constitución Política del Perú.

<sup>53</sup> Ver Artículos 169° y 174° de la Constitución Política del Perú.

politización del sector, lo cual puede ser perjudicial para el desempeño de las FF.AA. en sus funciones constitucionales<sup>54</sup>.

Otro aspecto a resaltar es lo referente a la no deliberancia, pues esta ha estado establecida históricamente en las Constituciones, por lo que había un acuerdo en la clase política respecto a la subordinación constitucional (Robles 2006). Sin embargo, debido a la ambigüedad del concepto, así como la debilidad de las instituciones democráticas, las FF.AA. han tenido una participación en política y se han constituido en actores deliberantes. Al respecto, la no deliberancia en democracia tiene que caracterizarse de acuerdo a lo sostenido por el profesor y jurista Marcial Rubio Correa:

*[...] ésta es la manera de entender adecuadamente el principio que la fuerza armada no es deliberante: no quiere decir que no piensa en los problemas nacionales. Quiere decir que puede emitir opinión por los canales adecuados y legalmente establecidos, sobre materias predeterminadas y que atañen a sus funciones, pero que no pueden pronunciarse abiertamente, ni menos presionar o tomar decisiones de naturaleza política [...] (Rubio Correa, citado en Robles 2006:68).*

Con respecto a la función principal de las FF.AA. en democracia, esta se encuentra establecida en la Constitución. Aquí, se menciona que las FF.AA. tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República; asumir el control del orden interno según

---

<sup>54</sup>Por ejemplo, los actos de proselitismo durante la situación de actividad del personal militar pueden ocasionar divisiones dentro de la institución y el empleo de los recursos de esta (los cuales son recursos públicos del Estado) para fines políticos.



la normatividad correspondiente; así como participar en el desarrollo económico y social del país, y en la defensa civil de acuerdo a Ley<sup>55</sup>.

Vinculado a lo anterior, se tiene el Libro Blanco de la Defensa Nacional (Ministerio de Defensa 2005a) donde se establece el enfoque de seguridad en el cual se inscribe la defensa nacional. En el Libro Blanco se reconoce que el contexto de la globalización y las amenazas que este produce han obligado a cambiar el enfoque tradicional de la seguridad. Sin embargo, no usa el término de seguridad humana, sino el de seguridad multidimensional. Este incluye elementos de la seguridad humana, así como de la seguridad realista. Asimismo, se encuentra en la “Declaración Sobre Seguridad en las Américas” de la Organización de Estados Americanos (OEA2003)<sup>56</sup>. Al respecto, dicho enfoque resalta el carácter multidimensional de la seguridad, pues abarca todos los campos de la actividad humana y traspasa las fronteras de los Estados, incluyendo, además de amenazas tradicionales, preocupaciones y desafíos como la pobreza, corrupción, exclusión social, desastres naturales, ataque cibernético, entre otros, que fungen como factores asociados a las “Nuevas Amenazas”.

---

<sup>55</sup>Ver Artículos 165° y 171° de la Constitución Política del Perú. Las demás funciones de las FF.AA. están los artículos que corresponden al Capítulo XII de la Constitución y que se denomina “De la Seguridad y de la Defensa Nacional”. Dicho capítulo abarca desde el Artículo 163° hasta el Artículo 175°.

<sup>56</sup> Aprobada en la Tercera Sesión Plenaria de la Conferencia Especial sobre Seguridad, celebrada el 28 de octubre del 2003 en México.

Luego, con respecto a los valores y actitudes que el militar debe practicar en democracia, se tiene el Código de Ética de las Fuerzas Armadas del Perú (Ministerio de Defensa 2005a; 2005b)<sup>57</sup>. Este Código posee siete enunciados que constituyen los párrafos que se muestran a continuación:

“CODIGO DE ÉTICA DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ”

Soy un peruano, ciudadano de un estado democrático, con vocación militar. Soy un guerrero, vistiendo el uniforme de las Fuerzas Armadas del Perú. He escogido dedicar mi vida para defender la independencia, la soberanía, la integridad territorial de la República. Tengo derechos y deberes, por lo tanto mi accionar lo haré en estricta observancia de la Constitución Política del Perú, con pleno respeto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

He sido formado y educado militarmente para servir a mi patria con honestidad, veracidad, disciplina y lealtad. Por mi honor, prometo cumplir los deberes y obligaciones de mi profesión militar con laboriosidad, integridad y responsabilidad.

Me instruiré, entrenaré y prepararé profesionalmente, con dedicación y voluntad para alcanzar el dominio y lograr eficiencia y capacidad en el empleo de mis armas. Cuidaré de ellas. Demostraré coraje y seré valiente en el combate, llegando hasta el sacrificio de mi vida si es necesario.

Es mi compromiso y responsabilidad contribuir al desarrollo de mi institución militar, por lo que actuaré con integridad, rectitud y honradez en la administración y empleo de las personas, los recursos y bienes que se me confíen.

Solamente emplearé la fuerza militar para defender a mi nación, la libertad, la vida de mis conciudadanos y la paz. No emplearé las armas contra o fuera del orden constitucional.

Respetaré a mis superiores y seré educador y líder. Mi principal método de liderazgo será la conducción por el ejemplo. En el trato con mis subordinados actuaré con rectitud y justicia. No impartiré ni obedeceré órdenes que contravengan las leyes y reglamentos, ni permitiré actos contrarios a la disciplina, el orden y la integridad de mi institución.

Honraré la memoria de los héroes nacionales Bolognesi, Grau y Quiñones y demás héroes que sacrificaron su vida por mi Patria, así como de todos mis compañeros de armas caídos en el cumplimiento del deber, puesto que ellos, con su ejemplo y virtudes militares, nos trazaron el camino de gloria que todo soldado, marino y

<sup>57</sup> El Código de Ética fue aprobado por Resolución Ministerial N°936-2005-DE/SG del 25 de octubre del 2005

aviador peruano debe seguir.

*Fuente: (Ministerio de Defensa 2005b:7-8)*

En dicho Código, los enunciados se pueden agrupar en tres ejes analíticos propuestos: 1) el ciudadano con vocación militar de un estado democrático que respeta el orden constitucional y los derechos humanos, 2) una formación profesional militar heroica y con valores y 3) una formación de liderazgo y respeto.

En el primer eje analítico se pueden considerar el primer y quinto enunciado. En ambos se reconoce al militar como un agente con vocación que regula su accionar en base a la Constitución, a los derechos humanos y tiene como responsabilidad profesional, no solo la defensa del Estado como entidad abstracta, sino la defensa de la nación, la libertad, la vida de los conciudadanos y la paz.

Luego, en lo que corresponde a una formación profesional militar heroica y con valores se incluye también el primer enunciado, así como el segundo, tercero, cuarto y sétimo. Por ejemplo, en el segundo y sétimo enunciado, se reflejaría la construcción de una ética que se caracterice por poner en práctica

los valores de lealtad, honor, responsabilidad, integridad, disciplina y honestidad, así como practicar el legado de los héroes. En el tercer enunciado se enfatiza la figura profesional del militar y se resalta la figura del sacrificio de la vida en defensa de los intereses nacionales<sup>58</sup>.

Finalmente, en lo que corresponde a una formación en liderazgo y respeto se resalta el sexto enunciado donde se establece que en las escuelas de formación se construyan Líderes respetuosos de sus subordinados y de la integridad de las personas, lo cual se tiene que demostrar con la práctica de no ir en contra de las leyes que la garantizan.

Como vemos, en los enunciados del Código de Ética se puede apreciar discursos vinculados a una formación que privilegia la figura del militar “heroico” y la del sacrificio junto con una formación profesional ciudadana en democracia.

---

<sup>58</sup>Al respecto, Gabriel Aguilera sostiene que: *“En las sociedades globalizadas y democráticas, no se supone que las personas tienen la obligación de ofrendar su vida por el Estado; antes bien, el enfoque es el de riesgos inherentes a una profesión específica, que deben minimizarse al máximo”* (2010:100). En ese sentido, el riesgo de morir enfrentando algunas de las nuevas amenazas como el terrorismo, el crimen organizado, tráfico de drogas, conflictos étnicos, pobreza, entre otras, las cuales pueden ocasionar, eventualmente, el colapso del Estado ya no sería solo un atributo del militar, sino también de otros actores sociales que “luchan” en otros escenarios (marchas de protesta contra injusticias políticas y sociales, lucha contra la delincuencia, lucha contra la corrupción y salvación de vidas frente a desastres naturales).

### 3.2.2 Normas que exigen cambios curriculares en las escuelas de formación para la construcción de ciudadanía en el militar

Otro grupo de marcos normativos está conformado por aquellas normas que exigen cambios curriculares en las escuelas de formación para la introducción de contenidos vinculados a ciudadanía y FF.AA. A continuación, señalamos los más importantes.

Primero podemos señalar la Constitución que establece: “[...] *La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar [...] La enseñanza se imparte, en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa [...]*”<sup>59</sup>.

Luego se tiene la Ley General de Educación donde se señala que:

*La formación ética y cívica es obligatoria en todo proceso educativo; prepara a los educandos para cumplir sus obligaciones personales, familiares y patrióticas y para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos. La enseñanza de la Constitución Política y de los derechos humanos es obligatoria en todas las instituciones del sistema educativo peruano, sean civiles, policiales o militares. Se imparte en castellano y en los demás idiomas oficiales*<sup>60</sup>.

<sup>59</sup>Ver Artículo 14° de la Constitución Política del Perú.

<sup>60</sup>Ver Artículo 6° de la Ley N°28044, del 17 de julio del 2003, publicada en el diario *El Peruano* el 29 de julio del 2003.



A nivel del Sector Defensa, comenzaron a salir normas que establecen cambios en los currículos de las escuelas. Una primera fue la que aprueba la visión del Sistema Educativo de las FF.AA., los objetivos estratégicos y las políticas en materia educativa para el periodo 2009 -2015<sup>61</sup>. Este documento establece como visión tener un sistema educativo de la más alta calidad, sustentado en valores democráticos, integrado al Sistema Educativo Nacional, lo cual permitirá al Estado y las FF.AA. hacer frente a las amenazas tradicionales y de naturaleza multidimensional<sup>62</sup>.

Como consecuencia de esta norma, se aprobó la Directiva que regula el Sistema Educativo del Sector Defensa<sup>63</sup>. Al respecto, esta Directiva establece 10 fines de la Educación en el Sector donde resaltamos el primero, el cual se vincula con una formación ciudadana, pues señala formar profesionalmente al militar en las dimensiones ética, militar, cultural, intelectual, psicofísica y espiritual; con competencias que promuevan la consolidación de su identidad, vocación y su integración adecuada a la sociedad en el ejercicio de sus funciones<sup>64</sup>.

---

<sup>61</sup> Resolución Ministerial N°095-2009- DE/SG, del 09 de febrero del 2009.

<sup>62</sup>Ibidem.

<sup>63</sup> Resolución Ministerial N°644-2009 DE/SG del 10 de julio del 2009 que aprueba la Directiva General N°20-2009-MINDEF-SG-VPD/DIGEDOC.

<sup>64</sup>Idem, p 10.

Posteriormente, se desarrollaron normas de rango de Ley durante el gobierno del presidente Ollanta Humala (2011-2016) como por ejemplo la Ley de Bases para la Modernización de las Fuerzas Armadas que establece como uno de los objetivos del proceso de modernización: *“Disponer de recursos humanos idóneos, con vocación militar, leales y respetuoso de los principios democráticos, de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, que guíen su accionar sobre la base del Código de Ética del Personal de las Fuerzas Armadas”*<sup>65</sup>. Finalmente, se tiene la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa donde se señala como función específica del MINDEF: *“Establecer la enseñanza de cursos obligatorios sobre derechos fundamentales y procesos constitucionales en los Centros de Formación del Sector”*<sup>66</sup>.

Como vemos, los marcos normativos que regulan la reforma curricular en las escuelas de formación están orientados a fortalecer una cultura democrática al servicio de los intereses de la Nación y de la defensa nacional conforme a los principios de la Constitución y a los lineamientos del Ministerio de Defensa.

---

<sup>65</sup>Ver Artículo 5°, objetivo 10, del Decreto Legislativo N°1142, publicado en el diario *el Peruano* el 11 de diciembre del 2012.

<sup>66</sup>Ver Artículo 6°, función específica 19, del Decreto Legislativo N°1134, publicado en el diario *el Peruano* el 10 de diciembre del 2012.

## CAPITULO 4

### **La Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”: discursos sobre ciudadanía en los contenidos curriculares**

#### **4.1. Antecedentes históricos**

La escuela de formación de oficiales del Ejército del Perú posee el nombre de La Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi” en reconocimiento al máximo héroe nacional del Ejército. En ese sentido se le conoce de forma abreviada como la EMCH “CFB”. Esta institución se encuentra localizada en la Av. Escuela Militar s/n del distrito de Chorrillos en el departamento de Lima.

Los antecedentes históricos sobre la inauguración de esta institución son de larga duración, pues se remiten al primer gobierno del presidente Mariscal Agustín Gamarra(1829-1833). Aquí, se funda en 1830 la primera Escuela Militar del Perú y, desde ese entonces, ha tenido que afrontar diversas situaciones, como la Guerra del Pacífico, que obligaron a que sea cesada por periodos de tiempo, reabierta y reubicada en diversas instalaciones y con diferentes nombres (EMCH 1998; 2013). Sin embargo, es hasta después de la Guerra del Pacífico y como consecuencia de esta, que durante el gobierno del presidente Nicolás de Piérola en 1896 se convoca la misión militar francesa

para que reestructure y organice la formación profesional de oficiales del Ejército. Es así que el 31 de diciembre de 1896, mediante decreto se crea la Escuela Militar de Aplicación cuya sede se establece en el local de la Escuela de Clases “Los Cabitos” en Chorrillos. Posteriormente, la Escuela Militar de Aplicación abre sus aulas y se inaugura el 24 de abril de 1898, siendo esta la fecha de aniversario de la EMCH “CFB”.

En 1945, después de haber funcionado durante cuarenta y siete años en el local de “Los Cabitos”, se dispone su traslado a su actual local, con la denominación de Escuela de Oficiales, hasta que en 1951 mediante OGE N°38 del 18 de mayo, se oficializa el nombre de Escuela Militar de Chorrillos (EMCH 2013: 11). Finalmente, el 13 de abril del 2010, se cambia a la actual denominación de Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi” (EMCH 2013: 11)<sup>67</sup>.

## 4.2 Características

La EMCH “CFB” se caracteriza por tener un terreno amplio, jardines, así como los edificios donde se encuentran las aulas, los cuales son pintados de color verde semioscuro, con dos pisos la mayoría y con diseños y estructuras

---

<sup>67</sup> Se cambia el nombre mediante Resolución de la Comandancia General del Ejército (RCGE) N° 209CGE/DIPLAN

modestos<sup>68</sup>. Asimismo, la escuela posee laboratorios y espacios deportivos como por ejemplo canchas de fútbol, básquet, vóley y una piscina para el curso de natación.



*Fuente: EMCH 2015:77*

Además, la escuela también posee monumentos de los héroes del Ejército como el del Coronel Francisco Bolognesi, quien fue el héroe nacional de la Guerra del Pacífico, declarado Patrono del Ejército y elevado al grado de Gran Mariscal del Perú<sup>69</sup>. Debido a su importancia, su monumento se encuentra en el Patio de Honor. Asimismo, en la escuela se puede apreciar galerías comando, cuadros de honor, etc.

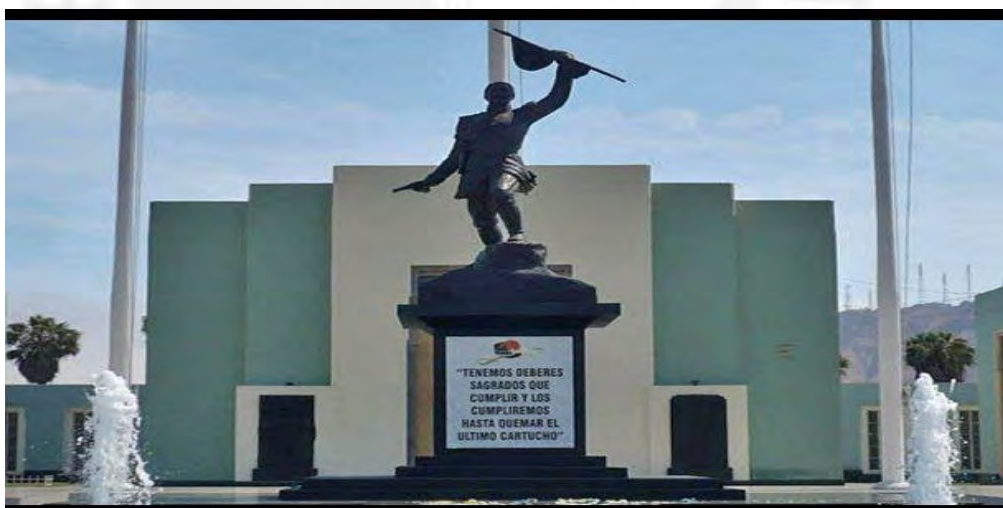
<sup>68</sup> Algunas características se pudo recoger de apuntes de campo de la visita a la EMCH “CFB” en noviembre del 2014.

<sup>69</sup> Fue elevado a dicho rango mediante Ley N° 25128 del 30 de noviembre de 1989.





*Patio de Honor: al fondo monumento del Coronel Francisco Bolognesi*



*Monumento del Coronel Francisco Bolognesi*

En cuanto al personal militar compuesto por hombres y mujeres (cadetes, suboficiales y oficiales) poseían la mayoría características físicas como el color de piel cobrizo. Los hombres poseían el pelo corto o rapado, mientras que las mujeres poseían moño y todos llevaban puesto el uniforme militar de la institución. Luego, mostramos un cuadro donde se muestran el número de ingresantes a la escuela en los últimos 10 años:

INGRESANTES																		
AÑOS	2006	2007	2008	2009	2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016	
MODALIDAD	ORD.	ORD.	ORD.	ORD.	ANT.	ORD.	ANT.	ORD.	ANT.	ORD.	ANT.	ORD.	ANT.	ORD.	ANT.	ORD.	ANT.	ORD.
VARONES	268	204	290	272	26	243	66	122	92	156	64	167	55	122	92	101	98	165
DAMAS	32	23	40	28	03	30	04	08	08	14	06	13	04	15	15	10	12	18
<b>TOTAL</b>	<b>300</b>	<b>227</b>	<b>330</b>	<b>300</b>	<b>29</b>	<b>273</b>	<b>70</b>	<b>130</b>	<b>100</b>	<b>170</b>	<b>70</b>	<b>180</b>	<b>59</b>	<b>137</b>	<b>107</b>	<b>111</b>	<b>110</b>	<b>183</b>
					<b>302</b>		<b>200</b>		<b>270</b>		<b>250</b>		<b>196</b>		<b>218</b>		<b>293</b>	
	<b>ANT.</b>	INGRESO ANTICIPADO																
	<b>ORD.</b>	INGRESO ORDINARIO																

Fuente: Documento reservado de la EMCH "CFB"

En el cuadro se aprecia el número de ingresantes según modalidad de ingreso (anticipado y ordinario<sup>70</sup>) y se aprecia una diferencia en favor de los varones con respecto a las damas. Esta diferencia de género es un aspecto

<sup>70</sup>Anteriormente se le conocía al ingreso regular como ordinario, pero actualmente se le denomina REGULAR tal como figura en la Directiva N° 002 U-8.t/DADMI/EMCH "CFB", de Enero del 2017 en donde en el numeral 3.b. a la letra dice: "El Proceso de Admisión a la EMCH "Crl. Francisco Bolognesi" AF-2017 mediante la modalidad de ingreso **Regular**, tiene por objeto captar postulantes de acuerdo a los requisitos que se establezcan en el Prospecto de Admisión; y por finalidad seleccionar entre los postulantes aquellos que serán admitidos a la EMCH "CFB" de acuerdo al cuadro de mérito final, en un número determinado por las vacantes aprobadas por el Comando del Ejército".

que se da en las FF.AA. no solo de Perú, sino de América Latina donde se viene implementado políticas para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres militares (Castañeda García 2009). Cabe mencionar que el ingreso de las mujeres a las escuelas de formación de oficiales y suboficiales de las FF.AA. se debió a la Ley N° 26628 aprobada el 13 de junio de 1996<sup>71</sup>. Como consecuencia, el ingreso de la mujer se hizo efectivo a partir de 1997 en el Ejército.



*Fuente: EMCH 2015:16*

#### 4.3. Organización

La EMCH “CFB” ha desarrollado el Plan Estratégico Institucional 2013-2017, el cual es un instrumento de planificación que parte de un análisis de la situación que vive la escuela y diseña los lineamientos de política, objetivos y

<sup>71</sup>La participación de la mujer en las FF.AA. no necesariamente comienza con esta fecha, pues anteriormente ya se había incorporado las primeras mujeres en 1993 a través del Servicio Activo No Acuartelado Femenino – SANAF (una modalidad de servicio militar para la mujer).

líneas de acción de mediano plazo, los cuales permitirán alcanzar un nivel superior en la gestión y asegurar los logros de la escuela con respecto a la función que debe desempeñar en el Ejército (EMCH 2013: 8). En el Plan se establece la misión, visión y objetivos de la escuela.

- Misión:

*“Formar Oficiales del grado de Subteniente o Alférez, Profesionales en Ciencias Militares, Líderes con Valores, acorde a los requerimientos del Ejército del Perú para la defensa y desarrollo nacional” (EMCH 2013: 16).*

- Visión:

*“Ser una Institución de Educación Superior de excelencia, con nivel universitario, en la formación de Oficiales del Ejército y reconocida en el ámbito nacional e internacional, que refleje la alta competitividad de sus egresados a fin de cumplir el rol constitucional del Ejército del Perú” (EMCH 2013:16).*

- Objetivos Institucionales:

1. *“Asegurar la calidad del proceso educativo para lograr la formación integral del futuro oficial del Ejército” (EMCH 2013: 20).*
2. *“Desarrollar la investigación e innovación humanística científica y tecnológica en la comunidad educativa de la escuela militar comprometida con las necesidades del Ejército, de la defensa y el desarrollo nacional” (EMCH 2013:22).*
3. *“Fortalecer la formación del Liderazgo con valores hacia una cultura multidisciplinaria” (EMCH 2013:24).*
4. *“Continuar modernizando la gestión administrativa en apoyo a las tareas institucionales” (EMCH 2013: 27).*



Por otro lado, para el 2016, la EMCH “CFB” ha desarrollado su Estatuto<sup>72</sup>, en el cual también se establecen los Fines, los cuales son 4 y se caracterizan por lo siguiente: Formar integralmente al cadete y propiciar el desarrollo de sus potencialidades como ser humano y profesional con la finalidad de que sea consciente del contexto social y cultural que contribuye a la formación de su identidad como persona, ciudadano y militar; inculcar un alto grado de motivación para aprender, informarse, innovar, participar y anticiparse a los acontecimientos; ofrecer al cadete, como complemento a su carrera militar, programas académicos en el nivel de educación superior; y, desarrollar en aquel un espíritu de investigación<sup>73</sup>.

En cuanto a la estructura organizacional<sup>74</sup>, el gobierno de la escuela se ejerce por la Dirección y el Consejo Directivo. El Director es la máxima autoridad, representante legal y tiene que ser un General de Brigada del Ejército en situación de actividad, el cual es nombrado de acuerdo a las normas de esta institución. Luego, la EMCH “CFB” tiene dos Subdirectores, los cuales son el Administrativo y el Académico, quienes tienen que ser Coroneles en actividad y ostentar el grado de magister. Posteriormente, se encuentra el Consejo Directivo, el cual está conformado por las autoridades antes señaladas, más el Secretario General, el Jefe de la Oficina de Planeamiento, el

---

<sup>72</sup><http://www.esuelamilitar.edu.pe/noticias/estatuto1.pdf>

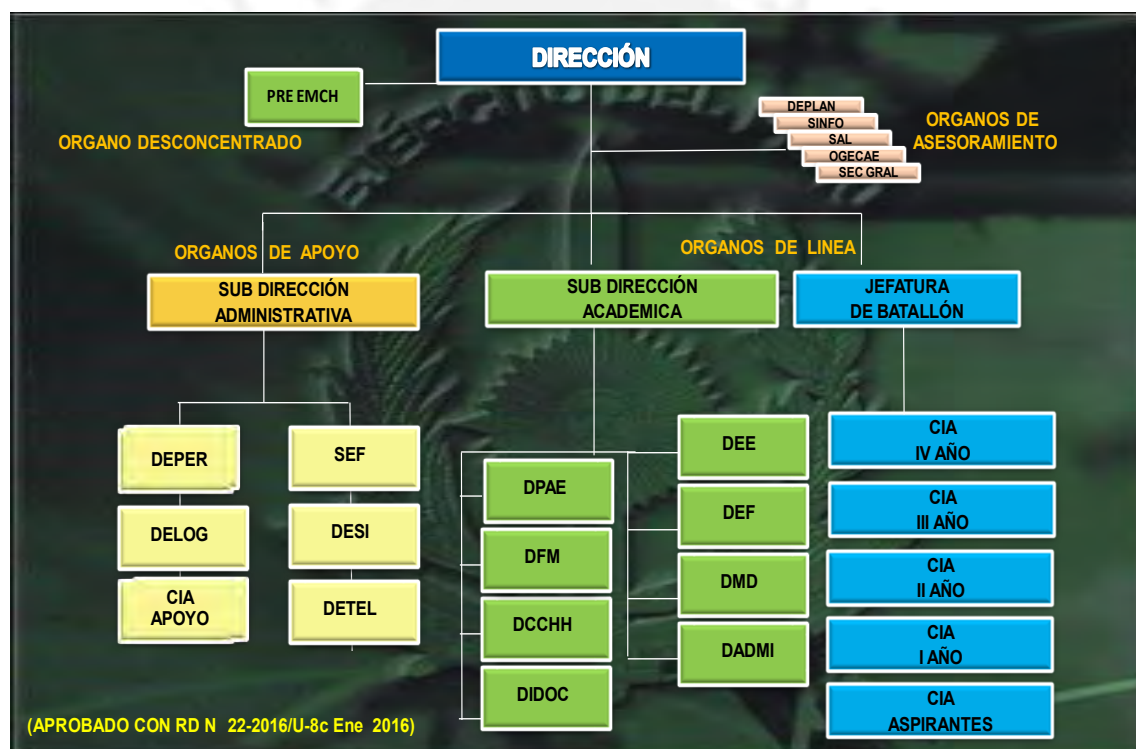
<sup>73</sup>Ver Estatuto.

<sup>74</sup> La estructura organizativa que se menciona a continuación se establece en el Estatuto de la EMCH “CFB”.



Jefe de la Oficina de Calidad Educativa y Acreditación y, finalmente, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal.

Por otro lado, la Dirección y las Subdirecciones tienen oficinas o departamentos que se encargan de diversas actividades complementarias<sup>75</sup>. Para una mejor comprensión, a continuación, mostramos el organigrama de la EMCH “CFB”:



Fuente: Documento reservado de la EMCH "CFB"

<sup>75</sup> Ver artículos 113° a 117° del Estatuto.

Dentro del organigrama, vemos los órganos de asesoramiento que forman parte de la Dirección. Aquí tenemos a la Oficina de Planeamiento (DEPLAN), la Sección de Asesoría Legal (SAL), la Oficina de Gestión de la Calidad Educativa y Acreditación (OGECAE), la Secretaría General (SECGRAL) y la Sección de Informaciones (SINFO). Como se mencionó, las autoridades de estos órganos más el Director y los Subdirectores conforman el Consejo Directivo.

Por otro lado, en el organigrama nos interesan los departamentos que forman parte de la Subdirección Académica, los cuales son considerados órganos de línea. Al respecto, el más importante es el Departamento de Planeamiento Académico y Extensión (DPAE) cuya función es supervisar y controlar las actividades académicas de la escuela. El DPAE está a cargo de un oficial con el grado de Teniente Coronel del Ejército. Además, el DPAE tiene dirección sobre algunos de los demás departamentos de la Subdirección Académica, entre los cuales están aquellos donde se definen los textos de los contenidos curriculares vinculados a formación ciudadana. A continuación mostramos el organigrama del DPAE:



Fuente: Documento reservado de la EMCH “CFB”

Dentro de los departamentos que aparecen en el organigrama, nos interesa el Departamento de Formación Militar (DFM) y el Departamento de Formación en Ciencias y Humanidades (DFCCHH), pues en estos se definen los contenidos de las asignaturas según su lugar en el plan de estudios. Por ejemplo: las asignaturas de Fundamentos de la Ciencia Militar y Ética Profesional Militar pertenecen al DFM, mientras que las otros dos están a cargo del DFCCHH.

Finalmente, de forma externa al organigrama, pero como parte de la organización de la EMCH “CFB” se encuentran los docentes, los cuales son civiles y oficiales en actividad; el personal de administración y servicios, el cual se encuentra conformado por civiles y personal militar suboficial; y, por último,

los cadetes. Al respecto, en el organigrama de la escuela, se aprecia la Jefatura de Batallón que incorpora las promociones de los alumnos o cadetes según el año de estudio los cuales son 5 (Aspirante, Primer Año, Segundo Año, Tercer Año y Cuarto Año).

#### 4.4. Diseño curricular: características generales

La EMCH “CFB”, según las leyes que regulan el Sistema Educativo Nacional, tiene autonomía académica para el diseño de su currículo.

Primero mencionamos la Ley General de Educación, la cual establece que las escuelas de oficiales y superiores de las FF.AA. tienen por ley un régimen académico y de gobierno especializado, autonomía académica y económica y se acreditarán como instituciones de Educación Superior<sup>76</sup>. También se tiene la Ley Universitaria donde sostiene que: *“Las Escuelas de Oficiales y Escuelas Superiores de las Fuerzas Armadas [...] mantienen el régimen académico de gobierno y de economía establecidos por las leyes que los rigen [...]”*<sup>77</sup>.

---

<sup>76</sup>Ver Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N°28044, del 17 de julio del 2003, publicada en el diario *El Peruano* el 29 de julio del 2003.

<sup>77</sup> Ver Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N°30220, publicada en el diario *El Peruano* el 09 de julio del 2014.

Sin embargo, pese a esta autonomía, su programa académico debe incorporar mecanismos que permiten la integración con el Sistema Educativo Nacional. Por ejemplo, la EMCH “CFB” tiene el deber de incorporar ciertos contenidos curriculares sobre formación ciudadana como se mencionó en los marcos normativos del capítulo anterior. Asimismo, según el citado artículo de la Ley Universitaria, el programa académico de la EMCH “CFB” y de las demás escuelas de oficiales de las FF.AA. son considerados como pregrado y de educación superior por lo cual: *“Tienen los deberes y derechos que confiere la presente Ley para otorgar en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país”*<sup>78</sup>. Finalmente, el programa académico de la EMCH “CFB” tiene potestad para adscribirse al sistema de acreditación otorgado por el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa (SINEACE), hecho que ha ocurrido el 22 de noviembre del 2014 y tiene una vigencia de tres años<sup>79</sup>.

#### 4.4.1. Perfil de egreso

El perfil del egresado de las escuelas de formación de las FF.AA. debe caracterizarse por ser un conjunto de competencias, capacidades y requisitos que el cadete debe alcanzar al concluir su periodo de formación. Aquellas, se

---

<sup>78</sup>Ibidem.

<sup>79</sup>La EMCH “CFB”, con la solución a los 91 estándares del modelo de autoevaluación con fines de acreditación 2012, logró la acreditación nacional con resolución de la presidencia del Consejo Directivo AD HOC N°035-2014- CONSUSINEACE/CDAH-P del 22 de noviembre del 2014.



obtienen mediante los conocimientos, actitudes, valores, habilidades y destrezas que se desarrollan en los planes de estudio de las escuelas y que permite al cadete satisfacer necesidades institucionales y obtener el título profesional<sup>80</sup>.

De esta manera, la EMCH “CFB” posee un perfil de egreso genérico desde el año 2013, el cual estuvo vigente durante el periodo de la presente investigación. Aquel perfil profesional es considerado por el Ejército como uno básico o inicial dentro de la carrera militar y es responsabilidad de la EMCH “CFB” desarrollarlo. Dicho perfil se logra después de una formación integral con conocimientos sobre la ciencia militar y otros campos del conocimiento; así como capacidades, destrezas, valores y actitudes necesarios para su desempeño profesional. Al respecto, podemos citar lo establecido en el perfil:

*La Escuela Militar de Chorrillos “Crl. Francisco Bolognesi”, Alma Mater del Ejército, tiene como responsabilidad “Formar Oficiales sustentados en liderazgo de carácter, valores, ciencia militar y férrea disciplina; comprometidos en la mística y el espíritu militar, con tendencias innovadoras; acorde a los roles y retos del Ejército del Perú en el nuevo milenio”; instituyéndose en la luz guía para la formación del profesional militar, que le darán las herramientas para ejercer su función como Comandante de Sección o Pelotón.*

*(Perfil de Egreso EMCH “CFB”)*

Como vemos, el perfil de egreso busca el desarrollo de competencias necesarias para el ejercicio profesional del futuro oficial del Ejército dentro de la

---

<sup>80</sup>Ver artículo 55° del Reglamento Interno de los Centros de Formación de las FF.AA, aprobado por Decreto Supremo N°001-2010-DE/SG, publicado en *el Peruano* el 11 de enero del 2010.

práctica de valores institucionales. Asimismo, en el perfil se establece que se tiene que desarrollar las potencialidades del futuro oficial para desempeñar los siguientes roles en el Ejército: táctico, castrense, administrador, instructor militar, investigador y proyección social.

#### 4.4.2. Plan de estudios

Con respecto al plan de estudio de los Centros de Formación de las FF.AA., este debe incluir la formación militar, académica, humanista, tecnológica, física y axiológica, las cuales se llevan a través de contenidos transversales que determinan una secuencia de cursos, asignaturas y actividades<sup>81</sup>. Al respecto, el plan de estudios de la EMCH “CFB”<sup>82</sup> se encuentra organizado para un periodo de 5 años y donde cada año posee 2 ciclos o semestres. El primer año se considera de Aspirante, después vendrían los 4 años siguientes de Cadete denominados Primer Año, Segundo Año, Tercer Año y Cuarto Año. Asimismo, según el prospecto de admisión de la EMCH “CFB”, se establece lo siguiente con respecto al plan de estudios:

*El sistema de formación del Cadete es integral, contiene programas, actividades y los recursos necesarios para desarrollar a nuestros futuros líderes; este sistema contempla la formación en tres áreas principales: académica, militar y física en un ambiente moral y ético que promueve el desarrollo de un Oficial ejemplar para el Ejército, en el que volcará su vocación de servicio a la*

<sup>81</sup>Ver artículo 57° del Reglamento Interno de los Centros de Formación de las FF.AA

<sup>82</sup>Ver en Anexo 02 el Plan de Estudios de la Promoción 123. Al respecto, para el 2016 seguía manteniendo la misma estructura.

*patria, a través de su propia realización profesional y personal(EMCH 2015:26).*

### Académica



*Fuente: EMCH 2015:25*

### Físico



*Fuente: EMCH 2015:54*

## Militar



*Fuente: EMCH 2015: 10*

Cabe señalar que estas tres áreas se complementan pues lo físico incluye actividades deportivas, así como ejercicios para cursos militares que requieran ejercicios prácticos como los operacionales. Asimismo, lo militar no solo se lleva a cabo en lo físico, sino en lo académico y moral.

En ese sentido, las asignaturas y actividades del plan de estudios se agrupan en dos áreas de acción educativa, las cuales contienen los ejes académico, militar y físico.

- Ciencias y Humanidades: Aquí se encuentran aquellas asignaturas que corresponden a ciencias matemáticas, ciencias sociales, ciencias humanas y otros como de ingeniería, administración, estadística, electrónica, etc.



- Formación Militar: La parte de formación militar tiene como objetivo desarrollar la fortaleza militar del cadete, con entrenamiento y capacitación para que pueda conducirse con eficacia en situaciones críticas y bajo presión psicológica, para lo cual se potencia sus capacidades y aptitudes con la finalidad de convertirlo en un líder conductor de hombres, donde los principios, valores y mística son su cimiento motivador(EMCH 2015:30). De esta manera, en esta área se encuentran las asignaturas y actividades exclusivamente dirigidas a la formación profesional militar como orden cerrado, adoctrinamiento militar, educación física militar, operaciones, ética profesional militar, etc.

Por otro lado, el plan de estudios también incluye el desarrollo de actividades culturales como orquesta, banda y danza; y deportivas, como esgrima, natación, artes marciales, fútbol; entre otras actividades que los cadetes pueden elegir durante su proceso de formación.

#### **4.4.3. Malla curricular**

En la malla curricular, las asignaturas están agrupadas en 4 áreas de desarrollo durante los 5 años: Básica, Formativa, Especializada y Complementaria.

Las asignaturas de la Área Básica se concentran en el año de Aspirante y las asignaturas de la Área Formativa, en el Primer y Segundo Año de Cadete.



En este tiempo, los cadetes reciben una intensiva preparación militar, moral y física, de manera individual y grupal hasta lograr su total adaptación a la vida en el Ejército; y, de esta manera, satisfacer los requerimientos que exigen la futura especialización en las armas y servicios que se impartirán a partir del Tercer Año (EMCH 2015:30).

La tercera, denominada Área Especializada, abarca el Tercer y Cuarto Año. Aquella tiene ese nombre porque a partir del Tercer Año el cadete inicia sus estudios de especialización según el Arma o Servicio que escoja. De este modo, el cadete puede escoger una de las siete especialidades que se imparten en la EMCH “CFB”, las cuales son:

- Las Armas de: Infantería, Artillería, Caballería, Ingeniería y Comunicaciones.
- Los Servicios de: Material de Guerra e Intendencia.

La elección de alguna de las especialidades mencionadas guiará la carrera profesional del futuro oficial, lo que significa que sus estudios posteriores deberían estar dirigidos a la especialización y perfeccionamiento del Arma o Servicio elegido para poder ascender en la jerarquía militar del Ejército.

En el desarrollo del Área Especializada, las asignaturas de las Armas y Servicios se organizan en módulos, los cuales comprenden asignaturas tanto de Ciencias y Humanidades como del Arma o Servicio. Por ejemplo, mostramos como se organiza uno de los ciclos académicos de este periodo:

#### Tercer Año – Octavo Ciclo

- Módulo de Táctica General del Arma y Servicio (asignaturas militares para el Arma o Servicio)
- Módulo de Especialización II (asignaturas de Ciencias y Humanidades para el Arma o Servicio)

Con respecto a las asignaturas de Ciencias y Humanidades en los Módulos de Especialización, estas se vinculan con ingeniería y administración, respectivamente. Por ejemplo, dentro de las asignaturas de Humanidades se tiene: Planeamiento Estratégico, Administración de Recursos Humanos, Gerencia y Liderazgo, etc. Mientras que dentro de las asignaturas de Ciencias se considera: Sistemas Digitales, Topografía, Telecomunicaciones, Ingeniería de Sistemas de Información, etc. Estas relaciones obedecen a las características del Arma y Servicio escogido, pues están aquellos que se vinculan con administración (Infantería, Caballería e Intendencia) e ingeniería (Artillería, Ingeniería, Comunicaciones y Material de Guerra) y por lo tanto privilegiarán dentro de los Módulos las asignaturas vinculadas a aquellas profesiones.

La cuarta, el Área Complementaria comprende todos los 5 años. En dicha área se encuentran las asignaturas de idiomas (diferentes a inglés) como francés, portugués, chino y alemán. También están las actividades culturales como orquesta, banda y danza; deportes, como esgrima, natación, artes marciales, futbol; entre otras actividades.

Luego, los cadetes llevan de forma obligatoria inglés en los 5 años hasta culminar el nivel avanzado.

A continuación, mostramos la estructura de la malla curricular establecida por la EMCH “CFB”



Fuente: Documento reservado de la EMCH “CFB”

La estructura de la malla curricular expuesta ha estado vigente cuando se diseñaron el perfil de egreso y los contenidos curriculares, pues como muestra, presentamos la malla curricular de la EMCH “CFB” correspondiente a la promoción 123 (2012-2016)<sup>83</sup>.



---

<sup>83</sup> En la parte de Anexos se puede apreciar las mallas curriculares de las promociones 124, 125, 126 y 127.

# MALLA PARA EL BACHILLERATO DE CCMM PROM 123

ASP 2012		I AÑO-2013		II AÑO-2014		III AÑO-2015		IV AÑO-2016		
I CICLO	II CICLO	III CICLO	VI CICLO	V CICLO	VI CICLO	VII CICLO	VIII CICLO	IX CICLO	X CICLO	
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">IFCM 17 Hrs 1 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">OC I (MIMOC) 85 Hrs 3 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">ITT I 85 Hrs 3 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">ITC I 85 Hrs 3 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">PROT MIL I 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">HISTORIA PERU I 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">GMG 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">MAT BAS I 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">Ly C I 34 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">INFORMAT APLICADA 34 Hrs 1 Cr</div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">OC II 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">ITT II 34 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">ITC II 68 Hrs 3 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">PROT MIL II 34 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">HISTORIA PERU II 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">MAT BAS II 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">Ly C II 34 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">LOGICA 34 Hrs 1 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">QUIMICA 34 Hrs 1 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">INF PARA GESTION 34 Hrs 1 Cr</div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">HIST MIL UNIV I 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">ITT III 34 Hrs 1 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">ITC III 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">PROT MIL III 34 Hrs 1 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">DOC MIL I 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">AM I 68 Hrs 3 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">ANAL MATEMA I 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">FISIGRAL 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">ADM GRAL 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">ECO GRAL 34 Hrs 1 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">SOCIOLO 34 Hrs 2 Cr</div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">AM II 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">ITC IV 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">LIDERAZGO Y DON DE MANDO 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">ARMAS Y SERVICIOS I (AA/SS) 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">HIST MIL UNIV II 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">ANAL MATEM II 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">CONT GR 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">DER CONS 34 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">PSICOLOG 34 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">MET INVE CIENT 51 Hrs 2 Cr</div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">INST TACTICA 85 Hrs 3 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">AC MIL III 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">ADM MIL 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">DOC MILITAR I 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">HIST MIL PERU I 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">PLAN EST INSTI 34 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">ESTA DESC 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">DOC SUP I 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">DISEÑ TEC 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">DIS Y GEST ORGANIZ 34 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">ELECTRO BAS DIG 34 Hrs 1 Cr</div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">AM IV 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">GENERALID EST MAYOR 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">DOC MIL II 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">TEC COMB ATIPOCO 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">HIST MIL PERU II 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">ETICA PROF MIL 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">MAT FINA 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">ESTA APLIC 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">DOC SUP II 51 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">COMP ORG 34 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">CC POLIT 34 Hrs 2 Cr</div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">Formación Profesional Especializada Militar <b>FPEM 1</b></div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">Formación Profesional Especializada Civil <b>FPEC 1</b></div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">TEC EM ESPECIALI 32 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">Formación Profesional Especializada Militar <b>FPEM 2</b></div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">Formación Profesional Especializada Civil <b>FPEC 2</b></div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">LID MANDO T/MISION 64 Hrs 3 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">Formación Profesional Especializada Militar <b>FPEM 3</b></div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">Formación Profesional Especializada Civil <b>FPEC 3</b></div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">ORDEN CERRADO 34 Hrs ejecución on Día s/eval</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">PROC COND DE TROPAS 48 Hrs 2 Cr</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">Formación Profesional Especializada Militar <b>FPEM 4</b></div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">Formación Profesional Especializada Civil <b>FPEC 4</b></div>	
<b>IDIOMA</b>		INGLES I 85 Hrs 3 Cr	INGLES II 85 Hrs 3 Cr	INGLES III 85 Hrs 3 Cr	INGLES IV 85 Hrs 3 Cr	INGLES V 85 Hrs 3 Cr	CL 1-2 (ING) 80 Hrs 3 Cr	CL 3-4 (ING) 80 Hrs 3 Cr	CL 5-6-7 (ING) 153 Hrs 3 Cr	CL 8-9 (ING) 102 Hrs 6 Cr
<b>CURSO OPERACIONAL</b>		NATACION 250 Hrs 2 Cr	SELVA 250 Hrs 2 Cr	CONTRASUB 250 Hrs 2 Cr		MONTAÑA 192 Hrs 4 Cr		PARACADIDISMO 192 Hrs 4 Cr		

**LEYENDA POR AREAS**

- Básica
- Formativa
- Especializada
- Complementaria

Otros Idiomas ( Francés, Portugués, Chino y Alemán ) / Act Cult ( Orquesta, Orquestin, Banda, Danza ) / Act Ext Social / Conferencias / Competencias Deportivas Nac e Intern / Tutorías Acad



Por último, se observa que cada ciclo posee un promedio de 12 asignaturas, entre las cuales se encuentran aquellas de Ciencias y Humanidades, así como de Formación Militar. Al respecto, dichas asignaturas que figuran en la malla correspondientes a las áreas básica y formativa son obligatorias para todos los cadetes. Finalmente, la programación y desarrollo de las asignaturas en el día y en la semana es mediante el sistema de horario.

Es así que, al término de los 5 años de estudio, la EMCH “CFB” tiene el deber y derecho que confiere la Ley Universitaria para otorgar a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Militares y el Título de Licenciado en Ciencias Militares.

Además, el grado académico de bachiller y el título de licenciado en Ciencias Militares incorporan una mención en Ingeniería o Administración. Estas dos últimas menciones dependen del Arma o Servicio que ha escogido y se ha especializado el cadete, por ejemplo: Infantería, Caballería e Intendencia tendrán la mención en Administración; y las especialidades de Artillería, Ingeniería, Comunicaciones y Material de Guerra, mención en Ingeniería. Asimismo, también se consigue el grado de Subteniente o Alférez.

Por otro lado, la EMCH “CFB” firmó el 2014 un convenio de cooperación educativa con la Universidad ESAN con el objetivo de desarrollar un programa

académico que eleve la calidad educativa de los cadetes. Estos últimos, durante su formación, llevan asignaturas de la carrera de Administración, tal como se puede apreciar en la malla curricular de la promoción 124 en adelante (Ver Anexo 03). El convenio se estableció teniendo como base las asignaturas de Ciencias y Humanidades (36 asignaturas) adicionándoles nueve asignaturas propias de la carrera de Administración y un ciclo de verano de tres asignaturas más, haciendo un total de doce asignaturas. Estas son enseñadas por profesores de la Universidad ESAN. Además, al aprobarlas en la EMCH "CFB" le permitirán al oficial presentar su expediente para solicitar su Bachillerato en Administración cumpliendo con los trámites administrativos correspondiente en ESAN.

Finalmente, cabe señalar que el oficial egresado seguirá en constante preparación ya que para ascender en la profesión militar se requiere del manejo de diversos conocimientos, los cuales, se adquirirán en las Escuelas Superiores del Ejército y de las FF.AA. (Postgrado) o, en algunos casos, según el nivel de rendimiento del cadete egresado, podrá seguir estudios en otras instituciones educativas militares en el extranjero.

#### **4.4.4. Asignaturas que contribuyen a la formación ciudadana del futuro oficial del Ejército**

Dentro del plan de estudios, se encuentran las asignaturas que incluyen la enseñanza de contenidos que contribuyen a la formación ciudadana del futuro oficial del Ejército. Estas asignaturas forman parte de las áreas académicas de

Ciencias y Humanidades y de Formación Militar. Asimismo, dentro de las áreas de desarrollo durante el proceso de formación en la malla curricular, forman parte de las áreas básica y formativa, es decir, son comunes y obligatorias para todos los cadetes. A continuación, se expone un cuadro con las características de dichas asignaturas y su consideración en las mallas curriculares durante los años 2012 al 2016:



ASIGNATURA	AÑO DE DICTADO	CICLO	HORAS EN EL CICLO	CREDITOS	REQUISITOS	ÁREA EN EL CURRÍCULO
Fundamentos de la Ciencia Militar	Aspirante(MC PROM 123-127) <sup>84</sup>	I	17 (MC PROM 123)	1 (MC PROM 123)	Ninguno	Formación Militar
			17 (MC PROM 124)	1 (MC PROM 124)		
			51 (MC PROM 125)	3 (MC PROM 125)		
			32 (MC PROM 126)	2 (MC PROM 126)		
			48 (MC PROM 127)	2 (MC PROM 127)		
Derecho Constitucional	Primer Año – 2013 (MC PROM 123)	IV	34 (MC PROM 123)	2 (MC PROM 123)	Ninguno	Ciencias y Humanidades
	Segundo Año – 2015 (MC PROM 124)	VI	48 (MC PROM 124)	2 (MC PROM 124)		
	No se ha programado (MC PROM 125)	-	-	-		
	No se ha programado (MC PROM 126)	-	-	-		

<sup>84</sup> En la malla curricular de la promoción 123 (MC PROM 123) la asignatura de Fundamentos de la Ciencia Militar tenía el nombre de Introducción a los Fundamentos de la Ciencia Militar (IFCM).

	PROM 126)					
	Primer Año-2017 (MC PROM 127)	III	48 (MC PROM 127)	2 (MC PROM 127)		
Ética Profesional Militar	Segundo Año -2014 (MC PROM 123)	VI	51 (MC PROM 123)	2 (MC PROM 123-127)	Ninguno (MC PROM 123)	Formación Militar
	Primer Año-2014 (MC PROM 124)	IV	51 (MC PROM 124)		Liderazgo y Don de Mando (MC PROM 124)	
	Primer Año- 2015 (MC PROM 125)	IV	32 (MC PROM 125)		Ninguno (MC PROM 125)	
	Segundo Año - 2017(MC PROM 126)	V	48 (MC PROM 126)		Liderazgo y Don de Mando (MC PROM 126)	
	Segundo Año -2018 (MC PROM 127)	V	48 (MC PROM 127)		Ninguno (MC PROM 127)	
Ciencia Política	Segundo Año-2014 (MC PROM 123)	VI	34 (MC PROM 123)	2 (MC PROM 123)	Ninguno	Ciencias y Humanidades
	Segundo Año -2015	VI	32 (MC PROM 124)	2 (MC PROM 124)		



	(MC PROM 124)					
	No se ha programado (MC PROM 125)					
	No se ha programado (MC PROM 126)	-	-	-	-	-
	No se ha programado (MC PROM 127)					

*Fuente: Elaboración Propia*

Como vemos, en los últimos 5 años no ha existido una política de continuidad en la enseñanza de algunas asignaturas como el caso de Ciencia Política y Derecho Constitucional. En el caso de la primera, solo se programó hasta la malla curricular de la promoción 124 (2013-2017) y fue llevado en el segundo semestre del 2015, cuando los cadetes de dicha promoción estaban en el Segundo Año. Con respecto a Derecho Constitucional, se programó hasta la malla curricular de la promoción 124 y dejó de programarse para las mallas curriculares de las promociones 125 y 126. Sin embargo, volvió a programarse para la malla curricular de la promoción 127 (2016-2020). Asimismo, en ambas asignaturas, se aprecia diferencias en lo que respecta a año de dictado y horas en el ciclo, cuando fueron programadas en sus respectivas mallas curriculares. Sin embargo, ambas asignaturas se han mantenido en el área formativa dentro de la malla curricular.

En el caso de las asignaturas de Fundamentos de la Ciencia Militar y Ética Profesional Militar, ambas del área de Formación Militar, han tenido continuidad de dictado en los últimos 5 años. Sin embargo, cada una tiene diferencias en cuanto a horas en el ciclo y créditos. Con respecto a los años de dictado, la asignatura de Fundamentos de la Ciencia Militar ha sido dictada en los últimos 5 años en el año de Aspirante, en el primer ciclo, mientras que Ética ha presentado variaciones en cuanto al año de dictado. Sin embargo, pese a estas diferencias la

asignatura de Fundamentos de la Ciencia Militar ha permanecido en el área básica y la de Ética Profesional Militar en el área formativa.

#### **4.5 Los discursos sobre ciudadanía en los contenidos curriculares**

En esta parte analizaremos los discursos sobre ciudadanía que se producen en los contenidos curriculares. Al respecto, el análisis ha considerado una relación con lo establecido en el perfil y con las disposiciones establecidas en los marcos normativos. Para el caso de las asignaturas, se ha considerado los sílabos de Derecho Constitucional (2013 y 2015), Ciencia Política (2014), Ética Profesional Militar (2014) y Fundamentos de la Ciencia Militar (2014). De esta manera, se ha podido encontrar dos discursos que se producen de forma transversal en los contenidos curriculares.

##### **4.5.1. La construcción del oficial del Ejército como sujeto profesional**

El presente discurso busca la construcción de un oficial del Ejército como un sujeto profesional, el cual tiene que desarrollar competencias para la práctica de su rol constitucional en las funciones de la defensa nacional. Al respecto, lo resaltante del presente discurso, es que la formación profesional incorpora competencias<sup>85</sup> que se relacionan con la ciudadanía; sin embargo, en los textos

---

<sup>85</sup>Para las Fuerzas Armadas, definiremos las competencias como: “*elementos que integran aspectos que tienen que ver con principios, valores, virtudes militares y conocimientos; habilidades y destrezas; actitudes y comportamientos. Es decir, abarca aspectos de tipo ético, cognitivo, procedimental y actitudinal,*

de los contenidos curriculares no están siendo tan resaltadas como los aspectos vinculados a la formación profesional. Lo mencionado se puede apreciar en los textos de las sumillas y de las competencias generales de las asignaturas analizadas:

*La asignatura de Derecho Constitucional pertenece al Área Formativa en Ciencias y Humanidades del Currículo de Ciencias Militares. Es de carácter teórico - práctico. Tiene como propósito desarrollar competencias de comprensión y pensamiento crítico sobre el derecho constitucional y la realidad jurídico - social para la formación integral del futuro Oficial del Ejército en el desempeño de sus roles de instructor militar, castrense y proyección social. El desarrollo de la asignatura comprende las siguientes unidades de aprendizaje: (1) Teoría General del Estado; (2) Constitución Política del Perú; (3) Código Procesal Constitucional.*

(Sumilla, sílabo Derecho Constitucional 2015)

*Desarrolla las capacidades de comprensión, pensamiento crítico-creativo y resolutivo en la abstracción y análisis de la Ciencia Militar desde una óptica epistemológica, reflexionando en torno al ser humano que le permitirá elaborar y sustentar explicaciones coherentes sobre sí mismo y su relación con el mundo bélico como soldado y los valores de compromiso con la excelencia institucional, disciplina y vocación de servicio, para que actúe con eficiencia y eficacia en los ámbitos social, académico y profesional.*

(Competencia General, Sílabo de Fundamentos de la Ciencia Militar 2014)

Por ejemplo, en las competencias generales se aprecia el desarrollo de las siguientes capacidades: comprensión, pensamiento resolutivo, crítico y creativo. Estas permitirán al futuro oficial resolver problemas con iniciativa, así como tomar

---

*interrelacionados en la búsqueda de un desempeño eficiente en entornos relacionados con la profesión militar” (Pabón Ayala 2012: 174).*

decisiones justas en su desempeño profesional. Dichas capacidades se vinculan con aspectos de la profesión militar que en el contexto de la globalización privilegian la autonomía del militar, pues como sostiene el internacionalista Joseph L. Soeters: *“El Ejército necesita cada vez más oficiales que son capaces de pensar y actuar relativamente de manera autónoma, pero dentro de la estructura de reglas y regulaciones de las leyes internacionales, acuerdos de las Naciones Unidas y las misiones y visiones de las propias Fuerzas Armadas”* (2009: 130).

Asimismo, estas capacidades se relacionan con el desarrollo de un sujeto agente, puesto que plantea fortalecer una racionalidad que le permita identificar, plantear y resolver problemas. Es decir, que frente a una situación problemática tome la mejor decisión y sea responsable de ella con las consecuencias directas derivadas de la misma (O'Donnell 2004: 30). Además, tienen relación con la incorporación de algunas lógicas y prácticas universitarias que fomentan el debate durante las clases. Vinculado a esto, como sostiene Lourdes Hurtado: *“debido a la delicada responsabilidad que tienen los oficiales al ser encargados de administrar la violencia, las escuelas de formación deben ser los espacios donde se reflexione sobre la difícil labor que pesa sobre los militares”* (2005: 84). Por ejemplo, en el caso de la escuela de oficiales del ejército de Argentina, el currículo incorpora el desarrollo de dichas capacidades como parte de su proceso de modernización de la formación profesional militar (Chiappini 2012). Al respecto, se establece profundizar los criterios propios de la educación universitaria como el



pensamiento reflexivo, creativo, analítico y autónomo para la resolución eficiente de problemas impredecibles; fomentar la responsabilidad, decisión individual y libertad de acción durante el ejercicio de mando; e, implementar modalidades de organización de la vida cotidiana que faciliten el desarrollo de aptitudes para el ejercicio de la libertad responsable sobre el desempeño individual y del conjunto (Chiappini 2012:21-22). Cabe señalar que la incorporación de estas lógicas y prácticas universitarias permitirían también hacer más flexible algunas características de institución total de la escuela de formación militar. Por ejemplo, la promoción y práctica de las capacidades de comprensión, pensamiento resolutivo, crítico y creativo en los cadetes durante su proceso de formación serían parte del sistema de privilegios que la EMCH “CFB”, como institución total, otorga con la finalidad de que los cadetes regulen el nivel de decisión y autonomía al cual deben ajustar su conducta.

Las capacidades mostradas en las competencias generales se aprecian también en el perfil de egreso de la EMCH “CFB” como se muestra a continuación:

*El egresado del programa de Ciencia Militar está dotado de características psicológicas y sociales vinculadas al desempeño profesional:*

*Líder, ético, con capacidad de entendimiento mutuo mediante la comunicación oral, escrita y gestual, tolerante ante diversas situaciones y firme en sus decisiones, con capacidad para la elaboración de juicios correctos y toma de decisiones justas, emocionalmente equilibrado, capaz de resolver problemas e iniciativa para encontrar nuevas alternativas de solución.*

(Perfil del Egresado EMCH “CFB”)

Por otro lado, en las competencias generales existe una relación entre dichas capacidades con el desarrollo de valores, los cuales son aquellos institucionales del Ejército.

*Desarrolla las capacidades de comprensión y pensamiento crítico – creativo sobre la realidad política de nuestro país manejando información, veraz y objetiva y los valores de compromiso con la excelencia institucional, disciplina y vocación de servicio para que actúe con eficiencia y eficacia en los ámbitos social académico y profesional.*

(Competencia General, Sílabo Ciencia Política 2014)

Los valores institucionales del Ejército son: Compromiso con la Excelencia Institucional, Vocación de Servicio, Disciplina e Integridad. Estos valores, que se profundizarán en el siguiente discurso, formarán parte de la ética profesional del oficial del Ejército y de su mentalidad militar. Al respecto, la formación de valores se establece también en el perfil de egreso.

*“Está integrada a su personalidad la moral, los valores y virtudes militares, que los cultiva y lo proyecta hacia su tropa y a la sociedad como ser humano, ciudadano y líder combatiente, mantiene y fortalece la moral militar, práctica la disciplina consciente y férrea y respeta los intereses institucionales”.*

(Perfil de Egreso de la EMCH “CFB”)

Cabe señalar que la relación entre dichas capacidades y valores profesionales son resultado de una reforma educativa que el Ejército viene llevando desde el año 2010 para todas sus instituciones educativas. Esta reforma

se caracteriza por formar un nuevo líder para los escenarios bélicos en la globalización, donde se requiere que aquél se caracterice por tener pensamiento ágil, reflexivo, crítico y creativo y que sepa reaccionar y adecuarse rápidamente a los cambios con capacidad de tomar decisiones de forma autónoma (Ejército del Perú 2010b: 6). Esto implica un cambio en las relaciones de autoridad, pues el Líder y el subordinado deben ser responsables del cumplimiento de la misión, lo cual ocasiona que la relación entre ambos debe estar basada en la confianza, lealtad, responsabilidad, disciplina y el respeto mutuo<sup>86</sup>. Esta reforma educativa tiene componentes que se relacionan con una formación ciudadana del militar del Ejército, puesto que fortalece su agencia. Sin embargo, el objetivo de dicha reforma es la construcción del nuevo líder con las características mencionadas para el efectivo desempeño de los conflictos armados en el contexto actual. Es decir, dicha reforma obedecería solo a necesidades de la carrera militar.

*La tecnología de la información fundamentalmente ha revolucionado el mundo de la post Guerra Fría. Los escenarios cambian constantemente y la incertidumbre es una variable que debe tenerse en cuenta en la toma de decisiones [...] Conscientes de ello el Ejército está impulsando profundos cambios para la modernización y transformación de la institución a fin de que cumpla su rol constitucional de forma exitosa y de acuerdo a las exigencias actuales.*

(Comandante General del EP Otto Guibovich, citado en Ejército del Perú 2010b: 3)

---

<sup>86</sup> Antes de dicha reforma, el Líder y los subordinados tenían que ser capaces de memorizar los procedimientos y normas con la finalidad de solucionar los problemas repetitivos. Es así que en dicho contexto se aplicaba un modelo “Mando tipo Orden” en el cual, el superior le dice al subordinado lo que tiene que hacer y cómo hacerlo de forma detallada. El deber del subordinado era solo obedecer, cumplir las órdenes y aplicar el procedimiento memorizado para solucionar el problema, sin ningún derecho sobre las órdenes ni tampoco ninguna responsabilidad, ya que el superior era el único responsable (Ejército del Perú 2010b).

*Esta reforma educativa apunta a un nuevo Ejército, cuyos integrantes estarán preparados para enfrentar cualquier situación en el combate, ante desastres naturales y contribuir al desarrollo nacional, con criterio, creatividad y rapidez; donde la relación de la autoridad y subordinado se sustente en la confianza lealtad y respeto mutuo: será el líder del futuro.*

(Comandante General del COEDE, citado en Ejército del Perú 2010 a: 7).

Cabe señalar que esta reforma educativa también se viene realizando en otros países, los cuales tienen una mayor relación con el desarrollo de una agencia para la práctica de la ciudadanía e integración con sus respectivos sistemas educativos nacionales como por ejemplo el caso de la escuela de oficiales del Ejército de Colombia (Ruiz Mora 2012).

Sin embargo, en el caso del la EMCH “CFB”, la falta de relación en el desarrollo de las capacidades del pensamiento crítico y resolutivo como parte de una formación ciudadana del cadete, podría ocasionar una reactualización de las escuelas de formación militar como espacios donde se discutían la realidad social del país y se planteaban soluciones únicamente desde los enfoques de la Seguridad y Defensa Nacional, tal como sucedió en la década de los 60 y durante el Gobierno Revolucionario de las FF.AA. Aquellas soluciones implicaban el fortalecimiento del Estado y la militarización de este y la sociedad para lograr el desarrollo nacional. Al respecto, el historiador Eduardo Toche señala lo siguiente sobre los militares:

*Modernizarse implicó no sólo organizarse como un ejército europeo —y luego norteamericano—, u obtener recursos tecnológicos. También implicó, sobre todo, aprender “a pensar”, a diagnosticar, analizar y resolver problemas bajo modelos de comprensión transmitidos por sus instructores extranjeros. Esto significó que los militares peruanos adquirieran elementos valiosos para ordenar la realidad, pero también que su perspectiva tuviera enormes sesgos que no les permitieron evaluar correctamente algunos factores actuantes en la realidad peruana o, simplemente, no les permitieron conocerlos por no estar dentro del “umbral cognoscitivo” de sus modelos (2008:148).*

Por otro lado, las capacidades de comprensión, pensamiento resolutivo, crítico y creativo en el currículo permiten también la construcción de un sujeto militar no solo pasivo o receptivo de conocimientos, sino también activo y constructor de estos últimos, pues deben ser aplicadas para un mejor aprendizaje de los contenidos de las asignaturas.

En el caso de los contenidos, los referentes a Derecho Constitucional y Ciencia Política están dirigidos a que el cadete conozca la estructura del Estado y de la Constitución. Cabe señalar que dentro de esta última se encuentra el título de Persona y Sociedad donde se establecen los derechos y deberes ciudadanos de los peruanos, entre los cuales también se incluyen aquellos que corresponden a los militares. Asimismo, en el título sobre la Estructura del Estado está el capítulo XII de la Seguridad y Defensa Nacional donde se encuentran establecidos los artículos referidos a las funciones constitucionales de las FF.AA. en la defensa nacional. En el caso de Ciencia Política, tenemos Estado y Nación, Concepto de Estado y elementos, Partidos Políticos y el Acuerdo Nacional. Como vemos, las características de los contenidos mencionados guardan relación con lo



que O' Donnell denomina accountability de tipo horizontal, es decir que en un sistema legal democrático de derecho todos están sujetos a la autoridad legal de alguna otra institución o instituciones, lo que significa que nadie está más allá de las reglas (año:38). Sin embargo, se ha visto que en los textos de los sílabos de Derecho Constitucional y Ciencia Política no se establece un vínculo con una formación ciudadana.

*Desarrolla las capacidades de comprensión y pensamiento crítico – creativo que le permitan identificar conceptos básicos para comprender y analizar el derecho constitucional y la realidad jurídico - social y los valores de compromiso con la excelencia institucional, integridad y disciplina para que actúe con eficiencia y eficacia en los ámbitos social, académico y profesional.*

(Competencia General, Sílabo Derecho Constitucional 2014)

En el caso de la escuela de oficiales del ejército de Chile, en aquellos contenidos se les imprime la lógica de subordinación al poder civil constitucional desde el punto de vista jurídico y militar. Por ejemplo, en Ciencia Política se resaltan las ideas de control civil de las Fuerzas Armadas, el concepto de defensa como política pública formulada en el seno del poder civil y el rol de las Fuerzas Armadas en el Estado(Zúñiga Collado 2012: 130).

Por otro lado, la asignatura de Fundamentos de la Ciencia Militar incorpora contenidos que se vinculan con la estructura del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional. También, se incluyen los relacionados estrictamente a la maestría del profesional militar, pues algunos apuntan a que el cadete tenga conocimientos básicos sobre los fundamentos filosóficos, epistemológicos y sociales de su

profesión, así como del empleo y administración de los recursos bélicos durante un conflicto armado. Por último, la asignatura de Fundamentos de la Ciencia Militar incluye temas relacionados al aprendizaje del enfoque de seguridad multidimensional, el cual está sistematizado en el Libro Blanco de la Defensa Nacional (Ministerio de Defensa 2004).

De este modo, los contenidos de las asignaturas de Derecho Constitucional, Ciencia Política y de Fundamentos de la Ciencia Militar reflejan una mirada cercana a la denominada “democracia formal”, garantizada exclusivamente por reglas y procesos que se tienen que seguir. Asimismo, se relacionan con una formación ciudadana, puesto que incluyen temas donde se podría enseñar los derechos y deberes ciudadanos del militar, los cuales deben solo circunscribirse a lo establecido en la Constitución y normatividad vigente. Además, los contenidos de las asignaturas tendrían como finalidad que el cadete adquiriera los conocimientos básicos sobre los objetos de seguridad (el Estado y la persona humana), los cuales, como profesionales, tienen la responsabilidad de proteger de diversas amenazas consideradas en el enfoque de seguridad multidimensional<sup>87</sup>. Además, las capacidades y los contenidos mencionados formarán parte de la maestría profesional, la cual se logra por medio de una prolongada educación y experiencia, puesto que el profesional: *“es un experto con un conocimiento y una habilidad especializados en un campo significativo del*

---

<sup>87</sup>Entre las amenazas se tiene las tradicionales, así como las nuevas amenazas y preocupaciones como: el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, la pobreza extrema, desastres naturales, trata de personas, ataque a la seguridad cibernética y posibilidad de acceso y uso de armas de destrucción masiva (OEA 2003: 4).

*esfuerzo humano*” (Huntington 1995: 20). Cabe mencionar que las características de la maestría profesional del militar vienen cambiando después del periodo de la Guerra Fría, pues incorpora conocimientos y habilidades que no solo se vinculan estrictamente a la administración del uso de la fuerza y del empleo de recursos bélicos, sino que se vienen generando mecanismos que permitan una disminución de las diferencias entre civiles y militares, lo cual permitirá una mayor integración entre ambos en la sociedad (Huertas Rodríguez 2012).

Sin embargo, existe un vacío que impide establecer una relación entre las competencias que se buscan construir y los contenidos que se enseñan como parte de una formación ciudadana. Al respecto, la condición de ciudadano implica que el individuo sea agente y autónomo, pero no es suficiente para que forme parte de la ciudadanía si no se establece una relación con esta última. Por ejemplo, con respecto a la asignatura de Derecho Constitucional, un ex profesor civil de esta en la EMCH “CFB”, cuando lo dictaba entre los años 2008 y 2009, comentó lo siguiente sobre cuál debe ser la finalidad de la asignatura:

*“Por la experiencia que se había producido en la década del 80 al 2000, había una necesidad que los jóvenes militares que iban a formarse conocieran pues cuáles son sus obligaciones constitucionales, cuáles son sus funciones como militar y que no estén apegados a normas subalternas ¿no? Sino que sepan que ellos también pueden desobedecer una norma si es que es inconstitucional”.*

(ex profesor de Derecho Constitucional de la EMCH “CFB”)

Asimismo, sostenía que durante el curso se les inculcaba que son ciudadanos y después militares:

*“Exactamente, les decíamos eso justamente. Que ellos son personas humanas, son ciudadanos y después son militares”.*

(ex profesor de Derecho Constitucional de la EMCH “CFB”)

Por el contrario a lo señalado por el ex profesor, en el caso de los textos de los contenidos curriculares, el desarrollo de las competencias se reiteran más para el cumplimiento de necesidades profesionales de la carrera militar que permitirán un efectivo desempeño de los conflictos armados.

*La asignatura de Derecho Constitucional pertenece al Área Formativa en Ciencias y Humanidades del Currículo de Ciencias Militares. Es de carácter teórico. Tiene como propósito desarrollar competencias para identificar, plantear y resolver problemas para la formación integral del futuro Oficial del Ejército en el desempeño de sus roles de instructor militar e investigador. El desarrollo de la asignatura comprende las siguientes unidades de aprendizaje: (1) Teoría General del Estado; (2) Constitución Política del Perú; (3) Código Procesal Constitucional*

(Sumilla, sílabo Derecho Constitucional 2013)

Asimismo, tenemos lo sostenido por un General del Ejército (r), ex ministro de defensa:

*En todas las escuelas, desde que tu ingresas, está lo que significa la constitución, y esta lo que significa los derechos humanos y los respeto que tienes que tener, ¿por qué? Porque el escenario de los conflictos ha cambiado [...] ya no es tanto contra un adversario externo sino contra el enemigo interno que se tuvo, la subversión y así fue el éxito de reconocer que para lograr el éxito como se hizo, era captar el apoyo de la población. Y la manera de ganarse a la población, requiere conocimiento, trato, de apoyo, de convivencia con la población [...] Entonces, ¿cómo lo logras tú? ¿Cómo podrías*



*tú lograr ese éxito si tú no le has dado una instrucción básica relacionada con lo que es la ciudadanía, con lo que es la constitución y con lo que es los derechos humanos? [...].Entonces, la enseñanza de los derechos humanos, la enseñanza de lo que es sociedad, de lo que es el resto por la constitución se da desde el inicio, para que tú puedas respetar a tus compañeros y respetar a tus cadetes*

(Entrevista, General del Ejército en retiro, ex ministro de defensa)

De esta manera, las asignaturas tendrían como finalidad el efectivo cumplimiento de determinados roles de la profesión del oficial del Ejército, los cuales son: Investigador Científico- Tecnológico, Proyección Social, Castrense, Administrador, Instructor y Táctico. Estos se encuentran establecidos en las sumillas y en el perfil de egreso de la EMCH “CFB”

***Investigador Científico-Tecnológico:*** *La competencia general es: Aplicar los conocimientos de metodología, de investigación y de tecnología militar para participar, formular, desarrollar y presentar proyectos de investigación científico-tecnológico militar para generar doctrina, desarrollar y renovar la tecnología de los sistemas de armas, equipos y material bélico; integrando la veracidad, honestidad y responsabilidad; evidenciando una actitud humanista, proactiva y una visión sistémica hacia tendencias innovadoras, en búsqueda de mejora de las capacidades militares.*

(Perfil del Egresado EMCH “CFB”)

***Proyección Social:*** *cuya competencia general es la de:*

*Promover la proyección social hacia la comunidad, desarrollando actos, principios y valores en manifestaciones de disciplina, cortesía y seguridad militar, en acciones cívicas, defensa civil, desastres naturales y de proyección social para planificar, organizar y comandar equipos multidisciplinarios en respuesta, rehabilitación y asistencia humanitaria promoviendo la integración cívico-militar, respetando el contexto y la diversidad étnico cultural, en el*



*cumplimiento del derecho público, fortalecimiento del desarrollo humano y mejora de calidad de vida.*

(Perfil del Egresado EMCH “CFB”)

Vemos que los roles mencionados se caracterizan por guardar relación con la participación de las FF.AA. en el desarrollo nacional, la cual se encuentra regulada por la Constitución.

Por último, citamos lo señalado en el Prospecto de Admisión:

*Según el nivel profesional, acorde al status de los mejores Ejércitos del mundo; la preparación militar del cadete exige además de una excelente aptitud física, desarrollar un espíritu ofensivo, con un alto grado de seguridad, responsabilidad, moral y disciplina, que le permita participar con iniciativa, creatividad y afán de investigación. Asimismo, se incide en cultivar una cultura general y humanística amplia, en armonía con el mejor desempeño de su carrera profesional en los diferentes ambientes sociales, empresariales y diplomáticos, para lo cual los cadetes, alternan experiencias y conocimientos propios de la vida militar con sus similares extranjeros, a través de visitas recíprocas a sus respectivos países (EMCH 2015: 20).*

Por consiguiente, en este primer discurso no se refleja una tensión con una formación profesional militar ciudadana, sino ciertas debilidades y vacíos con respecto a esta última. Esto se debe a que las competencias señaladas como las capacidades de crítica y creatividad, los conocimientos sobre el Estado y la Constitución, y los valores de liderazgo, disciplina y vocación de servicio se dirigen a la creación del sujeto militar en el marco de lo profesional. Este último se vincula con las características del concepto de Samuel Huntington (1995) quien sostiene que: *“la profesión militar existe para servir al Estado. Para brindar el servicio más alto posible, toda la profesión y la fuerza militar que conduce debe*

*estar constituida como un instrumento eficaz de política estatal”* (Huntington 1995: 83). También, sostiene que los oficiales más competentes serán aquellos motivados por ideales militares, más que por metas políticas e ideológicas, puesto que si están motivados sólo por los ideales militares serán servidores obedientes del Estado y el control civil estará asegurado (Huntington 1995: 83).

#### **4.5.2. El oficial del Ejército identificado con valores institucionales y tutelar**

En el presente discurso se refleja aquellas tensiones entre una formación profesional ciudadana y una formación que exalta y sobrevalora determinados valores militares, una identificación institucional con el Ejército y la idea de tutelaje a la Patria.

En el caso de los valores institucionales, el desarrollo de estos como parte de la formación integral del cadete, es una política institucional de la escuela, puesto que se encuentra establecida en su misión, así como en algunos párrafos del texto del prospecto de admisión.

*La Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, Alma Máter del Ejército, es una de las más antiguas y emblemáticas Instituciones para la formación de líderes de carácter, con sólidos principios y valores morales, con una férrea vocación de servicio y amor a nuestra Patria(EMCH 2015: 7).*

Asimismo, se ha visto que el desarrollo de valores institucionales se incluye dentro de las competencias generales de cada asignatura.

*Desarrolla las capacidades de comprensión, pensamiento resolutivo y crítico sobre los temas de ética profesional y los valores de compromiso con la excelencia institucional, disciplina y vocación de servicio, para que actúe con eficiencia y eficacia en los ámbitos social, académico y profesional.*

(Competencia General, sílabo Ética Profesional Militar 2014)

Aquellos son los del Ejército, los cuales volvemos a mencionar: Compromiso con la Excelencia Institucional; Integridad; Disciplina; y Vocación de Servicio. Al respecto, según el Plan Estratégico de la EMCH “CFB”, los valores institucionales son: *“los que permiten a los individuos y las instituciones, afirmar sus convicciones y orientar sus prácticas en correspondencia con la condición humana y las demandas de desarrollo del entorno social y nacional”* (EMCH 2013:16). Estos valores tienen un significado que el Ejército les atribuye como se ve a continuación:

*Compromiso con la excelencia institucional:* Para los integrantes del Ejército cada día es una oportunidad para ser mejores en el trabajo, porque sabemos que ser mejores con los demás es ser mejores con nosotros mismos. Ello demuestra nuestra identificación con la Institución y nuestro compromiso con el progreso del país. El compromiso con la excelencia institucional se refleja en nuestros actos, en la suma de habilidades, competencias y fortalezas de nuestro personal con la capacitación y preparación constante. El militar está en constante búsqueda de la excelencia, en todo lo que implica el conocimiento de estrategias y tácticas, conocimiento y manejo de armas, reglamentos y manuales, de técnicas de combate, con innovaciones y progresos tecnológicos necesarios para defender a la sociedad a la cual pertenece.

*Integridad:* Valor esencial del militar, que se manifiesta en actos de solidaridad,

honestidad y lealtad consigo mismo, con la Institución y con la patria; y en la búsqueda de la verdad. Un militar íntegro es honrado, hace lo correcto aunque nadie lo observe, cumple con su palabra, asume la responsabilidad de sus propios actos, es sincero, admite sus errores y desaciertos, se compromete con sus principios aunque resulte impopular, lo cual lo hace incorruptible. Esto es la base para la confianza crítica en sí mismo y para sentirse aceptado por la Institución.

**Disciplina:** Es el ejercicio cotidiano de la ciencia y el arte de respetar y obedecer las normas de la Constitución Política del Perú, las leyes y las normas de la sociedad. La disciplina constituye la fuerza fundamental del Ejército y el factor más poderoso del éxito. Un ejército disciplinado se caracteriza por la existencia de una fuerza organizada que promueve la unión de esfuerzos de sus integrantes y el orgullo de pertenecer a esa fuerza. La disciplina es la obligación que tiene el hombre ante su propia conciencia de obrar siempre en forma recta e irreprochable y de asumir con orgullo y respeto la investidura militar.

**Vocación de Servicio:** Valor propio del militar, que responde a una actitud mental que mueve a la persona a servir en la defensa del bien común. Es la voluntad de priorizar los intereses de la patria y los deberes profesionales, antes que los intereses personales o particulares.

Fuente: <http://www.ejercito.mil.pe/index.php/nosotros/276-valores-institucionales>

En el caso de la EMCH “CFB”, estos 4 valores institucionales recorrerán transversalmente el currículo, pues según el Plan Estratégico:

*Estos valores se constituirán en los Ejes Transversales en la Educación del Ejército, como los instrumentos globalizadores de carácter interdisciplinario que recorren la totalidad del currículo con la finalidad de crear condiciones favorables para una mayor formación en aspectos globales y holísticos. Los ejes transversales se constituyen en fundamentos para la práctica de la enseñanza, al integrar los campos del saber, el ser, el hacer y el convivir a través de conceptos, procedimientos, valores y actitudes que orientan el aprendizaje y la enseñanza. (EMCH 2013: 18).*

Los valores institucionales expuestos se relacionan con las dimensiones de un aprendizaje holístico los cuales son 4: el saber, ser, hacer y convivir. El primero busca mejorar la maestría profesional del militar para que pueda aplicarla

en la defensa, no solo de la Patria o del Estado como entidades abstractas, sino de la sociedad a la cual pertenece. En el segundo, que corresponde a la dimensión del ser, fomenta una reconstrucción del yo con la práctica de la autocrítica y la formación de un sujeto militar agente que asuma responsabilidad de sus actos. En el caso de la Disciplina, dimensión del hacer, vemos que esta debe practicarse respetando el Estado de Derecho. Finalmente, la Vocación de Servicio, que corresponde a la dimensión del convivir, guarda relación con el concepto de Huntington sobre la responsabilidad del profesional militar quien sostiene que: *“la responsabilidad de la profesión consiste en reforzar la seguridad militar del Estado. La descarga de esta responsabilidad exige cooperación, organización, disciplina. Tanto porque es su deber servir a la sociedad como un todo y cuanto la naturaleza de los medios que emplea para llevar a cabo su deber, el militar subraya la importancia del grupo frente al individuo”*(Huntington 1995:75). Al respecto, la responsabilidad que promueve el valor de Vocación de Servicio recae en privilegiar los intereses de la Patria, sobre los particulares, por lo que refleja un aspecto de la formación del militar heroico y como un instrumento para el Estado, más no tanto como un sujeto profesional con derechos y deberes.

Ahora bien, de estos valores institucionales que forman parte de las competencias generales se desprende el desarrollo de determinadas actitudes tal como se establecen en las competencias específicas de las asignaturas. Dentro de estas, el cadete tiene que desarrollar determinadas actitudes en función al contenido de la asignatura.



*Competencia específica 1: Identifica y analiza la ciencia política a través de lecturas de textos, entrevistas y recortes periodísticos, demostrando ser puntual y respetuoso de las opiniones de los demás.*

(Competencias específicas, sílabo Ciencia Política 2014)

*Competencia específica 2: Investiga, elabora conclusiones y argumenta sobre los valores militares en las Fuerzas Armadas demostrando ser líder, tolerante y respeto por la identidad institucional.*

(Competencias específicas, sílabo Ética Profesional Militar 2014)

Como vemos, se resalta las actitudes de demostrar solidaridad, tolerancia y respeto a las opiniones de los demás, las cuales son importantes para el desarrollo de una sociedad democrática. Cabe destacar que esta formación en valores que se establece en las competencias generales y las actitudes que se establecen en las competencias específicas también se aprecia en el perfil de egreso de la escuela, pues aquí se establece el cuadro de valores institucionales donde por cada uno se desprenden actitudes (Ver Anexo 01)<sup>88</sup>. Por ejemplo dentro del valor de Vocación de Servicio, el cadete tiene que demostrar actitudes vinculadas a una conducta democrática como ser tolerante y solidario; así como practicar las actitudes que permitirán fortalecer una identificación institucional y

---

<sup>88</sup> La EMCH “CFB” ha adoptado el modelo educativo constructivista y el paradigma educativo sociocognitivo humanista. Al respecto, con la finalidad de aplicar dicho paradigma educativo, todos los sílabos de los cursos revisados poseen el Modelo T de enseñanza, el cual es: “*un modelo aplicativo de aula que permite verter en dicho formato los contenidos que se van a enseñar, las capacidades y destrezas que se quiere que el alumno desarrolle, los métodos didácticos que se van a emplear en el desarrollo del aprendizaje y los valores y actitudes que se desean que desarrollen los alumnos y sobre todo lo que se pretende lograr es que el alumno Aprenda a Aprender*” (COEDE 2011:7).

militar como fortalecer el espíritu de cuerpo y mostrar valor, coraje, patriotismo, desprendimiento y entrega.

A parte de estos valores y actitudes, en el perfil de egreso se menciona que el cadete debe desarrollar y practicar los valores nacionales establecidos en la Constitución, los cuales permitirán el desarrollo de una conducta democrática; y, los establecidos en el Manual de Ética, los cuales son para todos los integrantes de las FF.AA. y forman parte del Código de Ética.

*Su bagaje axiológico [del cadete] se enmarca en los siguientes valores:*

- *Valores nacionales establecidos en la Constitución:  
La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad – Vida – Igualdad – Libertad – Justicia - Identidad étnica y cultural – Paz.*
- *Valores establecidos en el Manual de Ética-Profesional Militar de las Fuerzas Armadas del Perú:  
Honestidad - Veracidad - Laboriosidad y Disciplina.*
- *Valores Institucionales.*

(Perfil de Egreso de la EMCH “CFB”)

El fomentar la práctica de la tolerancia en los contenidos curriculares de la EMCH “CFB” induce que, al menos a nivel formal, se busca un equilibrio en la mentalidad militar del futuro oficial del Ejército que permite generar un contrapeso al discurso geopolítico que poseían los miembros de las FF.AA. de Perú, Chile y Argentina durante la Guerra Fría, el cual tuvo como uno de sus principios una metáfora organicista del Estado, la cual:

*“indujo a pensar en los diversos grupos y actores sociales y políticos como “órganos” cuya función esencial debía ser la preservación del organismo social en su conjunto, por lo que los conflictos de interés y opinión considerados legítimos bajo un régimen democrático pasaban a ser concebidos como una amenaza de seguridad (en tanto atentaban contra la unidad nacional)” (Kahhat 2007:166).*

En el caso particular peruano, según Eduardo Toche (2008) los militares generaron la figura del “subversivo” o “enemigo interno” como prueba de intolerancia hacia aquellas doctrinas o ideologías que, desde su perspectiva, iban en contra de la unidad nacional.

Ahora bien, la asignatura donde se enseña de forma teórica y práctica los valores institucionales y las actitudes que se producen en las competencias generales y específicas es Ética Profesional Militar, pues según los contenidos establecidos, están dirigidos a la enseñanza de los valores militares de las FF.AA. y también los institucionales del Ejército. Con respecto a los primeros, estos se encuentran definidos en el Manual de Ética de las FF.AA. (Ministerio de Defensa 2005b) y son considerados los más importantes y como “imperativos morales” que guían los actos de la vida del militar (Ministerio de Defensa 2005b: 10).

De esta manera, vemos que en el segundo discurso que se produce en el currículo se promueve la formación de una mentalidad y ética del futuro oficial del Ejército conformada por los valores de las FF.AA., los institucionales del Ejército y la práctica de actitudes que se desprenden de aquellos valores. Entre estos

estarían aquellos característicos de la profesión militar como la disciplina, el honor, patriotismo, lealtad, liderazgo, etc., y también de aquellos que permiten fortalecer una cultura democrática como la tolerancia, el respeto a los demás y la solidaridad.

Sin embargo, a través de este mismo discurso se puede ver determinadas características que se vinculan con una formación militar más vinculada a la “heroicidad” y cuyos rasgos eran acorde al contexto del enfoque realista de la seguridad. Al respecto, se puede apreciar la continuidad de una sobrevaloración a los valores institucionales establecidos en los contenidos curriculares y que debe desarrollar el cadete. Esto último se observa en algunos párrafos del perfil de egreso.

*La Escuela Militar de Chorrillos “Crl. Francisco Bolognesi”, Alma Mater del Ejército, en su misión, tiene como responsabilidad “Formar Oficiales sustentados en liderazgo de carácter, valores, ciencia militar y férrea disciplina; comprometidos en la mística y el espíritu militar, con tendencias innovadoras; acorde a los roles y retos del Ejército del Perú en el nuevo milenio”; instituyéndose en la luz guía para la formación del profesional militar, que le darán las herramientas para ejercer su función como Comandante de Sección o Pelotón.*

(Perfil de Egreso de la EMCH “CFB”)

Cabe destacar que esta formación heroica es una constante en el Ejército y también se establece en el Código de Ética. Estas características formarán parte de la identidad del cadete y no necesariamente cambiarían con las nuevas funciones que tiene que desempeñar en la globalización. Al respecto, podemos

mencionar lo sostenido por el ex director del Comando de Educación y Doctrina del Ejército (General de Brigada del EP) en una revista institucional:

*En conclusión, teniendo en cuenta los tres pilares fundamentales para todo militar, primero el espíritu de lucha a través del dominio de sí mismo, segundo la mística a través del sentimiento de amor a la patria y respeto a nuestros héroes y tercero las virtudes militares como la disciplina que es la base fundamental del ejército, es necesario e imprescindible despertar en el cadete y/o alumno durante su permanencia en sus respectivas escuelas los sentimientos más altruistas que aunado a la parte cognoscitiva lograra sembrar en ellos la semilla de amor a la patria y espíritu de lucha y para lograrlo es necesario tener a la más destacada oficialidad para que a través de ellos comenzar esta cada vez más necesaria transformación, no sin antes dar solución a aquellas contradicciones que no permiten alcanzar el objetivo y sobre los cuáles ya se está trabajando (COEDE 2011: 17).*

Por otro lado, en los textos de los documentos que forman parte del proyecto educativo institucional de la EMCH “CFB”, como el Plan Estratégico, también se produce un significado de sobrevaloración y centralidad a la práctica de aquellos valores establecidos en los contenidos curriculares. Al respecto, se producen términos que reflejan una superioridad moral sobre el civil, ya que se concibe la idea de que el militar del Ejército posee valores que en caso sea necesario pondrá al servicio de la sociedad.

*El Ejército constituye la reserva moral de la sociedad peruana, porque guarda y custodia un invaluable conjunto de Valores Éticos y Morales, que pone al servicio de la sociedad. En este sentido, podemos afirmar que en la Escuela Militar de Chorrillos “Crl Francisco Bolognesi”, Alma Máter de los Oficiales del Ejército, los valores institucionales, constituyen la principal fuente de fortaleza, inspiración y motivación, es la fuente del desarrollo del liderazgo de carácter; cultivarlos y practicarlos, debe ser preocupación constante*



*de la comunidad académica; ello se reflejará en las actitudes de todo chorrillano, en sus planteamientos y actuaciones en los diferentes roles a cumplir. (EMCH 2013:17)<sup>89</sup>.*

El texto citado entraría en tensión con la formación de una ética profesional en democracia, pues se vincula con una formación militar que consideraba, por razones de seguridad, la posibilidad de militarización de la sociedad. Al respecto, según Farid Kahhat (2007), el pensamiento geopolítico que caracterizaba la mentalidad militar de los miembros de las FF.AA. de los países como Perú, Chile y Argentina y el cual se convirtió en marco interpretativo de los temas de seguridad en la década de 1970 llevó a los gobernantes militares a aborrecer el vacío. Al respecto, el más temido no era el geográfico ocasionado por la ausencia del Estado en algunas regiones del territorio, sino el vacío moral y político, por lo que, con la finalidad de evitarlo, la nación debía unirse en torno a un propósito común el cual era excluir del ámbito nacional aquellas doctrinas y movimientos políticos que se opusieran a dicho objetivo (Kahhat 2007:76)<sup>90</sup>. Para el caso peruano, esta exaltación a los valores institucionales contribuyó a que los militares tuvieran una participación en la denominada “misión civilizatoria”, la cual consistió en llevar a cabo prácticas que permitieran la incorporación, bajo un sentido paternalista, de la población indígena a la civilidad y ciudadanía (Toche Medrano 2008)<sup>91</sup>.

---

<sup>89</sup> Este discurso también se produce en el artículo 8 del estatuto de la EMCH “CFB”.

<sup>90</sup> Al respecto, el “cáncer” se convirtió en una metáfora para aproximarse al marxismo como fenómeno político, el discurso médico sobre esta enfermedad se convirtió en una razón fundamental detrás de las prácticas de exclusión (Kahhat 2007: 76).

<sup>91</sup> Entre estas se resalta el servicio militar obligatorio, la educación pre-militar, la conscripción vial, los cuales no solo se encargaban de la instrucción militar sino también de la enseñanza de valores cívicos-

Esta centralidad en los valores institucionales en el currículo es una política educativa que ha sido estudiada hace 12 años en la investigación de José Miguel Florez (2005) donde se sostiene la importancia de que en las instituciones públicas y privadas se practiquen los valores como la disciplina y la responsabilidad. Sin embargo, señala que en el caso militar, el problema es la orientación de los mismos, pues pareciera que en el caso de los oficiales, se desarrollase un sentimiento de superioridad militar que marca la disciplinada identificación con la institución (Florez 2005: 166). Asimismo, esta mentalidad militar del futuro oficial del Ejército guarda relación con el concepto de Huntington (1995), quien sostiene que los valores, actitudes y perspectivas son naturales al desempeño de la profesión militar; por consiguiente, la mentalidad militar se caracteriza por ser anti individualista, tendiente al conflicto, exaltar la obediencia y disciplina, ser realista y conservadora. Además, como sostiene Felipe Agüero: *“Aquellas facetas de la mentalidad militar que identificó Huntington eran reforzadas en el caso de América Latina por visiones ideológicas que frontalmente contradecían los supuestos fundamentales de la supremacía política civil y que inclinaban la fuerza armada fuertemente hacia el autoritarismo político, de acuerdo a circunstancias históricas específicas”* (2005: 23).

En ese sentido, mientras no se cambie esta orientación, los cambios introducidos en el currículo no generarán resultados pues como sostiene uno de los entrevistados:

---

patrióticos, de hábitos de higiene, alfabetización, etc. (Toche Medrano 2008). Estas acciones contribuyeron poco a poco la participación del oficial en política.

*Una de las grandes vigas o ejes en la formación del cadete, diría que la principal, es la entrega de la vida por la patria en caso de guerra. Esa es la esencia digamos, sobre esa viga gira todo el resto de la formación. Y la formación que implica, que cumplas órdenes, para poder llegar a eso, tienes que ser disciplinado, que sepas cumplir las órdenes y que el Estado y el Gobierno está por encima tuyo [...] Todo eso lleva a configurar un oficial que no sea sujeto de derechos, sino objeto de derechos. En consecuencia, hablar de ciudadanía a los oficiales es muy lejano digamos. [...] Ese es un discurso que recién se ha comenzado a dar últimamente a raíz del voto, pero yo no sé si ese discurso actualmente está llevado a la escuela militar, yo dudo que sea llevado a la escuela militar.*

(Entrevista, General de brigada del Ejército en retiro<sup>92</sup>)

Cabe destacar que en una mentalidad militar vinculada a la democracia y ciudadanía desarrolla un conjunto de valores que se relacionan con la sociedad a la que pertenecen. Por ejemplo, en el caso de Canadá, la profesión militar se caracteriza por practicar la disciplina con respeto para formar confianza y cohesión, y, también la autodisciplina y auto regulación para superar situaciones adversas rápidamente; poseer un ethos militar que armoniza con los valores de la sociedad canadiense; fomentar la responsabilidad de defender la nación y sus intereses como militares y ciudadanos; y utilizar la fuerza en el marco de la seguridad humana, etc. (Academia de Defensa Canadiense 2003). También tenemos el caso de Colombia, donde la formación de oficiales del ejército de este país, a pesar del conflicto armado interno que ha poseído durante décadas, ha logrado entrar en un proceso de construcción que trasciende la técnica o especificidad militar, pues ha incluido valores democráticos que se establecen

---

<sup>92</sup>El General pasó al retiro en el año 2002.

desde la doctrina y la legislación nacional, en especial, desde los parámetros constitucionales que anteponen la democracia (Pabón Ayala 2012: 169).

Por el contrario, en el caso del currículo de la EMCH “CFB” esta sobrevaloración a los valores se puede vincular con la aún reproducción de la formación del militar “heroico” que entrega su vida por su patria y que tiene la función de tutelaje como se establece en el Plan Estratégico Institucional y en el Prospecto de admisión:

*Expresamos nuestra más firme decisión de mantener nuestra esencia y unidad; seguimos comprometidos con el desarrollo institucional que responda a las necesidades nacionales dentro de las tareas de la defensa nacional y con el mantenimiento de nuestras más caras tradiciones del Ejército del Perú, como Institución tutelar de la Patria” (EMCH 2013:10).*

*Y, durante todos esos largos años, la noble y patriótica misión de nuestra Escuela Militar de Chorrillos “CFB”, ha sido y será, “Formar Oficiales del Ejército”, orientados en el irrenunciable deber del sagrado amor a la Patria, garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la república, así como participar en el desarrollo socioeconómico del País (EMCH 2015: 25).*

Cabe señalar que a lo largo de la historia del Perú, las FF.AA., en especial el Ejército, se consideraron instituciones tutelares de la Patria. Al respecto, Guillermo Nugent (2010) sostiene que una característica central del ordenamiento tutelar es la suposición de que existen sujetos sociales que no están en capacidad de representar sus intereses de forma adecuada, por lo que aparecería la figura del tutor encargado de asumir los intereses del incapacitado (Nugent 2010: 32).

De esta manera, la figura del tutelaje se fortalecía con la incapacidad de diversos gobiernos civiles, los cuales, en varias ocasiones devenían en desorden e inestabilidad política, económica y social. Esto dio legitimidad a que los militares asuman el poder a través de golpes de estado, puesto que la inestabilidad generada por los gobiernos civiles, desde la perspectiva de los militares, ponía vulnerable al Estado frente a amenazas a su seguridad.

Además, la exaltación a los valores militares y la figura del tutelaje que configuraban una sólida identidad institucional, contribuyó a que los militares peruanos hayan producido un discurso el cual concebía la ciudadanía no tanto como la construcción de derechos y deberes civiles, sociales y políticos de forma democrática sino como la difusión, internalización y socialización de valores cívicos, patrióticos y otros valores que, desde la perspectiva de los militares, eran mayormente practicados por ellos, pues como sostiene Eduardo Toche: *“el ciudadano adquiriría este status porque había hecho suya las prácticas, discursos y sentimientos que los militares construyeron para dar forma a sus conceptos de nación y nacionalismo”* (2008:151). Esta “misión civilizatoria” realizada como resultado de la misión francesa que vino a profesionalizar nuestras FF.AA. no generó lo sostenido por Huntington, que a mayor profesionalización del militar y autonomía de las instituciones militares, habría menor participación en la política por parte de estos. En el caso del Perú, debido a la debilidad de las instituciones democráticas que permitiesen un efectivo control civil democrático de las FF.AA., los militares realizaron misiones no solo vinculadas a la defensa territorial, sino también actividades como civilización de los indígenas, construcción de caminos,



colonización de fronteras. Esto, de alguna manera, fue impulsando la intervención de los oficiales en la política nacional.

Cabe señalar que la defensa nacional es la función principal de las FF.AA., por lo que bajo un enfoque de la seguridad humana, aquella tiene que concentrarse en: *“La protección frente a la agresión armada extranjera o a la amenaza armada interna contra el sistema democrático, la participación en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y, subsidiariamente, en el sistema de defensa civil en caso de desastres naturales”* (Palma 2007:85). Sin embargo, en el currículo de la EMCH “CFB” el discurso analizado continuaría reproduciendo algunos componentes de aquel discurso que sostuvo el presidente Ollanta Humala (un Teniente Coronel del Ejército en retiro) en la fecha de celebración de la batalla de Ayacucho (día del Ejército del Perú). Aquel criticaba el voto militar como derecho ciudadano, ya que contribuía a la politización de las FF.AA., pues estas estaban *“por encima de las discusiones políticas”* y *“el soldado era como un sacerdote que está más allá del bien y el mal”*, ya que eran los *“Guardianes Socráticos de la República”*<sup>93</sup>.

---

<sup>93</sup> <http://larepublica.pe/09-12-2011/ollanta-humala-deja-abierta-la-posibilidad-de-anular-el-voto-militar>

## REFLEXIONES FINALES

El presente estudio trató de brindar respuestas a las preguntas planteadas y dar sustento empírico a la hipótesis a través del análisis de los discursos sobre ciudadanía que se producen en el currículo de la EMCH “CFB” en su forma de prescrito por lo que también se realizó algunas entrevistas. Al respecto, se ha podido identificar la producción de dos discursos, los cuales se producen y presentan de forma transversal en los contenidos curriculares comprendidos por las asignaturas de Ética Profesional Militar, Derecho Constitucional, Ciencia Política y Fundamentos de la Ciencia Militar.

Con relación al primer discurso, podemos concluir que se encuentra orientado a la formación de un sujeto profesional del Ejército que incorpora competencias que se relacionan con una formación ciudadana; sin embargo, en los textos de los contenidos curriculares no están siendo tan resaltadas como los aspectos vinculados a la formación profesional. En el caso del segundo, apela más a la construcción de un militar que exalta valores militares, tutela la Patria y construye una sólida identificación con el Ejército. Este último, no solo muestra una debilidad en el desarrollo de competencias profesionales vinculadas con la ciudadanía y democracia, sino que entran en tensión con estas últimas.

De este modo, los discursos identificados reflejan un campo de negociaciones y tensiones entre una formación que se adscribe a un discurso que resalta determinadas características tradicionales del militar del Ejército del Perú como la exaltación de valores institucionales y la figura del tutelaje frente a un

discurso que busca la formación de competencias de un profesional militar, las cuales, si bien no se especifica en el currículo, se relacionan con una formación ciudadana.

Las negociaciones, las cuales se reflejan en ambos discursos, pero con más fuerza en el primero, serían los cambios introducidos en el currículo para la formación de competencias profesionales como la introducción de las capacidades de pensamiento crítico, creativo y resolutivo que permitirán al cadete resolver problemas de forma creativa y eficiente, así como tomar decisiones responsables. Al respecto, dichas capacidades permitirían fortalecer la agencia del cadete y la reconstrucción de su yo al cual tiene que ajustar su conducta en la EMCH “CFB” como institución total. También dentro de las competencias resaltamos la introducción de valores y actitudes que fortalecerían una conducta democrática y formarían parte de su mentalidad militar y ética profesional. Luego, como parte de la maestría profesional, los contenidos de las asignaturas se caracterizan por estar dirigidos a que el cadete adquiriera el conocimiento de conceptos básicos sobre los componentes del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, la estructura del Estado y la Constitución. Esto último se relaciona con una noción de ciudadanía que se caracteriza por el conocimiento por parte del ciudadano de la estructura del Estado, sus deberes, derechos y los mecanismos para ejercerlos. Asimismo, dichos cambios se relacionan con las políticas educativas de formación militar que el Estado promueve para los escenarios de la seguridad y defensa nacional en la globalización. Sin embargo, existe un vacío que especifique la relación entre aquellas competencias que se busca construir

como parte de una formación ciudadana. Al respecto, si bien la condición de ciudadano implica que el individuo sea agente, autónomo, con valores democráticos y tenga conocimiento de la estructura del Estado y la Constitución, los cuales son propios del régimen democrático actual, no es suficiente para que forme parte de la ciudadanía si no se establece una relación con esta última. En el caso de los textos de los contenidos curriculares, aquellas competencias se resaltan más para fines técnicos y operativos de las funciones profesionales del oficial del Ejército con la finalidad de afrontar con éxito los conflictos armados en los escenarios actuales y la defensa del Estado.

En el caso de las tensiones, las cuales se reflejan en el segundo discurso, tendríamos primero una centralidad y sobrevaloración a la socialización de los valores institucionales que conformarán la ética profesional e identidad del futuro oficial del Ejército del Perú. Estos son Compromiso con la Excelencia Institucional, Vocación de Servicio, Disciplina e Integridad, los cuales incluyen la práctica de actitudes como el honor, patriotismo, lealtad, liderazgo, etc. Aquella sobrevaloración refleja una aparente superioridad moral del militar del Ejército sobre lo civil y la producción de las características del pensamiento geopolítico de la década de los 70 que temía el vacío moral y político de la sociedad, por lo que frente a esta situación, los valores institucionales del Ejército serían la reserva que llenaría dicho vacío. Asimismo, otra tensión, que se desprende de la primera, es la formación de una identidad institucional que resalta la idea del tutelaje lo cual concibe al ciudadano como alguien que hay que tutelar. Por último, en dichas tensiones se aprecia una cierta disociación con los cambios que exigen los

marcos normativos, lo cual, posiblemente, devenga en algunas prácticas que cuestionen los procesos de reforma curricular en temas de ciudadanía, así como de integración al Sistema Educativo Nacional.

En ese sentido, la presente investigación plantea como reflexión final que en el currículo de la EMCH “CFB” no se construye un profesional militar como ciudadano, sino con ciertas competencias profesionales que, si bien se vinculan con la ciudadanía, terminan siendo absorbidas por solo la imagen profesional del concepto de Samuel Huntington (1995). Asimismo, esta última en el currículo sigue reproduciendo determinadas características del militar heroico y tutelar, lo cual entra en tensión con las políticas de reforma militar en democracia e invisibiliza la importancia de los cambios y negociaciones en el currículo como parte de una formación ciudadana del militar como se viene llevando en algunos países de América Latina.



## BIBLIOGRAFÍA

### ACADEMIA DE DEFENSA CANADIENSE

2003 *Servir con Honor: la profesión de las armas en Canadá*. Instituto de Liderazgo de las Fuerzas Canadienses.

### AGÜERO, Felipe

2005 “Educación militar y democratización”. En AGÜERO, Felipe, Lourdes HURTADO y José Miguel FLOREZ. *Educación Militar en Democracia: Aproximaciones al Proceso Educativo Militar*. Lima: IDL, pp. 11-45.

### AGUILERA, Gabriel

2010 “Las misiones militares: Pasado, presente y futuro”. En DONADIO, Marcela. *La reconstrucción de la seguridad nacional: Defensa, democracia y cuestión militar en América Latina*. Buenos Aires, Prometeo Libros, pp 97 -103.

### CASTAÑEDA GARCÍA, Ivette

2009 *La participación de la mujer en las fuerzas armadas de América Latina: Aproximaciones desde la sociología*. Informe Profesional para optar el Título de Licenciado en Sociología. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Ciencias Sociales.

### CUADRO MONTALVO, José Andrés.

2014 *Sin dudas ni murmuraciones. El proceso de construcción de la autoridad en los cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos*. Tesis para optar el Título de Licenciado en Sociología. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Ciencias Sociales.

### COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DEL EJÉRCITO (COEDE)

2011 *Líder*. s/l, Año 1, número 001.

### CONTRERAS, Carlos y Marcos CUETO

2013 *Historia del Perú Contemporáneo*. Lima: IEP/PUCP/Universidad del Pacífico, CIUP.

### COTLER, Julio

1985 “Democracia e integración nacional en el Perú”. En McCLINTOCK,

Cynthia y Abraham F.LOWENTHAL (Comp.). *El gobierno militar: una experiencia peruana (1968-1980)*. Lima: IEP, pp 23-62.

2000 *El fujimorismo: ascenso y caída de un régimen autoritario*. Lima: IEP.

CHIAPPINI, Andrea

2012 “La educación de los militares en democracia. El caso de Argentina: Colegio Militar de la Nación”. En KLEPAK, Hal (Compilador). *Formación y educación militar: Los futuros oficiales y la democracia*. Buenos Aires: RESDAL, pp. 15-28.

<<http://www.resdal.org/educacion/educacion-militar.pdf>>

DESCO

s/a *Democracia, defensa y fuerzas armadas en el Perú. Propuestas de cambio desde la sociedad civil*. Lima: Desco.

DURKHEIM, Emile

1976 *Educación como socialización*. Salamanca: Sígueme.

EJÉRCITO DEL PERÚ

2010 a *Revista Actualidad Militar*. s/l, número 464 – III.

2010 b “Suplemento: Reforma Educativa 2010”. En *Revista Actualidad Militar*. s/l, número 464 – III.

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS “Crl. Francisco Bolognesi” (EMCH)

1998 *100 años: Escuela Militar de Chorrillos*. Lima: FIMART EDITORES E IMPRESORES S.A.

2013 *Plan Estratégico Institucional del 2013 al 2017*. Lima.  
<<http://www.escuelamilitar.edu.pe/acreditacion/Plan%20Estrategico.pdf>>

2015 *Prospecto de Admisión*. Lima.  
<<http://www.escuelamilitar.edu.pe/noticias/PROSPECTO%20ADMISION%202015.pdf>>

FERRER, Guillermo

2004 *Las reformas curriculares de Perú, Colombia, Chile y Argentina ¿Quién responde por los resultados?* Lima: GRADE.

FLOREZ, José Miguel

- 2005 “La educación militar en el Perú, el proceso educativo, los valores militares y la democracia”. En AGÜERO, Felipe, Lourdes HURTADO y José Miguel FLOREZ. *Educación Militar en Democracia: Aproximaciones al Proceso Educativo Militar*. Lima: IDL, pp. 91-176.

FUENTES SAAVEDRA, Claudio.

- 2012a “La educación militar como agente de innovación”. En DONADIO, Marcela (coordinadora). *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe*. Buenos Aires: RESDAL, pp. 73 – 74.
- 2012b “Educación militar en Chile: transformaciones en un contexto cambiante”. En KLEPAK, Hal (Compilador). *Formación y educación militar: Los futuros oficiales y la democracia*. Buenos Aires: RESDAL, pp. 107-116.  
<<http://www.resdal.org/educacion/educacion-militar.pdf>>

GARAY, Ana, Lupicinio IÑIGUEZ y Luz MARTÍNEZ

- 2005 “La perspectiva discursiva en psicología social”. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, número 7, pp. 105 -130.  
<[http://dspace.uces.edu.ar:8180/dspace/bitstream/handle/123456789/240/La%20perspectiva\\_discursiva.pdf?sequence=1](http://dspace.uces.edu.ar:8180/dspace/bitstream/handle/123456789/240/La%20perspectiva_discursiva.pdf?sequence=1)>

GOFFMAN, Erving

- 2001 *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.

GIDDENS, Anthony y Philip W. SUTTON

- 2014 *Conceptos esenciales de sociología*. Madrid: Alianza Editorial.

GUTIERREZ VALDEBENITO, Omar

- 2002 *Sociología militar: La profesión militar en la sociedad democrática*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, S.A.

HUERTAS RODRIGUEZ, Julio Cesar

- 2012 *Los militares en situación de retiro y la sociedad civil: dificultades de los oficiales del ejército en situación de retiro para integrarse a la sociedad civil*. Tesis para optar el Grado de Magíster en Ciencia Política y Gobierno. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado.

HUMPHREY MARSHALL, Thomas.

1997 “Ciudadanía y Clase social”. Reis: Revista española de investigaciones sociológicas. Madrid. N° 79.pp 297-344.

HUNTINGTON, Samuel.

1995 *El soldado y el Estado: Teoría y política de las relaciones cívico-militares*. Argentina, Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano.

HURTADO, Lourdes.

2005 “¿La educación militar como forma de educación superior en democracia?” En AGÜERO, Felipe, Lourdes HURTADO y José Miguel FLOREZ. *Educación Militar en Democracia: Aproximaciones al Proceso Educativo Militar*. Lima: IDL, pp. 47-89.

KAHHAT, Farid.

2007 *Tras la Guerra Fría: Mentalidad militar y políticas de seguridad en Sudamérica*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

KLEPAK, Hal (Compilador)

2012 *Formación y educación militar: Los futuros oficiales y la democracia*. Buenos Aires: RESDAL.  
<<http://www.resdal.org/educacion/educacion-militar.pdf>>

KOONINGS, Kees y Dirk KRUIJT.

2003 *Ejércitos Políticos: Las Fuerzas Armadas y la Construcción de la Nación en la Era de la Democracia*. Lima: IEP.

KREIZER, Nadia

2012 “Educación militar en Argentina: cambios en un marco regional democrático” En KLEPAK, Hal (Compilador). *Formación y educación militar: Los futuros oficiales y la democracia*. Buenos Aires: RESDAL, pp. 29-37.  
<<http://www.resdal.org/educacion/educacion-militar.pdf>>

KRUIJT, Dirk y María DEL PILAR TELLO

2003 “De los reformistas militares a la dictadura civil. La política militar peruana desde los años sesenta hasta el presente”. En KOONINGS, Kees y Dirk KRUIJT. *Ejércitos Políticos: Las Fuerzas Armadas y la Construcción de la Nación en la Era de la Democracia*. Lima: IEP, pp.70 – 108.

LÓPEZ, Sinesio.

1997 *Ciudadanos reales e imaginarios: concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*. Lima: IDS - Instituto de Diálogo y Propuestas.

MINISTERIO DE DEFENSA

2005a *Libro Blanco de la Defensa Nacional*. Lima: Ministerio de Defensa.

2005b Manual de Ética de las FF.AA.  
<<http://www.ccffaa.mil.pe/pdf/manual-codigo-etica.pdf>>

MORENO, Luis

2011 “Ciudadanía, Estado del bienestar y la misión de los sociólogos”. En GUINER, Salvador (coord.). *Teoría sociológica moderna*. Segunda Edición. Barcelona: Planeta, pp. 589-599.

NUGENT, Guillermo

2010 *El orden tutelar: sobre las formas de autoridad en América Latina*. Lima: DESCO/CLACSO.

O'DONNELL, Guillermo.

1993 “Estado, Democratización y ciudadanía.” Nueva Sociedad, Nro. 128. pp 62-87

2004 “Notas sobre la democracia en América Latina”. En PNUD. *La democracia en América Latina*. pp 9 – 82.

Organización de Estados Americanos (OEA)

2003 “Declaración sobre Seguridad en las Américas”. 28 de octubre.

PABÓN AYALA, Nathalie

2012 “Formación en la Escuela Militar de Cadetes José María Córdova”. En KLEPAK, Hal (Compilador). *Formación y educación militar: Los futuros oficiales y la democracia*. Buenos Aires: RESDAL, pp. 169-185.  
<<http://www.resdal.org/educacion/educacion-militar.pdf>>

PALMA, Hugo



2007 *Seguridad. Alcances y desafíos*. Lima: CEPEI

PLAZA, Orlando

2014 *Teoría sociológica. Enfoques diversos, fundamentos comunes*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

2010 *Nuestra democracia / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos*. México: FCE, PNUD, OEA.

ROSPIGLIOSI, Fernando y Carlos BASOMBRIO

2006 *La Seguridad y sus Instituciones en el Perú a inicios del siglo XXI: Reformas Democráticas o Neomilitarismo*. Lima: IEP.

ROBLES, José

2006 “La conducción de la política pública de defensa: retos de un nuevo gobierno en democracia”. En GARRETA, Jaime, Ciro ALEGRIA y Jose ROBLES. *Defensa Pública: Aportes para la gestión de la política de defensa*. Lima: IDL, pp 51-123.

RUIZ MORA, Jesús Alberto

2012 “Calidad en la educación militar, estabilidad en la democracia: un recorrido histórico por las aulas de la Escuela Militar colombiana”. En KLEPAK, Hal (Compilador). *Formación y educación militar: Los futuros oficiales y la democracia*. Buenos Aires: RESDAL, pp. 135-168.  
<<http://www.resdal.org/educacion/educacion-militar.pdf>>

SERRA, Narcís

2008 *La transición militar. Reflexiones en torno a la reforma democrática de las fuerzas armadas*. Barcelona: DEBATE.

SOETERS, Joseph L.

2009 “Educación de los oficiales en Holanda (y en cualquier lugar)”. En QUINTANA, Juan Ramón y Brian R. SELMESKI. *Liderazgo, educación y Fuerzas Armadas: desafíos y oportunidades*. La Paz: Ministerio de la Presidencia/Ejército de Bolivia/Instituto de Liderazgo de las Fuerzas Canadienses/Observatorio de Democracia y Seguridad, pp. 123-130.

STAKE, Robert E.

1998 *Investigación con estudios de casos*. Ediciones Morata.

STECHER, Antonio

2010 “El análisis crítico del discurso como herramienta de investigación psicosocial del mundo del trabajo. Discusiones desde América Latina”. *Universitas Psychologica*, Vol. 9, número 1, enero – abril, pp. 93-107.

TIRAMONTI, Guillermina y Daniel PINKASZ

2006 “Las oportunidades educativas de las mujeres en la modernización de los 90 en Argentina”. En HEXAGRAMA CONSULTORAS y otros. *Equidad de género y reformas educativas: Argentina, Chile, Colombia y Perú*. Santiago de Chile: FLACSO/Hexagrama Consultoras/IESCO, pp. 51-98.

TOCHE MEDRANO, Eduardo.

2008 *Guerra y democracia: los militares peruanos y la construcción nacional*. Lima: DESCO/CLACSO.

VALLES, Miguel S.

2000 *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Editorial Síntesis.

ZÚÑIGA COLLADO, Liza

2012 “Escuela militar chilena: tradición y adaptación en un nuevo contexto”. En KLEPAK, Hal (Compilador). *Formación y educación militar: Los futuros oficiales y la democracia*. Buenos Aires: RESDAL, pp. 119-132.

<<http://www.resdal.org/educacion/educacion-militar.pdf>>

## Anexo 01

### PERFIL DE EGRESO

#### PERFÍL GENERICO

La Escuela Militar de Chorrillos "CrI. Francisco Bolognesi" , Alma Mater del Ejército, en su misión, tiene como responsabilidad "Formar Oficiales sustentados en liderazgo de carácter, valores, ciencia militar y férrea disciplina; comprometidos en la mística y el espíritu militar, con tendencias innovadoras; acorde a los roles y retos del Ejército del Perú en el nuevo milenio"; instituyéndose en la luz guía para la formación del profesional militar, que le darán las herramientas para ejercer su función como Comandante de Sección o Pelotón.

La Escuela Militar de Chorrillos "CrI Francisco Bolognesi", Alma Mater del Ejército brinda al futuro oficial una amplia base cultural en los diferentes campos del conocimiento, que le permita continuar perfeccionándose durante el transcurso de su carrera.

Esta formación superior integral les dota de capacidades y destrezas genéricas, que le enseñan a "aprender a aprender" para seguir aprendiendo conocimientos durante toda la vida; así como cultivar y poseer valores y actitudes, que le enseñan a desarrollar criterios personales e instalan en sus mentes una fuerza interna, que los dotará de una personalidad sólida.

La concepción académica del Oficial del Ejército en la EMCH "CFB" (profesional básico) parte del concepto de formación integral como principio orientador de su proceso de formación, donde desarrollará las potencialidades del oficial en los roles como:

- **Táctico:** La competencia general es:  
Aplicar los conocimientos tácticos y técnicos en el proceso de planificación, conducción, ejecución, evaluación y control de las tareas/acciones de combate de una sección o pelotón; integrando los principios del don de mando, ética y liderazgo; evidenciando una actitud prospectiva, proactiva y adecuadas relaciones interpersonales que le permiten desenvolverse de manera empática en el trabajo en equipo y capaz de tomar decisiones rápidas y eficaces.
- **Instructor Militar:** La competencia general es:  
Aplicar los conocimientos teóricos para diseñar, desarrollar y evaluar el aprendizaje, seleccionar y preparar contenidos disciplinares, utilizar métodos, estrategias y técnicas didácticas pertinentes e incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el ejercicio de la docencia; integrando la responsabilidad, la honestidad y el liderazgo, como modelo y ejemplo para sus subordinados y a los que trabajen en su entorno; evidenciando una actitud abierta hacia los cambios y la crítica, interactuando respetuosamente y centrada en el desarrollo de las capacidades de sus subordinados.



- **Administrador:** La competencia general es:  
Aplicar los conocimientos teóricos para planificar, organizar, dirigir y controlar la administración interna de los recursos humanos, logísticos y financieros, desarrollando adecuadamente la cultura organizacional de la unidad, atendiendo y brindando soluciones a conflictos y problemas laborales que se presenten, priorizando el bienestar de su personal; integrando el liderazgo, la honestidad, la lealtad, la responsabilidad y disciplina; evidenciando poseer visión estratégica, capacidad concertadora, integradora, innovadora y motivadora que se ajusten a las necesidades y requerimientos de la cultura organizacional que permitan adaptarse rápidamente a los cambios del ambiente, tomando los cursos de acción más conveniente para solucionar los problemas que se le presenten.
- **Investigador Científico-Tecnológico:** La competencia general es:  
Aplicar los conocimientos de metodología, de investigación y de tecnología militar para participar, formular, desarrollar y presentar proyectos de investigación científico-tecnológico militar para generar doctrina, desarrollar y renovar la tecnología de los sistemas de armas, equipos y material bélico; integrando la veracidad, honestidad y responsabilidad; evidenciando una actitud humanista, proactiva y una visión sistémica hacia tendencias innovadoras, en búsqueda de mejora de las capacidades militares.
- **Castrense:** La competencia general es:  
Desarrollar el respeto a la cultura, el liderazgo y la disciplina militar, al cumplir y hacer cumplir las normas, reglamentos, disposiciones relacionadas con el protocolo militar, la actitud y el porte militar, así como demostrar, exigir, respetar y hacer respetar la jerarquía militar, las normas y actividades que fortalecerán la cultura organizacional; integrando el liderazgo, don de mando, la honestidad, la lealtad, la responsabilidad y la disciplina; con capacidad de mantener relaciones y adecuado desempeño interpersonal, evidenciando responsabilidad social, empatía y flexibilidad en adaptarse a cualquier circunstancia.
- **Proyección Social:** cuya competencia general es la de: Promover la proyección social hacia la comunidad, desarrollando actos, principios y valores en manifestaciones de disciplina, cortesía y seguridad militar, en acciones cívicas, defensa civil, desastres naturales y de proyección social para planificar, organizar y comandar equipos multidisciplinarios en respuesta, rehabilitación y asistencia humanitaria promoviendo la integración cívico-militar, respetando el contexto y la diversidad étnico cultural, en el cumplimiento del derecho público, fortalecimiento del desarrollo humano y mejora de calidad de vida.

En tal razón la formación integral del Oficial del Ejército parte de bases sólidas orientadas en una área básica militar y humanística, que permite su adaptación a la vida militar y adquirir los pre-requisitos cognoscitivos, capacidades-destrezas y valores-actitudes necesarios para poder iniciar los estudios de la ciencia militar; sobre estas bases se desarrollará el área formativa de la Ciencia Militar que permite adquirir la preparación básica fundamental de la Ciencia Militar en los roles de líder táctico, instructor militar, administrador, castrense y de proyección social, que el futuro Comandante requiere como Oficial del Ejército, que además



incluye "contenidos de formación general" de las ciencias y humanidades como complemento.. Se concluye con el área especializada de la Ciencia Militar, constituida en la primera especialización profesional de la Carrera Militar y están definidas por las Armas y Servicios del Ejército; que le permite aplicar las técnicas, tácticas y el ejercicio del liderazgo mando tipo misión en su especialidad y desarrollar el espíritu de investigador científico-tecnológico militar; que el futuro Oficial necesita para el ejercicio profesional, dentro de la organización institucional. Se complementa con "contenidos de formación especializada" de las ciencias y humanidades orientadas a la carrera afín y que refuerza los contenidos militares.

El egresado del programa de Ciencia Militar está dotado de capacidades para ejercer el mando de su Sección o Pelotón, líder por excelencia, formador y conductor de hombres, es responsable de la organización, instrucción, coordinación, control y su empleo, así como de la administración del personal, armamento y equipo puestos a su cargo, cumplirá tareas de acuerdo a sus roles de táctico, docente, administrador, de investigador científico-tecnológico y castrense que sean acordes a su jerarquía, demostrando su profesionalismo en todo momento y actuando con el ejemplo; debe demostrar total dominio de los reglamentos para que estos se cumplan con cabalidad, y a la vez debe saber acerca de los procedimientos para llevarlos a cabo sin dificultades sin demora y de manera eficaz; de esta forma se podrá desempeñar en forma competente tras haberse forjado durante su etapa de preparación militar; por lo tanto, luego de haber pasado ese periodo de prueba podrá asumir las funciones que le exige su mismo cargo y estará preparado tanto físico y mentalmente para asumir los diversos retos que se enfrenta en esta carrera militar.

El egresado del programa de Ciencia Militar está dotado de características psicológicas y sociales vinculadas al desempeño profesional:

Nivel intelectual normal promedio a superior, elevado nivel de atención y concentración, uso adecuado del razonamiento lógico, con capacidad de análisis y síntesis, capacidad de orientación y ubicación espacio-temporal.

Líder, ético, con capacidad de entendimiento mutuo mediante la comunicación oral, escrita y gestual, tolerante ante diversas situaciones y firme en sus decisiones, con capacidad para la elaboración de juicios correctos y toma de decisiones justas, emocionalmente equilibrado, capaz de resolver problemas e iniciativa para encontrar nuevas alternativas de solución.

Capaz de motivar y escuchar a los subordinados, honesto y leal. Evidencia confianza en sí mismo, idóneo para actuar con serenidad y objetividad en situaciones de combate, siendo capaz de aceptar sugerencias y recomendaciones.

Capacidad para establecer vínculos e integrarse socialmente a diferentes medios  
Respeto a los principios y normas internacionales de la guerra, adecuada socialización e interacción con otras fuerzas.

Físicamente está apto para servir en cualquier región del país, capacitado y entrenado para superar el cansancio y la fatiga. Conoce y domina las técnicas de entrenamiento físico y de defensa personal. Desarrolla destrezas militares como el tiro y las diferentes pistas de entrenamiento militar; así como programas militares de obligatoriedad para su graduación del licenciado en Ciencias



Militares: natación, paracaidismo, montaña, contraterrorismo y selva; que se complementan con actividades deportivas y culturales. Evidencia una óptima condición sicosomática, aptitud y resistencia física requeridas para la vida militar.

Está integrada a su personalidad la moral, los valores y virtudes militares, que los cultiva y lo proyecta hacia su tropa y a la sociedad como ser humano, ciudadano y líder combatiente, mantiene y fortalece la moral militar, práctica la disciplina consciente y férrea y respeta los intereses institucionales. Su bagaje axiológico se enmarca en los siguientes valores:

- Valores nacionales establecidos en la Constitución:  
La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad – Vida – Igualdad – Libertad – Justicia - Identidad étnica y cultural – Paz.
- Valores establecidos en el Manual de Ética-Profesional Militar de las Fuerzas Armadas del Perú:  
Honestidad - Veracidad - Laboriosidad y Disciplina.
- Valores Institucionales:

VALORES INSTITUCIONALES	ACTITUDES
COMPROMISO CON LA EXCELENCIA INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SER LIDER</li> <li>• SER COMPETENTE</li> <li>• MOSTRAR ESPIRITU DE SUPERACION</li> <li>• TENER INICIATIVA E INGENIO</li> <li>• TENER IDENTIDAD INSTITUCIONAL</li> </ul>
INTEGRIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROCEDER CON HONOR</li> <li>• SER LEAL</li> <li>• SER VERAZ</li> <li>• SER HONESTO</li> <li>• TENER DIGNIDAD</li> <li>• TENER AUTOESTIMA</li> </ul>
DISCIPLINA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SER RESPONSABLE</li> <li>• SER OBEDIENTE</li> <li>• SER JUSTO</li> <li>• SER PUNTUAL</li> <li>• SER RESPETUOSO</li> </ul>

VALORES INSTITUCIONALES	ACTITUDES
VOCACIÓN DE SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SER TOLERANTE</li> <li>• SER SOLIDARIO</li> <li>• SER PERSEVERANTE</li> <li>• TENER CORAJE</li> <li>• TENER DESPRENDIMIENTO Y ENTREGA</li> <li>• FORTALECER EL ESPIRITU DE CUERPO</li> <li>• TENER VALOR Y PATRIOTISMO</li> </ul>

Lema de la Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi"  
**"Honor y Lealtad"**

Esta formación académica impartida en diez semestres formarían a los líderes integrales, que de acuerdo al Informe a la UNESCO por la "Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI" presidida por Jacques Delors (1996), nos señala que la educación del futuro se debe basar en cuatro pilares:

- Aprender a conocer (Educación en la Ciencia Militar: EL SABER).
- Aprender a hacer (Técnica / Táctica en Combate: EL HACER)
- Aprender a ser (Líder de Carácter: EL SER)
- Aprender a vivir juntos (Integrado a la Sociedad: EL CONVIVIR).

Estas cuatro vías o pilares de la educación deben recibir una atención equivalente para que en el profesional sea una experiencia integral y que dure toda la vida, pues, rigen el fundamento de las actuales competencias que enmarca al futuro Oficial del Ejército, basado en principios educativos tales como potenciar la **educación en democracia**, estimular la **autonomía del alumno (cadete)** en su aprendizaje, mostrar mente abierta al dialogo participativo y constructivo entre el docente (Instructor Militar) y el cadete y proyectar la **necesidad de una formación permanente** en el Oficial, todo ello, teniendo presente que estamos en un mundo globalizado que cambia rápida y continuamente y que emerge de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.



Anexo 02

**PLAN DE ESTUDIOS**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS MILITARES**  
**PROMOCION 123 (2012 - 2016)**

N°	AÑO	CODIGO	ASIGNATURA	C	T	CR	HORAS				PR	
							HT	HP	TH	TG		
1	<b>ASPIRANTE</b>	FBA11	INTRODUCCION Y FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS MILITARES (IFCM)	1	O	1	1	0	1	17		
2		FBA12	ORDEN CERRADO I (MIMOC)	1	O	3	1	4	5	85		
3		FBA13	INSTRUCCIÓN TECNICA DE TIRO I	1	O	3	1	4	5	85		
4		FBA14	INSTRUCCIÓN TECNICA DEL COMBATIENTE I	1	O	3	1	4	5	85		
5		FBA15	PROTOCOLO MILITAR I	1	O	2	1	2	3	51		
6		FMA11	HISTORIA DEL PERU I	1	O	2	1	2	3	51		
7		FMA12	GEOGRAFIA MILITAR GENERAL	1	O	2	1	2	3	51		
				<b>CIENCIAS MILITARES I</b>			<b>16</b>				<b>425</b>	
1		FCA11	MATEMATICA BASICA I	1	O	2	1	2	3	51		
2		FCA12	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	1	O	2	2	0	2	34		
3		FCA13	INFORMATICA APLICADA	1	O	1	0	2	2	34		
				<b>CIENCIAS Y HUMANIDADES I</b>			<b>5</b>				<b>119</b>	
		FEFM1	EDUCACION FISICA MILITAR I	1	O	1	0	8	8	136		
				<b>ENTRENAMIENTO MILITAR I</b>			<b>1</b>				<b>136</b>	
							<b>22</b>				<b>680</b>	

	AC1	Otros Idiomas (Francés, Portugués, Chino y Alemán) / Actividades Culturales (Orquesta, Orquestin, Banda y Danza / Act de Ext y Proy Social / Conferencias / Competencias Deportivas Nac e Intern y artes marciales / Tutorias Académicas	1	E	0	0	2	2	34	
	<b>SUB TOTAL</b>				<b>22</b>				<b>714</b>	
1	FBA21	ORDEN CERRADO II	2	O	2	1	2	3	51	FBA12
2	FBA22	INSTRUCCIÓN TECNICA DE TIRO II	2	O	2	2	0	2	34	FBA13
3	FBA23	INSTRUCCIÓN TECNICA DEL COMBATIENTE II	2	O	3	2	2	4	68	FBA14
4	FBA24	PROTOCOLO MILITAR II	2	O	2	2	0	2	34	FBA15
5	FMA21	HISTORIA DEL PERU II	2	O	2	1	2	3	51	FMA11
	<b>CIENCIAS MILITARES II</b>				<b>11</b>				<b>238</b>	
1	FCA21	MATEMATICA BASICA II	2	O	2	1	2	3	51	FCA11
2	FCA22	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN II	2	O	2	2	0	2	34	FCA12
3	FCA23	LOGICA	2	O	1	0	2	2	34	FCA12
4	FCA24	QUIMICA	2	O	1	0	2	2	34	FCA11
5	FCA25	INFORMATICA PARA LA GESTION	2	O	1	0	2	2	34	FCA13
6	FIA21	INGLES I	2	O	3	1	4	5	85	
	<b>CIENCIAS Y HUMANIDADES II</b>				<b>10</b>				<b>272</b>	
1	FEFM2	EDUCACION FISICA MILITAR II	2	O	1	0	8	8	136	FEFM1
2	FEO1	ENTRENAMIENTO OPERACIONAL EN NATACION DE COMBATE	2	O	2	0	6	6	102	
	<b>ENTRENAMIENTO MILITAR II</b>				<b>3</b>				<b>238</b>	
					<b>24</b>				<b>748</b>	
	AC2	Otros Idiomas (Francés, Portugués, Chino y Alemán) / Actividades Culturales (Orquesta, Orquestin, Banda y Danza / Act de Ext y Proy Social / Conferencias / Competencias Deportivas Nac e Intern y artes marciales / Tutorias Académicas	2	E	0	0	2	2	34	

SUB TOTAL				24			782
TOTAL ASPIRANTE				46			1428

Nº	AÑO	CODIGO	ASIGNATURA	C	T	CR	HORAS				PRE REQUI- SITO	
							HT	HP	TH	TG		
1	I	FCM131	HISTORIA MILITAR UNIVERSAL I	3	O	2	1	2	3	51		
2		FCM132	INSTRUCCIÓN TECNICA DE TIRO III	3	O	1	0	2	2	34	FBA22	
3		FCM133	INSTRUCCIÓN TECNICA DEL COMBATIENTE III	3	O	2	1	2	3	51	FBA23	
4		FCM134	PROTOCOLO MILITAR III	3	O	1	0	2	2	34	FBA24	
5		FCM135	DOCENCIA MILITAR I	3	O	2	1	2	3	51		
6		FCM136	ACCIONES MILITARES I	3	O	3	2	2	4	68		
				<b>CIENCIAS MILITARES III</b>			<b>11</b>				<b>289</b>	
1		FCH131	ANALISIS MATEMATICO I	3	O	2	1	2	3	51	FCA21	
2		FCH132	FISICA GENERAL	3	O	2	1	2	3	51	FCA23	
3		FCH133	ADMINISTRACION GENERAL	3	O	2	1	2	3	51	FCA25	
4		FCH134	ECONOMIA GENERAL	3	O	1	0	2	2	34		
5		FCH135	SOCIOLOGIA	3	O	2	2	0	2	34	FCA22	
6		FI132	INGLES II	3	O	3	1	4	5	85	FIA21	
				<b>CIENCIAS Y HUMANIDADES III</b>			<b>12</b>				<b>306</b>	
1		FEFM3	EDUCACION FISICA MILITAR III	3	O	1	0	9	9	153	FEFM2	
2		FEO2	ENTRENAMIENTO OPERACIONAL EN SELVA	3	O	2	0	14	14	238		
			<b>ENTRENAMIENTO MILITAR III</b>			<b>3</b>				<b>391</b>		
						<b>26</b>				<b>986</b>		



	AC3	Otros Idiomas (Francés, Portugués, Chino y Alemán) / Actividades Culturales (Orquesta, Orquestin, Banda y Danza / Act de Ext y Proy Social / Conferencias / Competencias Deportivas Nac e Intern y artes marciales / Tutorias Académicas	3	E	0	0	2	2	34	
	<b>SUB TOTAL</b>				<b>26</b>				<b>1020</b>	
1	FCM141	ACCIONES MILITARES II	4	O	2	1	2	3	51	FCM136
2	FCM142	INSTRUCCIÓN TECNICA DEL COMBATIENTE IV	4	O	2	1	2	3	51	FCM133
3	FCM143	LIDERAZGO Y DON DE MANDO	4	O	2	1	2	3	51	
4	FCM144	ARMAS Y SERVICIOS	4	O	2	1	2	3	51	
5	FCM145	HISTORIA MILITAR UNIVERSAL II	4	O	2	1	2	3	51	FCM131
	<b>CIENCIAS MILITARES IV</b>				<b>10</b>				<b>255</b>	
1	FCH141	ANALISIS MATEMATICO II	4	O	2	1	2	3	51	FGCH131
2	FCH142	CONTABILIDAD GENERAL	4	O	2	1	2	3	51	
3	FCH143	DERECHO CONSTITUCIONAL	4	O	2	2	0	2	34	
4	FCH144	PSICOLOGIA	4	O	2	2	0	2	34	
5	FCH145	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	4	O	2	1	2	3	51	
6	FI143	INGLES III	4	O	3	1	4	5	85	FI132
7	<b>CIENCIAS Y HUMANIDADES IV</b>				<b>13</b>				<b>306</b>	
	FEFM4	EDUCACION FISICA MILITAR IV	4	O	1	0	8	8	136	FEFM3
8	<b>ENTRENAMIENTO MILITAR IV</b>				<b>1</b>				<b>136</b>	
					<b>24</b>				<b>697</b>	
	AC4	Otros Idiomas (Francés, Portugués, Chino y Alemán) / Actividades Culturales (Orquesta, Orquestin, Banda y Danza / Act de Ext y Proy Social / Conferencias / Competencias Deportivas Nac e Intern y artes marciales / Tutorias Académicas	4	E	0	0	2	2	34	
	<b>SUB TOTAL</b>				<b>24</b>				<b>731</b>	

<b>TOTAL PRIMER AÑO</b>				<b>50</b>	<b>1683</b>
-------------------------	--	--	--	-----------	-------------

Nº	AÑO	CODIGO	ASIGNATURA	C	T	CR	HORAS				PRE REQUI- SITO
							HT	HP	TH	TG	
1	II	FCM251	INSTRUCCIÓN TACTICA	5	O	3	1	4	5	85	FCM142
2		FCM252	ACCIONES MILITARES III	5	O	2	1	2	3	51	FCM141
3		FCM253	ADMINISTRACION MILITAR	5	O	2	1	2	3	51	
4		FCM254	DOCENCIA MILITAR I	5	O	2	1	2	3	51	
5		FCM255	HISTORIA MILITAR DEL PERU I	5	O	2	1	2	3	51	
6		FCM256	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	5	O	2	2	0	2	34	
				<b>CIENCIAS MILITARES V</b>			<b>13</b>			<b>323</b>	
1		FCH251	ESTADISTICA DESCRIPTIVA	5	O	2	1	2	3	51	FCA21
2		FCH252	DOCENCIA SUPERIOR I	5	O	2	1	2	3	51	
3		FCH253	DISEÑO TECNICO	5	O	2	1	2	3	51	
4		FCH254	DISEÑO Y GESTION ORGANIZACIONAL	5	O	2	2	0	2	34	FGCH213
5		FCH255	ELECTRONICA BASICA DIGITAL	5	O	1	0	2	2	34	
6		FI254	INGLES IV	5	O	3	1	4	5	85	FI143
			<b>CIENCIAS Y HUMANIDADES V</b>			<b>12</b>			<b>306</b>		
1	FEFM5	EDUCACION FISICA MILITAR V	5	O	2	0	6	6	102	FEFM4	
2	FEO3	ENTRENAMIENTO OPERACIONAL EN CONTRASUBVERSIÓN	5	O	2	1	12	13	221		
			<b>ENTRENAMIENTO MILITAR V</b>			<b>4</b>			<b>323</b>		
						<b>29</b>			<b>952</b>		

	AC5	Otros Idiomas (Francés, Portugués, Chino y Alemán) / Actividades Culturales (Orquesta, Orquestin, Banda y Danza / Act de Ext y Proy Social / Conferencias / Competencias Deportivas Nac e Intern y artes marciales / Tutorias Académicas	5	E	0	0	2	2	34	
	<b>SUB TOTAL</b>				<b>29</b>				<b>986</b>	
1	FCM261	ACCIONES MILITARES IV	6	O	2	1	2	3	51	FCM252
2	FCM262	GENERALIDADES ESTADO MAYOR	6	O	2	1	2	3	51	
3	FCM263	DOCENCIA MILITAR II	6	O	2	1	2	3	51	FCM254
4	FCM264	TECNICAS DE COMBATE ATIPICO	6	O	2	1	2	3	51	
5	FCM265	HISTORIA MILITAR DEL PERU II	6	O	2	1	2	3	51	FCM255
6	FCM266	ETICA PROFESIONAL MILITAR	6	O	2	1	2	3	51	
7	EMT4	MARCHA TACTICA	6	O	2	1	2	3	(51)	
	<b>CIENCIAS MILITARES VI</b>				<b>14</b>				<b>306</b>	
1	FCH261	MATEMATICA FINANCIERA	6	O	2	1	2	3	51	
2	FCH262	ESTADISTICA APLICADA	6	O	2	1	2	3	51	FCH251
3	FCH263	DOCENCIA SUPERIOR II	6	O	2	1	2	3	51	FCH252
4	FCH264	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	6	O	2	2	0	2	34	FCH144
5	FCH265	CIENCIA POLITICA	6	O	2	2	0	2	34	
6	FI265	INGLES V	6	O	3	1	4	5	85	FI254
	<b>CIENCIAS Y HUMANIDADES VI</b>				<b>13</b>				<b>306</b>	
1	FEFM6	EDUCACION FISICA MILITAR VI	6	O	1	0	8	8	136	FEFM5
	<b>ENTRENAMIENTO MILITAR VI</b>				<b>1</b>				<b>136</b>	
					<b>28</b>				<b>748</b>	
	AC6	Otros Idiomas (Francés, Portugués, Chino y Alemán) / Actividades Culturales (Orquesta, Orquestin, Banda y Danza / Act de Ext y Proy Social / Conferencias / Competencias Deportivas Nac e Intern y artes marciales / Tutorias Académicas	6	E	0	0	2	2	34	

<b>SUB TOTAL</b>					<b>28</b>			<b>782</b>
------------------	--	--	--	--	-----------	--	--	------------

<b>TOTAL SEGUNDO AÑO</b>					<b>57</b>			<b>1700</b>
--------------------------	--	--	--	--	-----------	--	--	-------------

Nº	AÑO	CODIGO	ASIGNATURA	C	T	CR	HORAS				PRE REQUI-SITO
							HT	HP	TH	TG	
1	III	ECM37	TECNOLOGIA Y TECNICAS OPERATIVAS DE ARMAS O SERVICIOS I	7	E	12	8	8	16	256	
			<b>CIENCIAS MILITARES VII</b>	7		<b>12</b>				<b>256</b>	
1			INGLES (CL 1 y CL 2)	7	O	4	2	4	6	96	FING5
2		ECH371	SEMINARIO TALLER TESIS I	7	O	3	2	2	4	64	FCH145
3		ECH37	MODULO DE ESPECIALIZACION I	7	E	6	3	6	9	144	
			<b>CIENCIAS Y HUMANIDADES VI</b>	7		<b>13</b>				<b>304</b>	
1		FEFM7	EDUCACION FISICA MILITAR VII	7	O	3	0	9	9	144	FEFM6
2		FEO4	ENTRENAMIENTO OPERACIONAL EN MONTAÑA	7	O	4	0	12	12	192	
			<b>ENTRENAMIENTO MILITAR VI</b>	7		<b>7</b>				<b>336</b>	
1		EME1	MARCHA ESPECIALIZADA I	7	O	0	0	0	0	(96)	
						<b>32</b>				<b>896</b>	
		AC7	Otros Idiomas (Francés, Portugués, Chino y Alemán) / Actividades Culturales (Orquesta, Orquestin, Banda y Danza / Act de Ext y Proy Social / Conferencias / Competencias Deportivas Nac e Intern y artes marciales / Tutorias Académicas	7	E	0	0	2	2	32	
			<b>SUB TOTAL</b>			<b>32</b>				<b>928</b>	
1		FCM371	TECNICA DE ESTADO MAYOR ESPECIALIZADA	8	O	2	2	0	2	32	FCM144 FCM262
		ECM38	TACTICA GENERAL DEL ARMA Y SERVICIO	8	E	10	8	4	12	192	

	EPP1	PRACTICAS PRE PROFESIONALES I	8	O	4	0	12	12	192	
		<b>CIENCIAS MILITARES VIII</b>	8		<b>16</b>				<b>416</b>	
1	FING7	INGLES (CL 3 y CL 4)	8	O	4	2	4	6	96	FING7
2	ECH38	MODULO DE ESPECIALIZACION II	8	E	7	4	6	10	160	
		<b>CIENCIAS Y HUMANIDADES VII</b>	8		<b>11</b>				<b>256</b>	
1	FEFM8	EDUCACION FISICA MILITAR VIII	8	O	3	0	9	9	144	FEFM7
		<b>ENTRENAMIENTO MILITAR VII</b>	8		<b>3</b>				<b>144</b>	
1	EMT4	MARCHA TACTICA I	8	O	2	1	2	3	48	
					<b>30</b>				<b>720</b>	
	AC8	Otros Idiomas (Francés, Portugués, Chino y Alemán) / Actividades Culturales (Orquesta, Orquestin, Banda y Danza / Act de Ext y Proy Social / Conferencias / Competencias Deportivas Nac e Intern y artes marciales / Tutorias Académicas	8	E	0	0	2	2	32	
		<b>SUB TOTAL</b>			<b>30</b>				<b>752</b>	

<b>TOTAL TERCER AÑO</b>			<b>62</b>	<b>Cr</b>	<b>1616</b>	<b>Hrs</b>
-------------------------	--	--	-----------	-----------	-------------	------------

1	<b>IV</b>	ECM49	TECNOLOGIA Y TECNICAS OPERATIVAS DE ARMAS O SERVICIOS II	9	E	11	6	10	16	256	ECM37
			<b>CIENCIAS MILITARES IX</b>			<b>11</b>				<b>256</b>	
1		FING8	INGLES (CL 5 - CL 6 y CL 7)	9	O	6	3	6	9	144	FING7
2		ECH491	SEMINARIO TALLER TESIS II	9	O	3	2	2	4	64	ECH371
3		ECH49	MODULO DE ESPECIALIZACION III	9	E	6	3	6	9	144	ECM37102
			<b>CIENCIAS Y HUMANIDADES IX</b>			<b>15</b>				<b>352</b>	
1		FEFM9	EDUCACION FISICA MILITAR IX	9	O	2	0	6	6	96	FEFM8
		EEO45	ENTRENAMIENTO OPERACIONAL PARACAIDISMO EN	9	O	4	0	12	12	192	
			<b>ENTRENAMIENTO MILITAR IX</b>			<b>6</b>				<b>288</b>	
1		EME 2	MARCHA ESPECIALIZADA II	9	O	0	0	0	0	(48)	EME1



						32				896
	AC8	Otros Idiomas (Francés, Portugués, Chino y Alemán) / Actividades Culturales (Etiqueta Social, Orquesta, Banda, Redacción, Oratoria, Teatro, Coro, Danzas y Baile, / Act de Ext y Proy Social / Conferencias / Competencias Deportivas Nac e Intern y artes marciales / Tutorías Académicas	9	E	1	0	3	3		48
		<b>SUB TOTAL</b>			<b>33</b>					<b>944</b>

N°	AÑO	CODIGO	ASIGNATURA	C	T	CR	HORAS				PRE REQUI-SITO
							HT	HP	TH	TG	
1	IV	FCM4101	LIDERAZGO MANDO TIPO MISION	10	O	3	2	2	4	64	FCM266
2		FCM4102	PROCEDIMIENTO DE CONDUCCION DE TROPAS	10	O	2	1	2	3	48	FCM381
		ECM410	TACTICA NIVEL SECCION	10	E	10	10	0	10	160	
3		EPP2	PRACTICAS PRE PROFESIONALES II	10	O	1	0	3	3	48	EPP1
			<b>CIENCIAS MILITARES X</b>			<b>16</b>				<b>320</b>	
1		FING8	INGLES (CL 8 y CL 9)	10	O	4	2	4	6	96	FING7
2		ECH410	MODULO DE ESPECIALIZACION IV	10	E	7	4	6	10	160	ECH49
			<b>CIENCIAS Y HUMANIDADES X</b>			<b>11</b>				<b>256</b>	
1		FEFM10	EDUCACION FISICA MILITAR X	10	O	2	0	6	6	96	FEFM9
			<b>ENTRENAMIENTO MILITAR X</b>			<b>2</b>				<b>96</b>	
1		EMT5	MARCHA TACTICA II	10	O	1	0	3	3	48	EMT1
						<b>30</b>				<b>720</b>	

	AC8	Otros Idiomas (Francés, Portugués, Chino y Alemán) / Actividades Culturales (Etiqueta Social, Orquesta, Banda, Redacción, Oratoria, Teatro, Coro, Danzas y Baile, / Act de Ext y Proy Social / Conferencias / Competencias Deportivas Nac e Intern y artes marciales / Tutorías Académicas	10	E	1	0	3	3	48	
	<b>SUB TOTAL</b>				<b>31</b>				<b>768</b>	
<b>TOTAL CUARTO AÑO</b>					<b>62</b>	<b>Cr</b>			<b>1616</b>	<b>Hrs</b>

**TOTAL DE LA CARRERA : 279 Cred 8407 Hrs**

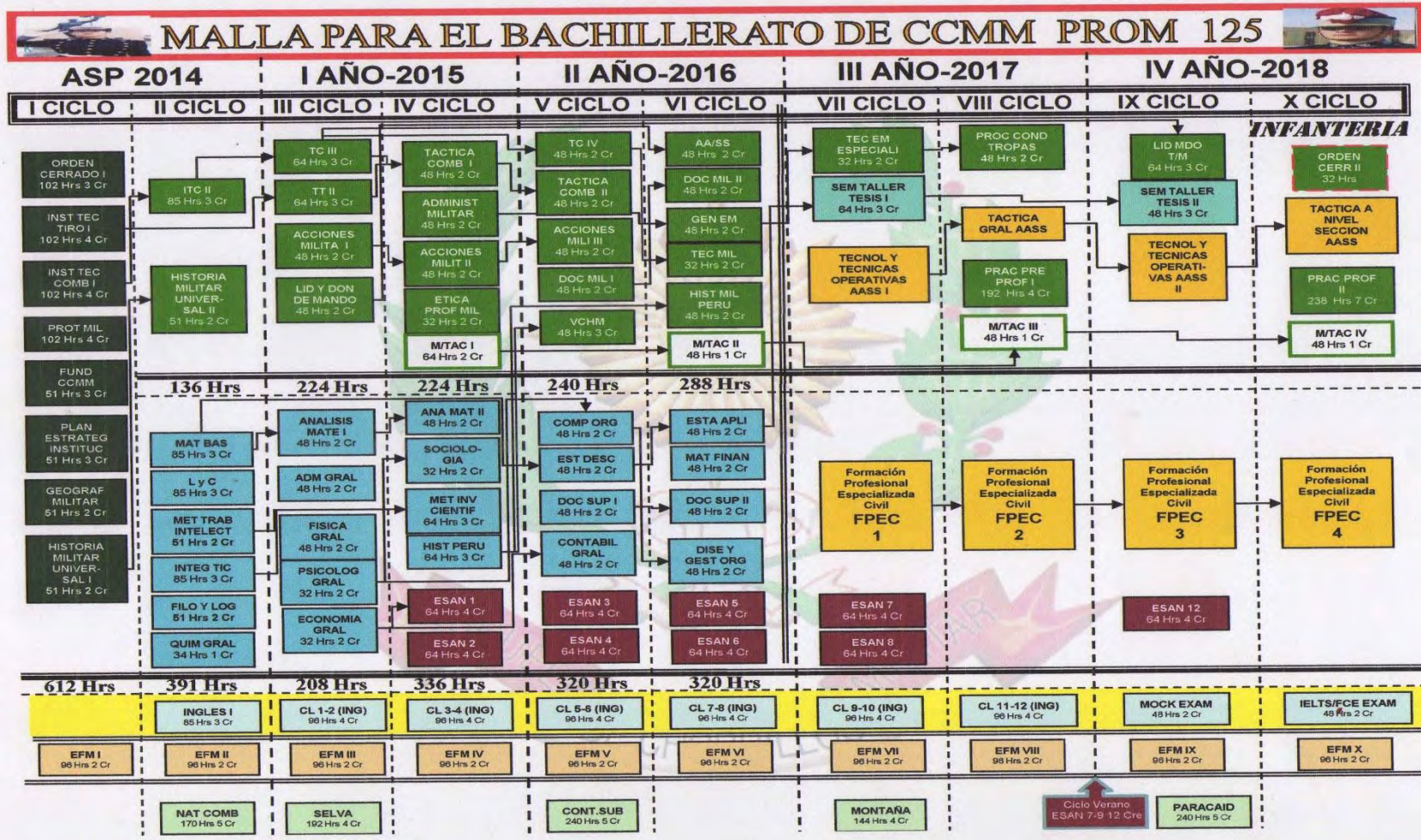
**LEYENDA**

- CODIGO** : Código de Asignatura  
**C** : Periodo Académico o Semestre Académico  
**T** : Tipo de Asignatura (O = Obligatoria)  
**CR** : Crédito de la Asignatura  
**HT** : Horas Teóricas por Semana  
**HP** : Horas Prácticas por Semana  
**TH** : Total de Horas por Semana  
**TG** : Total de Horas por Periodo o Semestre Académico

**Anexo03**



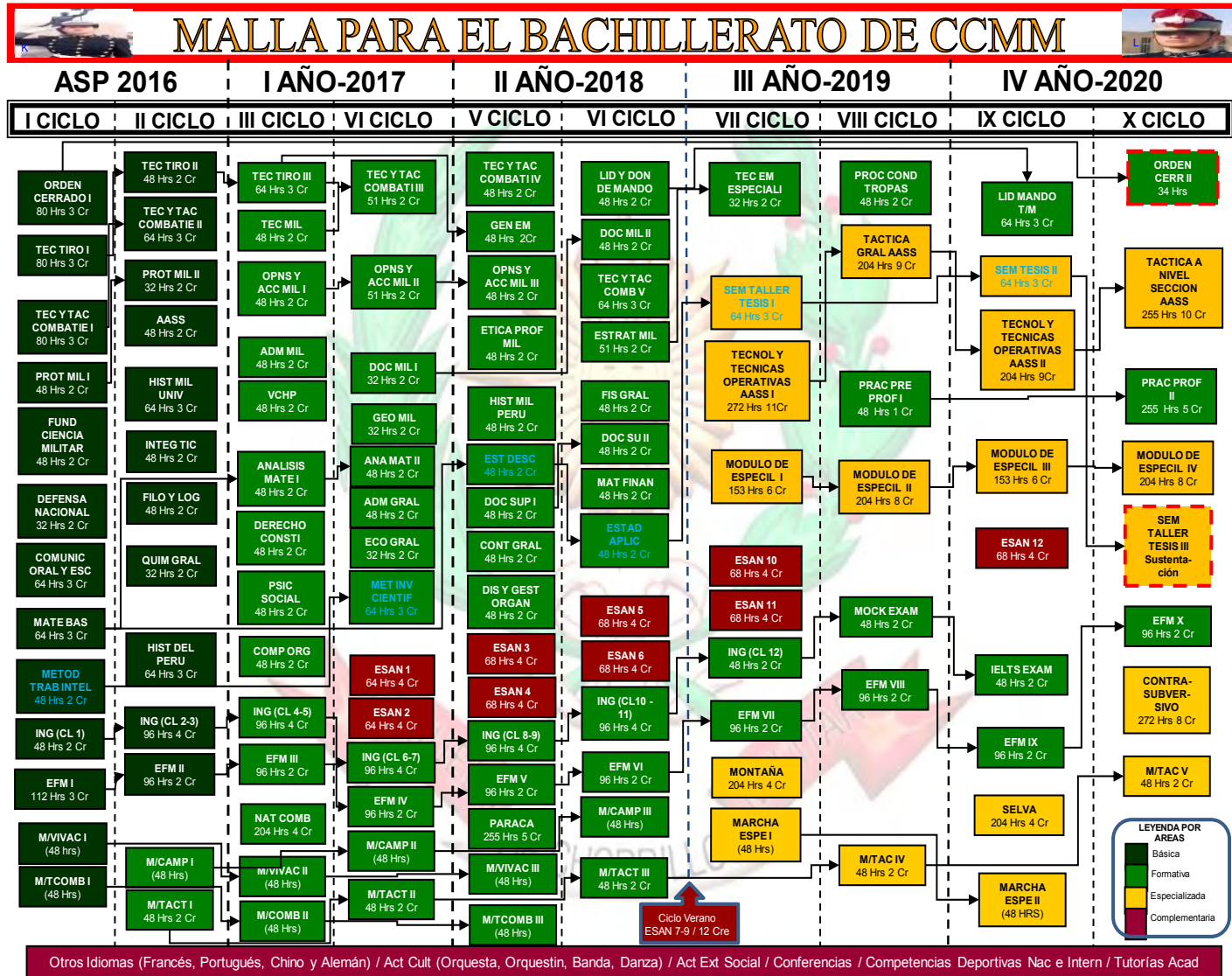












## Anexo 04

**ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS "CRL FRANCISCO BOLOGNESI"**  
"Alma Mater del Ejército del Perú"



**SILABO  
PROMOCION 123**

ASIGNATURA: DERECHO CONSTITUCIONAL

CODIGO: FCH143

1. DATOS GENERALES	
1.1. Facultad	Ciencias Militares
1.2. Escuela Profesional	Ciencias Militares
1.3. Departamento Académico	Ciencias y Humanidades – Sección Estudios Generales
1.4. Semestre Académico	2013 – II
1.5. Ciclo Estudios	Cuarto
1.6. Año de Estudio	Primer
1.7. Créditos	02
1.8. Área Curricular	Formativa en Ciencias y Humanidades
1.9. Tipo	Obligatorio
1.10. Pre Requisito	Ninguno
1.11. Horas	Teoría: 02 Práctica: 00 Semana: 02 Ciclo: 34

2. SUMILLA	
<p>La asignatura de Derecho Constitucional pertenece al Área Formativa en Ciencias y Humanidades del Currículo de Ciencias Militares. Es de carácter teórico. Tiene como propósito desarrollar competencias para identificar, plantear y resolver problemas para la formación integral del futuro Oficial del Ejército en el desempeño de sus roles de instructor militar e investigador. El desarrollo de la asignatura comprende las siguientes unidades de aprendizaje: (1) Teoría General del Estado; (2) Constitución Política del Perú; (3) Código Procesal Constitucional.</p>	

3. COMPETENCIAS	
3.1.	<b>Competencia General:</b>
3.1.1.	Desarrolla las capacidades de comprensión y pensamiento crítico – creativo para identificar, plantear y resolver problemas y los valores de compromiso institucional e integridad para que actúe con eficiencia y eficacia en los ámbitos social, académico y profesional.
3.2.	<b>Competencias Específicas:</b>
3.2.1.	Analiza y sintetiza la Teoría General del Estado demostrando ser líder y tener autoestima.
3.2.2.	Argumenta e investiga sobre la Constitución Política del Perú, demostrando espíritu de superación y auto estima
3.2.3.	Analiza, interpreta, argumenta sobre el Código Procesal Constitucional, demostrando ser leal con espíritu de superación y leal.

4. ORGANIZACIÓN DIDÁCTICA				
Unidad	Título de la Unidad de Aprendizaje	Nº de Semanas	Horas	Obs
I	Teoría General del Estado	3	06	
II	Constitución Política del Perú	10	20	Finalizando la Unid se tomará Ex. Parcial
III	Código Procesal Constitucional	4	08	Finalizando la Unid se tomará Ex. Final
<b>TOTAL DE HORAS :</b>			<b>34</b>	



ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS "CRL FRANCISCO BOLOGNESI"  
"Alma Mater del Ejército del Perú"



SILABO  
PROMOCION 123

ASIGNATURA: DERECHO CONSTITUCIONAL

CODIGO: FCH143

5. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		
MODELO T		
CONTENIDOS	MEDIOS	MÉTODOS DE APRENDIZAJE
<b>I. TEORÍA GENERAL DEL ESTADO</b> 1. Introducción a la Teoría del Estado. 2. Antecedentes Históricos de la Constitución Política del Estado 3. Definición, Clasificación y Estructura de la Constitución Política del Perú  <b>II. LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PERU</b> 4. Persona y sociedad 5. Estado y Nación 6. Estructura del estado:  <b>III. CÓDIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL</b> 7. Introducción y definiciones 8. Desarrollo de las Garantías Constitucionales		- Análisis de textos identificando temas y subtemas, ideas principales y secundarias. - Síntesis de información especializada a través de textos y páginas web. - Interpretación de los contenidos varios teniendo en cuenta la recopilación sistemática de la información en diversas fuentes, (escritas, audiovisuales, orales, etc.). - Argumentación de opiniones y puntos de vista mediante trabajos de campo y visitas. - Investigación sobre contenidos varios teniendo en cuenta los pasos de búsqueda, recopilación, selección y esquematización.
CAPACIDADES - DESTREZAS	FINES	VALORES - ACTITUDES
<b>1. CAPACIDAD: COMPRENSION</b> <u>Destreza</u> - Analizar - Sintetizar - Interpretar  <b>2. CAPACIDAD: PENSAMIENTO CRITICO Y CREATIVO</b> <u>Destreza</u> - Argumentar - Investigar	<b>1. VALOR: COMPROMISO CON LA EXCELENCIA INSTITUCIONAL</b> <u>Actitudes</u> - Ser líder - Mostrar espíritu de superación  <b>2. VALOR: INTEGRIDAD</b> <u>Actitudes</u> - Ser leal - Tener autoestima	

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS "CRL FRANCISCO BOLOGNESI"  
"Alma Mater del Ejército del Perú"



SILABO  
PROMOCION 123

ASIGNATURA: DERECHO CONSTITUCIONAL

CODIGO: FCH143

<b>6. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS</b>					
<b>6.1. Métodos</b>	Deben propiciar la participación activa de los Cadetes en la construcción de su aprendizaje priorizando métodos activos, cooperativos y de investigación.				
<b>6.2. Técnicas de Aprendizaje</b>	Análisis, síntesis, comparación, lectura analítica, exposiciones individuales y grupales, dinámicas de grupos, diálogos, lluvia de ideas, organizadores gráficos, estrategias metacognitivas, etc.				
<b>6.3. Recursos</b>	Data show, puntero láser, aula EMCH, computadora personal, servicio internet EMCH.				
<b>7. EVALUACIÓN</b>					
<b>7.1.</b>	La evaluación es integral, formativa, permanente, gradual, contextualizada y flexible				
<b>7.2.</b>	Se evalúan los aprendizajes de acuerdo a las capacidades - destrezas y los valores - actitudes previstos en la programación				
<b>7.3.</b>	Comprende la evaluación inicial, de progreso y de salida (parcial y final)				
<b>7.4. Criterios de Evaluación</b>					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Capacidades</th> <th>Valores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprensión</li> <li>▪ Pensamiento Crítico - Creativo</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Compromiso con la Excelencia Institucional</li> <li>▪ Integridad</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>	Capacidades	Valores	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprensión</li> <li>▪ Pensamiento Crítico - Creativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Compromiso con la Excelencia Institucional</li> <li>▪ Integridad</li> </ul>
Capacidades	Valores				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprensión</li> <li>▪ Pensamiento Crítico - Creativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Compromiso con la Excelencia Institucional</li> <li>▪ Integridad</li> </ul>				
<b>7.5. Indicadores de Logro</b>					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Destrezas</th> <th>Actitudes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Analizar</li> <li>▪ Sintetizar</li> <li>▪ Interpretar</li> <li>▪ Argumentar</li> <li>▪ Investigar</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ser líder</li> <li>▪ Mostrar espíritu de superación</li> <li>▪ Ser leal</li> <li>▪ Tener autoestima</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>	Destrezas	Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Analizar</li> <li>▪ Sintetizar</li> <li>▪ Interpretar</li> <li>▪ Argumentar</li> <li>▪ Investigar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ser líder</li> <li>▪ Mostrar espíritu de superación</li> <li>▪ Ser leal</li> <li>▪ Tener autoestima</li> </ul>
Destrezas	Actitudes				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Analizar</li> <li>▪ Sintetizar</li> <li>▪ Interpretar</li> <li>▪ Argumentar</li> <li>▪ Investigar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ser líder</li> <li>▪ Mostrar espíritu de superación</li> <li>▪ Ser leal</li> <li>▪ Tener autoestima</li> </ul>				
<b>7.6. Técnicas de Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Observación</li> <li>▪ Auto evaluación</li> <li>▪ Co evaluación</li> <li>▪ Hetero evaluación</li> <li>▪ Procedimientos verbales y escritos</li> </ul>				
<b>7.7. Instrumentos de Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informes orales o escritos</li> <li>▪ Trabajos prácticos: individuales o grupales.</li> <li>▪ Folder de trabajos, prácticas</li> <li>▪ Trabajos de Investigación</li> <li>▪ Monografías</li> <li>▪ Exposiciones</li> <li>▪ Hojas de observación.</li> <li>▪ Encuestas</li> <li>▪ Rúbrica de destreza de la Unidad 01</li> <li>▪ Rúbrica sobre expresiones orales</li> </ul>				
<b>7.8. Coeficientes de Evaluación</b>	<p style="text-align: center;"><u>Capacidades-Destrezas (4) + Valores-Actitudes (1) + Ex. Parcial (2) + Ex. Final (3)</u></p> <p style="text-align: center;">10</p>				
<b>8. FUENTES DE INFORMACIÓN</b>					
<b>8.1. Bibliográfica</b>					
<b>8.1.1.</b>	Blancas Bustamante, Carlos (1986) Derecho Constitucional General, Fondo Editorial PUCP, Lima.				
<b>8.1.2.</b>	Cabanellas, Guillermo (1995); Diccionario Derecho Usual; Edit. Heliasta SRL, B. Aires.				
<b>8.1.3.</b>	Constitución Política del Perú de 1993 (concordado, comentado y con jurisprudencia).				
<b>8.1.4.</b>	Castañeda Otsu, Susana (2001); Derecho Constitucional; UNMSM; Lima.				
<b>8.1.5.</b>	Chanamé Orbe, Raúl (1993) Constitución Política del Perú 1993, Ed. San Marcos; 1era. Ed.; Lima.				



ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS "CRL FRANCISCO BOLOGNESI"  
"Alma Mater del Ejército del Perú"



SILABO  
PROMOCION 123

ASIGNATURA: DERECHO CONSTITUCIONAL

CODIGO: FCH143

8.1.6.	Código Procesal Constitucional (2004); Edit. El Peruano
8.1.7.	Constitución y Normas Básicas Sobre Procesos Constitucionales por Walter Gutiérrez C - Edición Gaceta Jurídica
8.2.	<b>Hemerográfica</b>
8.2.1.	Revista Legislación Congreso República
8.2.2.	Revista la Gaceta del Tribunal Constitucional
8.3.	<b>Electrónicas</b>
8.3.1.	Revista Legislación Digital Congreso República: <a href="http://www.congreso.gob.pe/ntley/default.asp">http://www.congreso.gob.pe/ntley/default.asp</a>
8.3.2.	Revista la Gaceta del Tribunal Constitucional: <a href="http://gaceta.tc.gob.pe/editorial.shtml">http://gaceta.tc.gob.pe/editorial.shtml</a>



**ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS "CRL FRANCISCO BOLOGNESI"**  
"Alma Mater del Ejército del Perú"



**SILABO**

**ASIGNATURA:** DERECHO CONSTITUCIONAL

**CODIGO:** FCH132

1. DATOS GENERALES	
1.1. Facultad	Ciencia Militar
1.2. Escuela Profesional	Ciencia Militar
1.3. Departamento Académico	Ciencias y Humanidades – Sección Estudios Generales
1.4. Semestre Académico	2015 – II
1.5. Ciclo Estudios	Sexto
1.6. Año de Estudio	Segundo Año
1.7. Créditos	02
1.8. Área Curricular	Formativa en Ciencias y Humanidades
1.9. Tipo	Obligatorio
1.10. Pre Requisito	Ninguno
1.11. Horas	Teoría: 01 Práctica: 02 Semana: 03 Ciclo: 48
1.12. Docente (s)	1.

2. SUMILLA	
<p>La asignatura de Derecho Constitucional pertenece al Área Formativa en Ciencias y Humanidades del Currículo de Ciencias Militares. Es de carácter teórico - práctico. Tiene como propósito desarrollar competencias de comprensión y pensamiento crítico sobre el derecho constitucional y la realidad jurídico - social para la formación integral del futuro Oficial del Ejército en el desempeño de sus roles de instructor militar, castrense y proyección social. El desarrollo de la asignatura comprende las siguientes unidades de aprendizaje: (1) Teoría General del Estado; (2) Constitución Política del Perú; (3) Código Procesal Constitucional.</p>	

3. COMPETENCIAS	
3.1. Competencia General:	
3.1.1.	Desarrolla las capacidades de comprensión y pensamiento crítico – creativo que le permitan identificar conceptos básicos para comprender y analizar el derecho constitucional y la realidad jurídico - social y los valores de compromiso con la excelencia institucional, integridad y disciplina para que actúe con eficiencia y eficacia en los ámbitos social, académico y profesional.
3.2. Competencias Específicas:	
3.2.1.	Analiza, identifica y sintetiza la Teoría General del Estado demostrando ser líder y competente.
3.2.2.	Argumenta, investiga y discrimina sobre la Constitución Política del Perú, demostrando ser veraz, honesto y responsable.
3.2.3.	Analiza, interpreta, argumenta sobre el Código Procesal Constitucional, demostrando ser leal, líder y responsable.

4. ORGANIZACIÓN DIDÁCTICA				
Unidad	Título de la Unidad de Aprendizaje	Nº de Semanas	Horas	Obs
I	Teoría General del Estado	4	12	
II	Constitución Política del Perú	8	24	Finalizando la Unid se tomará Control Escrito
III	Código Procesal Constitucional	4	12	Finalizando la Unid se tomará Ex. Final
<b>TOTAL DE HORAS :</b>			<b>48</b>	



ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS "CRL FRANCISCO BOLOGNESI"  
"Alma Mater del Ejército del Perú"



SILABO

ASIGNATURA: DERECHO CONSTITUCIONAL

CODIGO: FCH132

5. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		
MODELO T		
CONTENIDOS	MEDIOS	MÉTODOS DE APRENDIZAJE
<b>I. TEORÍA GENERAL DEL ESTADO</b> 1. Introducción a la Teoría del Estado. 2. Antecedentes Históricos de la Constitución Política del Estado 3. Definición, Clasificación y Estructura de la Constitución Política del Perú  <b>II. CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PERU</b> 4. Persona y sociedad 5. Estado y Nación 6. Estructura del estado: 7. Rol del Ejército y de las FFAA  <b>III. CÓDIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL</b> 8. Introducción y definiciones 9. Desarrollo de las Garantías Constitucionales		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de textos mediante la identificación de temas y subtemas, ideas principales y secundarias.</li> <li>- Síntesis de información especializada a través de textos y páginas web.</li> <li>- Identificación de información expresada a través de textos, técnicas audiovisuales (DVD, CD, power point, documentales, etc.) gráficos, esquemas, mapas de diferentes tipos.</li> <li>- Interpretación de los contenidos varios teniendo en cuenta la recopilación sistemática de la información en diversas fuentes, (escritas, audiovisuales, orales, etc.).</li> <li>- Argumentación de opiniones y puntos de vista mediante trabajos de campo.</li> <li>- Investigación sobre contenidos varios teniendo en cuenta los pasos de búsqueda, recopilación, selección y esquematización.</li> <li>- Discriminación de información, realidades, situaciones, actitudes, acontecimientos, épocas, textos, mensajes, procesos, etc., mediante fichas de observación y cuadros-esquemas.</li> </ul>
CAPACIDADES - DESTREZAS	FINES	VALORES - ACTITUDES
<b>1. CAPACIDAD: COMPRENSION</b> <u>Destreza</u> - Analizar - Sintetizar - Identificar - Interpretar  <b>2. CAPACIDAD: PENSAMIENTO CRITICO - CREATIVO</b> <u>Destreza</u> - Argumentar - Investigar - Discriminar	<b>1. VALOR: COMPROMISO CON LA EXCELENCIA INSTITUCIONAL</b> <u>Actitudes</u> - Ser líder - Ser competente  <b>2. VALOR: INTEGRIDAD</b> <u>Actitudes</u> - Ser leal - Ser veraz - Ser honesto  <b>3. VALOR: DISCIPLINA</b> <u>Actitudes</u> - Ser responsable	



ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS "CRL FRANCISCO BOLOGNESI"  
"Alma Mater del Ejército del Perú"



SILABO

ASIGNATURA: DERECHO CONSTITUCIONAL

CODIGO: FCH132

<b>6. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS</b>																	
<b>6.1. Métodos</b>	Deben propiciar la participación activa de los Cadetes en la construcción de su aprendizaje priorizando métodos activos, cooperativos y de investigación.																
<b>6.2. Técnicas de Aprendizaje</b>	Análisis, síntesis, comparación, lectura analítica, exposiciones individuales y grupales, dinámicas de grupos, diálogos, lluvia de ideas, organizadores gráficos, estrategias metacognitivas, etc.																
<b>6.3. Recursos</b>	▪ Data show, puntero láser, aula EMCH, computadora personal, servicio internet EMCH.																
<b>7. EVALUACIÓN</b>																	
<b>7.1.</b>	La evaluación es integral, formativa, permanente, gradual, contextualizada y flexible																
<b>7.2.</b>	Se evalúan los aprendizajes de acuerdo a las capacidades – destrezas y los valores – actitudes previstos en la programación																
<b>7.3.</b>	Comprende la evaluación inicial, de progreso y de salida (parcial y final)																
<b>7.4. Criterios de Evaluación</b>																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Capacidades</th> <th>Valores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>▪ Comprensión</td> <td>▪ Compromiso con la Excelencia Institucional</td> </tr> <tr> <td>▪ Pensamiento Crítico – Creativo</td> <td>▪ Integridad</td> </tr> <tr> <td></td> <td>▪ Disciplina</td> </tr> </tbody> </table>	Capacidades	Valores	▪ Comprensión	▪ Compromiso con la Excelencia Institucional	▪ Pensamiento Crítico – Creativo	▪ Integridad		▪ Disciplina								
Capacidades	Valores																
▪ Comprensión	▪ Compromiso con la Excelencia Institucional																
▪ Pensamiento Crítico – Creativo	▪ Integridad																
	▪ Disciplina																
<b>7.5. Indicadores de Logro</b>																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Destrezas</th> <th>Actitudes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>▪ Analizar</td> <td>▪ Ser líder</td> </tr> <tr> <td>▪ Sintetizar</td> <td>▪ Ser competente</td> </tr> <tr> <td>▪ Identificar</td> <td>▪ Ser leal</td> </tr> <tr> <td>▪ Interpretar</td> <td>▪ Ser veraz</td> </tr> <tr> <td>▪ Argumentar</td> <td>▪ Ser honesto</td> </tr> <tr> <td>▪ Investigar</td> <td>▪ Ser responsable</td> </tr> <tr> <td>▪ Discriminar</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Destrezas	Actitudes	▪ Analizar	▪ Ser líder	▪ Sintetizar	▪ Ser competente	▪ Identificar	▪ Ser leal	▪ Interpretar	▪ Ser veraz	▪ Argumentar	▪ Ser honesto	▪ Investigar	▪ Ser responsable	▪ Discriminar	
Destrezas	Actitudes																
▪ Analizar	▪ Ser líder																
▪ Sintetizar	▪ Ser competente																
▪ Identificar	▪ Ser leal																
▪ Interpretar	▪ Ser veraz																
▪ Argumentar	▪ Ser honesto																
▪ Investigar	▪ Ser responsable																
▪ Discriminar																	
<b>7.6. Técnicas de Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Observación</li> <li>▪ Auto evaluación</li> <li>▪ Heteroevaluación</li> <li>▪ Procedimientos verbales y escritos</li> </ul>																
<b>7.7. Instrumentos de Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pruebas y trabajos escritos, individuales y grupales</li> <li>▪ Informes</li> <li>▪ Folder de trabajos, prácticas</li> <li>▪ Trabajos de Investigación</li> <li>▪ Monografías</li> <li>▪ Rúbrica de evaluación</li> </ul>																
<b>7.8 Coeficientes de Evaluación</b>	$\frac{\text{Capacidades-Destrezas (3) + Valores-Actitudes (1) + Trab. Inv (1) + C. Escrito (2) + Ex. Final (3)}}{10}$																
<b>8. FUENTES DE INFORMACIÓN</b>																	
<b>8.1. Bibliográfica</b>																	
<b>8.1.1.</b>	Biancas Bustamante, Carlos (1986) Derecho Constitucional General, Fondo Editorial PUCP, Lima.																
<b>8.1.2.</b>	Cabanellas, Guillermo (1995); Diccionario Derecho Usual; Edit. Heliasta SRL, B. Aires.																
<b>8.1.3.</b>	Constitución Política del Perú de 1993 (concordado, comentado y con jurisprudencia).																
<b>8.1.4.</b>	Castañeda Otsu, Susana (2001); Derecho Constitucional; UNMSM; Lima.																
<b>8.1.5.</b>	Chanamé Orbe, Raúl (1993) Constitución Política del Perú 1993, Ed. San Marcos, 1era. Ed., Lima.																
<b>8.1.6.</b>	Código Procesal Constitucional (2004); Edit. El Peruano																
<b>8.1.7.</b>	Constitución y Normas Básicas Sobre Procesos Constitucionales por Walter Gutiérrez C – Edición Gaceta Jurídica																



ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS "CRL FRANCISCO BOLOGNESI"  
"Alma Mater del Ejército del Perú"



SILABO

ASIGNATURA: DERECHO CONSTITUCIONAL

CODIGO: FCH132

8.2.	<b>Hemerográfica</b>
8.2.1.	Revista Legislación Congreso República
8.2.2.	Revista la Gaceta del Tribunal Constitucional
8.3.	<b>Electrónicas</b>
8.3.1.	Revista Legislación Digital Congreso República: <a href="http://www.congreso.gob.pe/ntley/default.asp">http://www.congreso.gob.pe/ntley/default.asp</a>
8.3.2.	Revista la Gaceta del Tribunal Constitucional: <a href="http://gaceta.tc.gob.pe/editorial.shtml">http://gaceta.tc.gob.pe/editorial.shtml</a>





ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS "CRL FRANCISCO BOLOGNESI"  
"Alma Mater del Ejército del Perú"



SILABO  
PROMOCION 123

ASIGNATURA: CIENCIA POLITICA

CODIGO: FCH265

1. DATOS GENERALES	
1.1. Facultad	Ciencia Militar
1.2. Escuela Profesional	Ciencia Militar
1.3. Departamento Académico	Ciencias y Humanidades – Sección Estudios Generales
1.4. Semestre Académico	2014 – II
1.5. Ciclo Estudios	Sexto
1.6. Año de Estudio	Segundo Año
1.7. Créditos	02
1.8. Área Curricular	Formativa en Ciencias y Humanidades
1.9. Tipo	Obligatorio
1.10. Pre Requisito	Ninguno
1.11. Horas	Teoría: 02 Práctica: 00 Semana: 02 Ciclo: 34

2. SUMILLA	
<p>La asignatura de Ciencia Política pertenece al Área Formativa en Ciencias y Humanidades del Currículo de Ciencia Militar. Es de carácter teórico. Tiene como propósito desarrollar competencias de análisis e interpretación del fenómeno político, teniendo como base una visión panorámica de la evolución histórica, ideologías políticas e instituciones para la formación integral del futuro Oficial del Ejército en el desempeño de sus roles de instructor militar e investigador. El desarrollo de la asignatura comprende las siguientes unidades de aprendizaje: (1) La Ciencia Política, (2) La política y el poder; (3) La política de Estado y las políticas públicas – Acuerdo Nacional – Partidos políticos.</p>	

3. COMPETENCIAS	
3.1.	<b>Competencia General:</b>
3.1.1.	Desarrolla las capacidades de comprensión y pensamiento crítico – creativo sobre la realidad política de nuestro país manejando información, veraz y objetiva y los valores de compromiso con la excelencia institucional, disciplina y vocación de servicio para que actúe con eficiencia y eficacia en los ámbitos social académico y profesional.
3.2.	<b>Competencias Específicas:</b>
3.2.1.	Identifica y analiza la ciencia política a través de lecturas de textos, entrevistas y recortes periodísticos, demostrando ser puntual y respetuoso de las opiniones de los demás.
3.2.2.	Identifica y expone sobre la política y poder, a través de fuentes de información como lecturas o artículos periodísticos demostrando ser líder, solidario y respetuoso.
3.2.3.	Identifica, investiga y argumenta sobre la política de estado y las políticas públicas, a través de fuentes de información y medios de difusión demostrando ser perseverante y respetuoso en las opiniones.

4. ORGANIZACIÓN DIDÁCTICA				
Unidad	Título de la Unidad de Aprendizaje	Nº de Semanas	Horas	Obs
I	La Ciencia Política	4	08	
II	La política y el poder	6	12	Finalizando la Unid se tomará Ex. Parcial
III	La política de Estado y las políticas públicas – Acuerdo Nacional – Partidos políticos	7	14	Finalizando la Unid se tomará Ex. Final
<b>TOTAL DE HORAS :</b>			<b>34</b>	

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS "CRL FRANCISCO BOLOGNESI"  
"Alma Mater del Ejército del Perú"



SILABO  
PROMOCION 123

ASIGNATURA: CIENCIA POLITICA

CODIGO: FCH265

5. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		
MODELO T		
CONTENIDOS	MEDIOS	MÉTODOS DE APRENDIZAJE
<b>I. LA CIENCIA POLÍTICA</b> 1. Historia – Concepto de Ciencia Política. 2. Enfoques de la Ciencias Políticas 3. Ramas de la Ciencias Políticas  <b>II. LA POLÍTICA Y EL PODER</b> 4. Etimología de Política y Poder – Orígenes del Poder 5. Poder de Hecho y Poder de Derecho 6. Estructura del Poder en el Perú  <b>III. LA POLÍTICA DEL ESTADO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS – ACUERDO NACIONAL – PARTIDOS POLÍTICOS</b> 7. Concepto de Estado y Elementos 8. Personalidad Jurídica del Estado 9. Acuerdo Nacional 10. Órganos del Estado 11. Partidos Políticos		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis comparado de la información recogida de diversas fuentes, mediante técnicas diversas.</li> <li>- Identificación de actividades, experiencias, problemas sociales, épocas, mediante la lectura comprensiva de los mismos.</li> <li>- Exposición a través de una información, valiéndose de distintas ayudas y medios.</li> <li>- Investigación sobre hechos, problemas y situaciones de actualidad aprovechando los principales medios de comunicación, por medio de un estudio monográfico, elaborado por grupos.</li> </ul>
CAPACIDADES - DESTREZAS	FINES	VALORES – ACTITUDES
<b>1. CAPACIDAD: COMPRENSION</b> <u>Destreza</u> - Analizar - Identificar - Exponer  <b>2. CAPACIDAD: PENSAMIENTO CRITICO - CREATIVO</b> <u>Destreza</u> - Argumentar - Investigar	<b>1. VALOR: COMPROMISO CON LA EXCELENCIA INSTITUCIONAL</b> <u>Actitudes</u> - Ser líder  <b>2. VALOR: DISCIPLINA</b> <u>Actitudes</u> - Ser puntual - Ser respetuoso  <b>3. VALOR: VOCACION DE SERVICIO</b> <u>Actitudes</u> - Ser perseverante - Ser solidario	



ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS "CRL FRANCISCO BOLOGNESI"  
"Alma Mater del Ejército del Perú"



SILABO  
PROMOCION 123

ASIGNATURA: CIENCIA POLITICA

CODIGO: FCH265

<b>6. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS</b>
<b>6.1. Métodos</b>
Se utilizaran métodos fundamentalmente activos y participativos planteamiento de situaciones, problemas, exposición dialogada, desarrollo guiado y retroalimentación, aprendizaje basado en problemas (ABP), estudio dirigido e investigación formativa.
<b>6.2. Técnicas de Aprendizaje</b>
Lectura de textos, debates, lluvia de ideas.
<b>6.3. Recursos</b>
Separatas, plumones, Internet, Power point, guía de actividades y prácticas calificadas.

<b>7. EVALUACIÓN</b>				
<b>7.1.</b> La evaluación es integral, formativa, permanente, gradual, contextualizada y flexible				
<b>7.2.</b> Se evalúan los aprendizajes de acuerdo a las capacidades - destrezas y los valores - actitudes previstos en la programación				
<b>7.3.</b> Comprende la evaluación inicial, de progreso y de salida (parcial y final)				
<b>7.4. Criterios de Evaluación</b>				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Capacidades</th> <th>Valores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprensión</li> <li>▪ Pensamiento Crítico - Creativo</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Compromiso con la Excelencia Institucional</li> <li>▪ Disciplina</li> <li>▪ Vocación de Servicio</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>	Capacidades	Valores	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprensión</li> <li>▪ Pensamiento Crítico - Creativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Compromiso con la Excelencia Institucional</li> <li>▪ Disciplina</li> <li>▪ Vocación de Servicio</li> </ul>
Capacidades	Valores			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprensión</li> <li>▪ Pensamiento Crítico - Creativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Compromiso con la Excelencia Institucional</li> <li>▪ Disciplina</li> <li>▪ Vocación de Servicio</li> </ul>			
<b>7.5. Indicadores de Logro</b>				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Destrezas</th> <th>Actitudes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Analizar</li> <li>▪ Identificar</li> <li>▪ Exponer</li> <li>▪ Argumentar</li> <li>▪ Investigar</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ser líder</li> <li>▪ Ser puntual</li> <li>▪ Ser respetuoso</li> <li>▪ Ser perseverante</li> <li>▪ Ser solidario</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>	Destrezas	Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Analizar</li> <li>▪ Identificar</li> <li>▪ Exponer</li> <li>▪ Argumentar</li> <li>▪ Investigar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ser líder</li> <li>▪ Ser puntual</li> <li>▪ Ser respetuoso</li> <li>▪ Ser perseverante</li> <li>▪ Ser solidario</li> </ul>
Destrezas	Actitudes			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Analizar</li> <li>▪ Identificar</li> <li>▪ Exponer</li> <li>▪ Argumentar</li> <li>▪ Investigar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ser líder</li> <li>▪ Ser puntual</li> <li>▪ Ser respetuoso</li> <li>▪ Ser perseverante</li> <li>▪ Ser solidario</li> </ul>			
<b>7.6. Técnicas de Evaluación</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Observación</li> <li>▪ Auto evaluación</li> <li>▪ Co evaluación</li> <li>▪ Heteroevaluación</li> <li>▪ Procedimientos verbales y escritos</li> </ul>				
<b>7.7. Instrumentos de Evaluación</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pruebas orales</li> <li>▪ Rubricas para evaluar destrezas de la asignatura</li> <li>▪ Pruebas y Trabajos prácticos individuales y grupales</li> <li>▪ Trabajo de Investigación</li> </ul>				
<b>7.8 Coeficientes de Evaluación</b>				
$\frac{\text{Capacidades-Destrezas (3) + Valores-Actitudes (1) + Ex. Parcial (2) + Ex. Final (4)}}{10}$				

<b>8. FUENTES DE INFORMACIÓN</b>
<b>8.1. Bibliográfica</b>
<b>8.1.1.</b> Miroquesada Rada Francisco, "Ciencia Política" Manual y Antología, 1986
<b>8.1.2.</b> Miroquesada Rada Francisco. "Ciencia Política Actualidad y Perspectiva", 1976
<b>8.1.3.</b> Ferrero R. Raúl, "Teoría del Estado y Derecho Constitucional". 1998
<b>8.1.4.</b> Miroquesada Rada Francisco, "Ciencia Política" Manual y Antología, 1986
<b>8.1.5.</b> Raúl Chaname Orbe. Ciencia política y Gobierno, 2007.
<b>8.2. Hemerográfica</b>
<b>8.2.1.</b> Ninguna
<b>8.3. Electrónicas</b>
<b>8.3.1.</b> Ninguna



ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS "CRL FRANCISCO BOLOGNESI"  
"Alma Mater del Ejército del Perú"



SILABO  
PROMOCION 123

ASIGNATURA: ETICA PROFESIONAL MILITAR

CODIGO: FCM266

1. DATOS GENERALES	
1.1. Facultad	Ciencia Militar
1.2. Escuela Profesional	Ciencia Militar
1.3. Departamento Académico	Formación Militar
1.4. Semestre Académico	2014 - II
1.5. Ciclo Estudios	Sexto
1.6. Año de Estudio	Segundo Año
1.7. Créditos	02
1.8. Área Curricular	Formativa en Ciencia Militar
1.9. Tipo	Obligatorio
1.10. Pre Requisito	Ninguno
1.11. Horas	Teoría: 01 Práctica: 02 Semana: 03 Ciclo: 51

2. SUMILLA
La asignatura de Ética Profesional Militar al Área Formativa en Ciencia Militar del Currículo de Ciencia Militar. Es de carácter teórico - práctico. Tiene como propósito desarrollar competencias aplicar los conocimientos en la práctica para la formación integral del futuro Oficial del Ejército en el desempeño de sus roles castrense y de instructor militar. El desarrollo de la asignatura comprende las siguientes unidades de aprendizaje: (1) Conceptualización; (2) Valores Militares en las Fuerzas Armadas; (3) Valores Institucionales del Ejército; (4) Guía Deontológica del Oficial.

3. COMPETENCIAS	
3.1. Competencia General:	
3.1.1.	Desarrolla las capacidades de comprensión, pensamiento resolutivo y crítico sobre los temas de ética profesional y los valores de compromiso con la excelencia institucional, disciplina y vocación de servicio, para que actúe con eficiencia y eficacia en los ámbitos social, académico y profesional.
3.2. Competencias Específicas:	
3.2.1.	Analiza, sintetiza y elabora conclusiones sobre la conceptualización demostrando ser líder, responsable y respetuoso.
3.2.2.	Investiga, elabora conclusiones y argumenta sobre los valores militares en las Fuerzas Armadas demostrando ser líder, tolerante y respeto por la identidad institucional.
3.2.3.	Investiga, explica, sintetiza sobre los valores institucionales del Ejército demostrando ser líder, perseverante y respetuoso de la identidad institucional.
3.2.4.	Explica, investiga, analiza y elabora conclusiones sobre la Guía Deontológica del Oficial demostrando ser líder, tolerante y respetuoso de la identidad institucional.

4. ORGANIZACIÓN DIDÁCTICA				
Unidad	Título de la Unidad de Aprendizaje	Nº de Semanas	Horas	Obs
I	Conceptualización	5	15	
II	Valores Militares en las Fuerzas Armadas	3	09	Finalizando la Unid se tomará Ex. Parcial
III	Valores Institucionales del Ejército	5	15	
IV	Guía Deontológica del Oficial	4	12	Finalizando la Unid se tomará Ex. Final
<b>TOTAL DE HORAS :</b>			<b>51</b>	



ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS "CRL FRANCISCO BOLOGNESI"  
"Alma Mater del Ejército del Perú"



SILABO  
PROMOCION 123

ASIGNATURA: ETICA PROFESIONAL MILITAR

CODIGO: FCM266

5. PROGRAMACIÓN DIDACTICA		
MODELO T		
CONTENIDOS	MEDIOS	METODOS DE APRENDIZAJE
<b>I. CONCEPTUALIZACIÓN</b> 1. Definición etimológica de ética 2. Ética y moral 3. Objeto de la ética  <b>II. VALORES MILITARES EN LAS FUERZAS ARMADAS</b> 4. Honestidad 5. Veracidad 6. Laboriosidad 7. Disciplina 8. Integridad 9. Lealtad 10. Transparencia 11. Responsabilidad  <b>III. VALORES INSTITUCIONALES DEL EJÉRCITO</b> 12. Compromiso con la excelencia institucional 13. Integridad 14. Disciplina 15. Vocación de servicio  <b>IV. GUÍA DEONTOLÓGICA DEL OFICIAL</b> 16. La disciplina 17. Las relaciones humanas del Oficial		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Síntesis de información oral y/o escrita mediante la elaboración de esquemas, mapas conceptuales, esquemas de llaves, etc</li> <li>- Explicación de situaciones, funciones, responsabilidades, formas de actuar mediante la casuística presentada</li> <li>- Investigación de hechos o casos importantes, experiencias, datos, información siguiendo una ficha de trabajo o mediante una monografía.</li> <li>- Interpretación de propiedades, características, acciones, dispositivos teóricos mediante la observación, lectura y explicación de casos.</li> <li>- Análisis de conceptos, normas y procedimientos mediante lecturas comentadas, guía de preguntas.</li> <li>- Argumentación de posturas, puntos de vistas, frente a situaciones, problemas a través ensayos o técnicas de expresión oral o escrita.</li> <li>- Elaboración de conclusiones tras el análisis de documentos, interpretación de gráficos, imágenes etc mediante el dialogo en grupo.</li> </ul>
CAPACIDADES - DESTREZAS	FINES	VALORES - ACTITUDES
<b>1. CAPACIDAD: COMPRENSION</b> <u>Destreza</u> - Sintetizar - Explicar - Investigar  <b>2. CAPACIDAD: PENSAMIENTO RESOLUTIVO</b> <u>Destreza</u> - Interpretar - Analizar  <b>3. CAPACIDAD: PENSAMIENTO CRITICO</b> <u>Destreza</u> - Argumentar - Elaborar conclusiones	<b>1. VALOR: COMPROMISO CON LA EXCELENCIA INSTITUCIONAL</b> <u>Actitudes</u> - Ser líder - Respetar la identidad institucional  <b>2. VALOR: DISCIPLINA</b> <u>Actitudes</u> - Ser responsable - Ser respetuoso  <b>3. VALOR: VOCACION DE SERVICIO</b> <u>Actitudes</u> - Ser tolerante - Ser perseverante	

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS "CRL FRANCISCO BOLOGNESI"  
"Alma Mater del Ejército del Perú"



SILABO  
PROMOCION 123

ASIGNATURA: ETICA PROFESIONAL MILITAR

CODIGO: FCM266

<b>6.</b>	<b>ESTRATEGIAS METODOLOGICAS</b>
<b>6.1.</b>	<b>Métodos</b> Métodos activos, cooperativos y de investigación: Método de casos, Aprendizaje basado en problemas ABP, seminarios, situaciones problemas, investigación.
<b>6.2.</b>	<b>Técnicas de Aprendizaje</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mediante la práctica individual y grupal.</li> <li>▪ Lectura y análisis de textos.</li> <li>▪ Observación de videos institucional</li> </ul>
<b>6.3.</b>	<b>Recursos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recursos audiovisuales, informaciones de internet</li> <li>▪ Proyector Multimedia</li> <li>▪ Laptop</li> </ul>

<b>7.</b>	<b>EVALUACIÓN</b>				
<b>7.1.</b>	La evaluación es integral, formativa, permanente, gradual, contextualizada y flexible				
<b>7.2.</b>	Se evalúan los aprendizajes de acuerdo a las capacidades – destrezas y los valores – actitudes previstos en la programación				
<b>7.3.</b>	Comprende la evaluación inicial, de progreso y de salida (parcial y final)				
<b>7.4.</b>	<b>Criterios de Evaluación</b>				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Capacidades</th> <th>Valores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprensión</li> <li>▪ Pensamiento Resolutivo</li> <li>▪ Pensamiento Crítico</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Compromiso con la Excelencia Institucional</li> <li>▪ Disciplina</li> <li>▪ Vocación de Servicio</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>	Capacidades	Valores	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprensión</li> <li>▪ Pensamiento Resolutivo</li> <li>▪ Pensamiento Crítico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Compromiso con la Excelencia Institucional</li> <li>▪ Disciplina</li> <li>▪ Vocación de Servicio</li> </ul>
Capacidades	Valores				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprensión</li> <li>▪ Pensamiento Resolutivo</li> <li>▪ Pensamiento Crítico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Compromiso con la Excelencia Institucional</li> <li>▪ Disciplina</li> <li>▪ Vocación de Servicio</li> </ul>				
<b>7.5.</b>	<b>Indicadores de Logro</b>				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Destrezas</th> <th>Actitudes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sintetizar</li> <li>▪ Explicar</li> <li>▪ Investigar</li> <li>▪ Interpretar</li> <li>▪ Analizar</li> <li>▪ Argumentar</li> <li>▪ Elaborar conclusiones</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ser líder</li> <li>▪ Respetar la identidad institucional</li> <li>▪ Ser responsable</li> <li>▪ Ser respetuoso</li> <li>▪ Ser tolerante</li> <li>▪ Ser perseverante</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>	Destrezas	Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sintetizar</li> <li>▪ Explicar</li> <li>▪ Investigar</li> <li>▪ Interpretar</li> <li>▪ Analizar</li> <li>▪ Argumentar</li> <li>▪ Elaborar conclusiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ser líder</li> <li>▪ Respetar la identidad institucional</li> <li>▪ Ser responsable</li> <li>▪ Ser respetuoso</li> <li>▪ Ser tolerante</li> <li>▪ Ser perseverante</li> </ul>
Destrezas	Actitudes				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sintetizar</li> <li>▪ Explicar</li> <li>▪ Investigar</li> <li>▪ Interpretar</li> <li>▪ Analizar</li> <li>▪ Argumentar</li> <li>▪ Elaborar conclusiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ser líder</li> <li>▪ Respetar la identidad institucional</li> <li>▪ Ser responsable</li> <li>▪ Ser respetuoso</li> <li>▪ Ser tolerante</li> <li>▪ Ser perseverante</li> </ul>				
<b>7.6.</b>	<b>Técnicas de Evaluación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Observación</li> <li>▪ Procedimientos verbales y escritos</li> </ul>				
<b>7.7.</b>	<b>Instrumentos de Evaluación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Exposiciones individuales y grupales</li> <li>▪ Prácticas individuales y grupales</li> <li>▪ Exámenes Prácticos</li> </ul>				
<b>7.8.</b>	<b>Coefficientes de Evaluación</b>				
	$\frac{\text{Capacidades-Destrezas (3) + Valores-Actitudes (1) + Ex. Parcial (2) + Ex. Final (4)}}{10}$				

<b>8.</b>	<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>
<b>8.1.</b>	<b>Bibliográfica</b>
<b>8.1.1.</b>	Manual Ética Profesional de las Fuerzas Armadas del Perú
<b>8.1.2.</b>	Guía Deontológica para Oficiales del Ejército del Perú
<b>8.2.</b>	<b>Hemerográfica</b>
<b>8.2.1.</b>	Ninguno
<b>8.3.</b>	<b>Electrónicas</b>
<b>8.3.1.</b>	<a href="http://www.ejercito.mil.pe/">http://www.ejercito.mil.pe/</a>
<b>8.3.2.</b>	<a href="http://www.escuelamilitar.edu.pe/">http://www.escuelamilitar.edu.pe/</a>



ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS "CRL FRANCISCO BOLOGNESI"  
"Alma Mater del Ejército del Perú"



SILABO  
PROMOCION 125

ASIGNATURA: FUNDAMENTOS DE LA CIENCIA MILITAR

CODIGO: BCMA15

1. DATOS GENERALES					
1.1.	Facultad	Ciencia Militar			
1.2.	Escuela Profesional	Ciencia Militar			
1.3.	Departamento Académico	Formación Militar			
1.4.	Semestre Académico	2014 - I			
1.5.	Ciclo Estudios	Primero			
1.6.	Año de Estudio	Aspirante			
1.7.	Créditos	03			
1.8.	Área Curricular	Básica			
1.9.	Tipo	Obligatorio			
1.10.	Pre Requisito	Ninguno			
1.11.	Horas	Teoría:	03	Práctica:	00
		Semana:	03	Ciclo:	51

2. SUMILLA	
<p>La asignatura de Fundamentos de las Ciencia Militar pertenece al Área Básica del Currículo de Ciencia Militar. Es de carácter teórico - práctico. Tiene como propósito desarrollar competencias de abstracción y análisis de la Ciencia Militar desde una óptica epistemológica, reflexionando en torno al ser humano que le permitirá elaborar y sustentar explicaciones coherentes sobre sí mismo y su relación con el mundo bélico como soldado para la formación integral del futuro Oficial del Ejército en el desempeño de sus roles táctico, castrense, instructor militar e investigador. El desarrollo de la asignatura comprende las siguientes unidades de aprendizaje: (1) Conceptualización de las Ciencias y la Ciencia Militar; (2) Filosofía Militar y Fundamentos de las Ciencia Militar; (3) Naturaleza y Pronóstico científico de la guerra; (4) El Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.</p>	

3. COMPETENCIAS	
3.1.	<b>Competencia General:</b>
3.1.1.	Desarrolla las capacidades de comprensión, pensamiento crítico-creativo y resolutivo en la abstracción y análisis de la Ciencia Militar desde una óptica epistemológica, reflexionando en torno al ser humano que le permitirá elaborar y sustentar explicaciones coherentes sobre sí mismo y su relación con el mundo bélico como soldado y los valores de compromiso con la excelencia institucional, disciplina y vocación de servicio, para que actúe con eficiencia y eficacia en los ámbitos social, académico y profesional.
3.2.	<b>Competencias Específicas:</b>
3.2.1.	Analiza, deduce y elabora conclusiones sobre la Conceptualización de las Ciencias y la Ciencia Militar demostrando ser líder y responsable.
3.2.2.	Analiza, argumenta e investiga sobre la Filosofía Militar y Fundamentos de las Ciencia Militar demostrando ser responsable y perseverante.
3.2.3.	Analiza, investiga, procesa información y compara sobre Naturaleza y Pronóstico científico de la guerra demostrando ser líder y responsable.
3.2.4.	Analiza, procesa información y deduce sobre el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional demostrando ser líder, responsable y de desprendimiento y entrega.

4. ORGANIZACIÓN DIDÁCTICA				
Unidad	Título de la Unidad de Aprendizaje	Nº de Semanas	Horas	Obs
I	Conceptualización de las Ciencias y la Ciencia Militar	3	09	
II	Filosofía Militar y Fundamentos de las Ciencia Militar	4	12	Finalizando la Unid se tomará Ex. Parcial
III	Naturaleza y Pronóstico científico de la guerra	5	15	
IV	El Sistema de Seguridad y Defensa Nacional	5	15	Finalizando la Unid se tomará Ex. Final
<b>TOTAL DE HORAS :</b>			<b>51</b>	



ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS "CRL FRANCISCO BOLOGNESI"  
"Alma Mater del Ejército del Perú"



SILABO  
PROMOCION 125

ASIGNATURA: FUNDAMENTOS DE LA CIENCIA MILITAR

CODIGO: BCMA15

5. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		
MODELO T		
CONTENIDOS	MEDIOS	MÉTODOS DE APRENDIZAJE
<b>I. CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS CIENCIAS Y LA CIENCIA MILITAR</b> 1. Naturaleza del conocimiento filosófico y epistemológico a partir de una concepción humanista y crítica frente a la modernidad 2. La epistemología. 3. Definición de Ciencia Militar.		- Comparación de datos, equipos, imágenes mediante la elaboración de distintos organizadores gráficos - Análisis de textos, situaciones, casos, funciones, etc mediante fichas, cuestionarios, estudios de casos, etc - Deducción de términos, situaciones, etc mediante casuística
<b>II. FILOSOFÍA MILITAR Y FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS MILITARES</b> 4. Introducción a la filosofía militar 5. Fundamentos de la carrera profesional (Filosóficos, epistemológicos, antropológicos, sociológicos, psicológicos, pedagógicos y doctrinarios)		- Elaboración de conclusiones de la información proporcionada mediante breves redacciones - Argumentación de opiniones y puntos de vista a través de ensayos, artículos de opinión, comentarios, diálogos, exposiciones, debates, etc. - Investigación de la evolución de áreas geográficas, a través de una monografía o fichas de investigación.
<b>III. NATURALEZA Y PRONÓSTICO CIENTÍFICO DE LA GUERRA</b> 6. Naturaleza de la guerra. Arte y ciencia. 7. Estrategia y Táctica. 8. Principios de la Guerra. 9. Pronóstico Científico de la Guerra.		- Procesar la información para la resolución de problemas utilizando las estrategias más adecuadas.
<b>IV. EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL.</b> 10. Libro Blanco de la Defensa Nacional. 11. Naturaleza y finalidad del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional. 12. Componentes del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional. 13. Consejo de Seguridad Nacional: Composición y Funciones.		
CAPACIDADES - DESTREZAS	FINES	VALORES - ACTITUDES
<b>1. CAPACIDAD: COMPRENSIÓN</b> <u>Destreza</u> - Comparar - Analizar - Deducir		<b>1. VALOR: COMPROMISO CON LA EXCELENCIA INSTITUCIONAL</b> <u>Actitudes</u> - Ser líder
<b>2. CAPACIDAD: PENSAMIENTO CRÍTICO CREATIVO</b> <u>Destreza</u> - Elaborar conclusiones - Argumentar - Investigar		<b>2. VALOR: DISCIPLINA</b> <u>Actitudes</u> - Ser responsable
<b>3. CAPACIDAD: PENSAMIENTO RESOLUTIVO</b> <u>Destreza</u> - Procesa información		<b>3. VALOR: VOCACION DE SERVICIO</b> <u>Actitudes</u> - Ser perseverante



ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS "CRL FRANCISCO BOLOGNESI"  
"Alma Mater del Ejército del Perú"



SILABO  
PROMOCION 125

ASIGNATURA: FUNDAMENTOS DE LA CIENCIA MILITAR

CODIGO: BCMA15

<b>6. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS</b>
<b>6.1. Métodos</b> Deben propiciar la participación activa de los Cadetes en la construcción de su aprendizaje, priorizando métodos activos, cooperativos y de investigación: Método de casos, Aprendizaje basado en problemas, seminarios, situaciones problemas, investigación, talleres, etc.
<b>6.2. Técnicas de Aprendizaje</b> Análisis, síntesis, comparación, lectura analítica, investigación, exposiciones individuales y grupales, dinámicas de grupo, diálogo, lluvia de ideas, organizadores gráficos, estrategias metacognitivas, etc.
<b>6.3. Recursos</b> Medios visuales (pizarra, equipos de proyección, objetos, medios impresos); medios sonoros (grabaciones, CD); medios audiovisuales (video, película, etc.); medios tecnológicos (multimedia, e-mail, etc.) y Estudios Suplementarios.

<b>7. EVALUACIÓN</b>	
<b>7.1.</b> La evaluación es integral, formativa, permanente, gradual, contextualizada y flexible	
<b>7.2.</b> Se evalúan los aprendizajes de acuerdo a las capacidades – destrezas y los valores – actitudes previstos en la programación	
<b>7.3.</b> Comprende la evaluación inicial, de progreso y de salida (parcial y final)	
<b>7.4. Criterios de Evaluación</b>	
<b>Capacidades</b>	<b>Valores</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprensión</li> <li>▪ Pensamiento Crítico – Creativo</li> <li>▪ Pensamiento Resolutivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Compromiso con la excelencia institucional</li> <li>▪ Disciplina</li> <li>▪ Vocación de Servicio</li> </ul>
<b>7.5. Indicadores de Logro</b>	
<b>Destrezas</b>	<b>Actitudes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comparar</li> <li>▪ Analizar</li> <li>▪ Deducir</li> <li>▪ Elaborar conclusiones</li> <li>▪ Argumentar</li> <li>▪ Investigar</li> <li>▪ Procesa información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ser líder</li> <li>▪ Ser responsable</li> <li>▪ Ser perseverante</li> </ul>
<b>7.6. Técnicas de Evaluación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Observación</li> <li>▪ Auto evaluación</li> </ul>	
<b>7.7. Instrumentos de Evaluación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Prueba individuales y grupales</li> <li>▪ Exámenes Prácticos</li> </ul>	
<b>7.8. Coeficientes de Evaluación</b>	
$\frac{\text{Capacidades-Destrezas (3) + Valores-Actitudes (1) + Ex. Parcial (2) + Ex. Final (4)}}{10}$	

<b>8. FUENTES DE INFORMACIÓN</b>
<b>8.1. Bibliográfica</b>
8.1.1. La Filosofía Militar – Francisco Morales Bermudez
8.1.2. El Pronostico Científico en el Arte – V. Konoplov
<b>8.2. Hemerográfica</b>
8.2.1. Ninguna
<b>8.3. Electrónicas</b>
8.3.1. <a href="http://centrodeartigo.com/articulos-utiles/article_112935.html">http://centrodeartigo.com/articulos-utiles/article_112935.html</a>
8.3.2. <a href="http://es.wikipedia.org/wiki/Ciencia_militar">http://es.wikipedia.org/wiki/Ciencia_militar</a>

**Anexo 05**  
**Lista de entrevistados**

Entrevistados		Características de las entrevistas			
		Fecha	lugar	Duración	Forma de recolección
1	Abogado, ex profesor civil de Derecho Constitucional de la EMCH "CFB".	Un día del segundo semestre del 2011	Universidad Norbert Wiener	24 minutos	Grabada
2	General de Brigada del Ejército en situación de retiro.	30 de noviembre del 2011	Su casa	39 minutos	Grabada
3	General del Ejército en situación de retiro, ex Ministro de Defensa.	4 de octubre del 2012	Universidad Alas Peruanas	33 minutos	Grabada
4	Ex integrante civil de la Comisión para la Reestructuración Integral de las Fuerzas Armadas.	Un día del segundo semestre del 2012	Su oficina	39 minutos	Grabada
5	Ex Comandante General del Ejército.	4 de febrero del 2015	Su oficina en la RENIEC	30 minutos (aprox.)	Apuntes
6	Coronel del Ejército, Sub Director Académico de la EMCH "CFB".	5 de mayo del 2015	Su oficina en la EMCH "CFB"	20 minutos (aprox.)	Apuntes

7	Secretaria del Departamento de Planeamiento Académico y Extensión –DPAE de la EMCH “CFB”.	5 de noviembre del 2015	Su oficina en la EMCH “CFB”	15 minutos (aprox.)	Apuntes
---	---	-------------------------	-----------------------------	---------------------	---------



## Anexo 06

### Matriz de Operacionalización

Concepto	Variables	Dimensiones
Ciudadanía	Elecciones - Agencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Discursos que se producen en el currículo de la EMCH “CFB” sobre la importancia de la enseñanza de contenidos vinculados a la práctica del derecho al voto para los militares.</li> </ul>
	Participación política	<ul style="list-style-type: none"> <li>Discursos que se producen en el currículo de la EMCH “CFB” sobre la importancia de la enseñanza de contenidos vinculados a la práctica de la no deliberancia en democracia.</li> </ul>



	Derechos sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Discursos que se producen en el currículo de la EMCH “CFB” sobre el reconocimiento de los beneficios sociales y económicos para el futuro oficial del Ejército.</li> </ul>
	Accountability horizontal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Discursos que se producen en el currículo de la EMCH “CFB” sobre la enseñanza de contenidos vinculados a los mecanismos de control civil democrático de las FF.AA. y de la subordinación al poder constitucional.</li> </ul>
Institución total	Barrera institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Discursos que se producen en el currículo de la EMCH “CFB” que hagan referencia al desarrollo de mecanismos que obstaculicen o contribuyan a la generación de situaciones o contextos de socialización entre el civil y el militar durante el proceso de formación de oficiales del Ejército.</li> </ul>
	Regimentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Discursos que se producen en el currículo de la EMCH “CFB” sobre la importancia de la enseñanza y práctica del valor de la disciplina militar en democracia, así como de</li> </ul>

		la implementación de mecanismos que permitan generar en las competencias del futuro oficial del Ejército la libertad de acción, decisión individual, flexibilidad y responsabilidad para actuar de forma individual y conjunta en su desempeño profesional.
	Privilegios/Agencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discursos que se producen en el currículo de la EMCH “CFB” sobre el desarrollo de capacidades de reflexión y crítica en el futuro oficial del Ejército dentro de los parámetros democráticos.</li> </ul>
	Status proactivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discursos que se producen en el currículo de la EMCH “CFB” que se refieran a las características de la identificación institucional que tiene que desarrollar el futuro oficial del Ejército.</li> </ul>
Profesionalidad Militar	Maestría	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discursos que se producen en el currículo de la EMCH “CFB” sobre la importancia de la enseñanza de contenidos vinculados al rol del futuro oficial del Ejército como ciudadano en la defensa nacional en el marco del</li> </ul>

		enfoque de la seguridad humana.
	Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Discursos que se producen en el currículo de la EMH “CFB” sobre la responsabilidad del futuro oficial del Ejército en la defensa nacional del Estado, de la Nación, de la sociedad y de intereses globales en el marco del enfoque de la seguridad humana.</li> </ul>
	Mentalidad militar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discursos que se producen en el currículo de la EMCH “CFB” sobre la importancia de la enseñanza y práctica de valores y actitudes democráticos para el futuro oficial del Ejército.</li> </ul>